

## **I. Introducción.**

El 20 de septiembre del pasado año de 2019 se cumplieron 500 años de la partida de la expedición Magallanes-Elcano, en tanto que el presente año, se cumplió idéntica cantidad de su llegada al Río de la Plata, de la celebración de la primera misa y de la primera aplicación del Derecho Penal Indiano en el actual territorio argentino, entre los días 2 y 7 de abril de 1520, que es el objeto de este trabajo.

Dice Stefan Zweig, la más biográfica y literaria de nuestras fuentes indirectas, y de todas cuantas hemos consultado: "... leí e indagué más, sorprendido de lo poco digno de fe que se ha escrito hasta ahora de esta proeza admirable. Y, como otras veces, reconocí la mejor y la más fértil posibilidad de explicarme algo que a mí mismo me resultaba inexplicable, dándole forma y explicándolo a otros"<sup>1</sup>. Con el mismo espíritu nos hemos animado a realizar este trabajo.

No tenemos por objeto tratar la expedición, pues recientemente la ha estudiado –como nadie lo hizo hasta el presente– el ingeniero Tomás Mazón Serrano. Es el creador del sitio “La Primera Vuelta al Mundo. Expedición de Magallanes y Elcano”<sup>2</sup>, autor del libro “Elcano. Viaje a la historia”<sup>3</sup>, y hoy día una de las máximas autoridades en la historia de la expedición. No obstante que él siempre se ha presentado como un aficionado, pues su profesión es la ingeniería vial, su pasión y entusiasmo contagiosos por demás, sumados a su tenacidad y rigurosidad en la investigación, lo han convertido en un verdadero especialista y auténtico historiador, ya plenamente reconocido en el ambiente académico. Era nuestra intención invitarlo a publicar en este medio todo el material de su blog, pero él ya ha hecho su libro en papel.

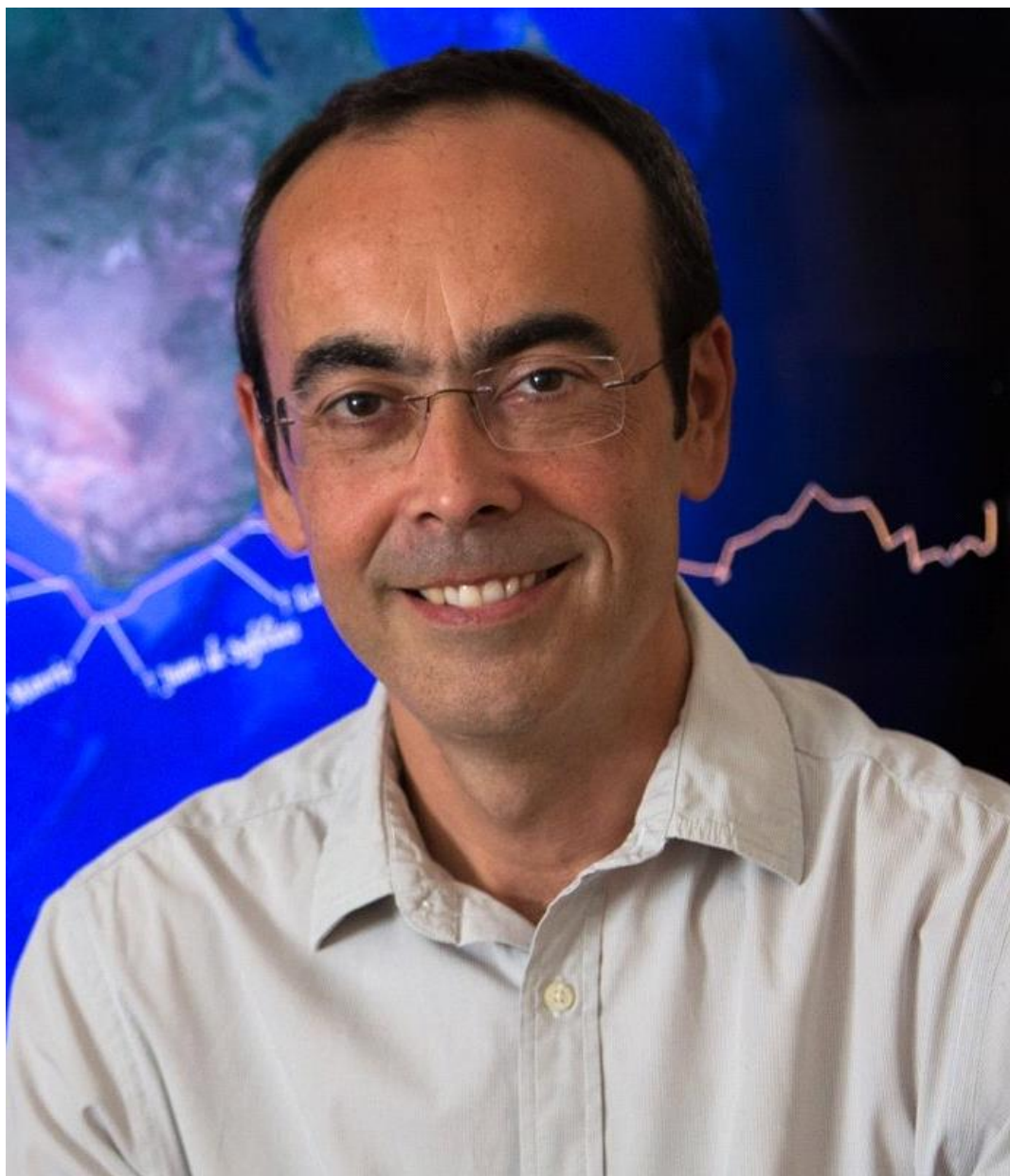
---

<sup>1</sup> Stefan ZWEIG. *Magallanes, la aventura más audaz de la humanidad*. 2ª edición, Editorial Claridad, Buenos Aires, 1938. Introducción, p. 8.

<sup>2</sup> <https://www.rutaelcano.com/>

<sup>3</sup> ISBN: 978-84-1339-023-9





**Tomás Mazón Serrano, creador del portal  
“La Primera Vuelta al Mundo” [www.rutaelcano.com](http://www.rutaelcano.com)**

## II. Fuentes y estado de la cuestión.

Son seis las fuentes directas de testigos presenciales con las que contamos.

La primera es la crónica de Francisco Antonio Pigafetta, de la cual disponemos tanto versiones impresas como digitales<sup>4</sup>. El sistema de la crónica de Pigafetta se encuentra ordenado en cuatro libros, pero no en capítulos, su método es meramente cronológico, y es muy escueta con respecto a la mención que en concreto hace del hecho objeto de este trabajo. Lo desarrolla en un solo párrafo a partir del título “Complot contra Magallanes” julio de 1520<sup>5</sup>.

La segunda es la del piloto Ginés de Mafra contenida en un volumen editado por la Real Sociedad Geográfica en 1921<sup>6</sup> que tuvimos oportunidad de conocer en la exposición “El Viaje más largo” en el Archivo General de Indias, en septiembre de 2019. Dicho volumen contiene tres obras. La primera es “Descripción de los reinos, costas, puertos e islas que hay desde el Cabo de Buena Esperanza hasta los Leyquios por Fernando de Magallanes, piloto portugués que lo vio y anduvo todo”, entre sus páginas 1-182, en la que a partir de la página 173 describe el Maluco. A continuación el “Libro que trata del descubrimiento y principio del estrecho que se llama de Magallanes por Ginés de Mafra, que se halló en todo y lo

---

<sup>4</sup>Antonio PIGAFETTA. Primer viaje en torno al globo. Versión castellana de Federico Ruiz Morcuende. Colección viajes clásicos editados y anotados bajo la dirección de J. Dantín Cereceda, Calpe, Madrid, 1922. La Colección Austral N° 207, Espasa-Calpe Argentina, S.A. Buenos Aires, 1ª edición 1941, 2ª edición 1942, 3ª edición 1946 y la 4ª edición 1954, reproducen la anterior. La edición de Benito Caetano para la Fundación Civiliter, Sevilla. España, 2012 se basa en la realizada en 1800 por el archivero de la Biblioteca Ambrosiana, Carlo Amoretti, con traducción del historiador chileno José Toribio Medina.

<sup>5</sup> Antonio PIGAFETTA. Primer viaje en torno al globo. Se verifican las siguientes ediciones: Calpe, Madrid, 1922, p 60; La crónica en vivo de la expedición Magallanes-Elcano 1519-1522. Sevilla. España, 2012, p. 27.

<sup>6</sup> Editado por acuerdo de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica, por su bibliotecario perpetuo Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, en el establecimiento tipográfico de Torrent y compañía calle de Válgame Dios, número 6, Madrid, 1921.

vio por vista de ojos”, entre las páginas 183-212<sup>7</sup>. Por último, una crónica anónima, la “Descripción de la Tierra del Japón”, entre las páginas 213-219.

Ginés de Mafra era marinero, natural de Jerez de la Frontera y marido de Catalina Martín, vecinos de Moguer<sup>8</sup>. Fue uno de los cuatro supervivientes de la Trinidad, que volvieron a España 5 años después de la llegada de Elcano tras haber sido hecho preso en las Molucas y llevado a Malaca y Cochín. Participará en la conquista de Nicaragua con Pedro de Alvarado, y más adelante en la expedición de Villalobos a las Molucas, a la cual sobrevivió, constando su vuelta a Lisboa en 1548, cuando contaba ya con 54 años<sup>9</sup>. Con los conocimientos y la práctica adquiridos durante el trayecto, y la drástica reducción de la tripulación al final del viaje, llegó a puerto habiendo adquirido la práctica de piloto y cosmógrafo, es decir navegador astronómico.

Su crónica se encuentra ordenada en capítulos y su método también es cronológico, pero al contrario de Pigafetta, es muy rica en detalles sobre el motín en particular, dado que le dedica cuatro de sus dieciocho capítulos.

La tercera y la cuarta se las debemos al ingeniero Tomás Mazón Serrano. Estos documentos esenciales, que completan a los anteriores, nos han permitido tener más elementos de juicio, hasta ahora prácticamente desconocidos o muy poco conocidos, para analizar la tragedia de San Julián. Pese a que el ingeniero Mazón Serrano desestima su mérito, en respuesta a la gratitud que le hemos manifestado en una comunicación que con él tuvimos por correo electrónico, nos dice en su respuesta “aunque en realidad no he descubierto nada porque era un documento ya catalogado” pero

---

<sup>7</sup> Según Braulio VÁZQUEZ CAMPOS, Cristóbal Bernal CHACÓN y Tomás MAZÓN SERRANO no debe confundirse a Ginés de Mafra, que embarcó como marinero aunque aparezca luego como piloto, con Juan Rodríguez de Mafra, portugués, que embarcó como tal, conforme en la nota 10 de su artículo sobre el documento Código de referencia: PT/TT/CC/2/101/87 del Archivo Nacional de Torre do Tombo (Lisboa).

<sup>8</sup> R.P. Pablo PASTELLS, “El descubrimiento del estrecho de Magallanes”. Madrid, 1920, tº 1, en el documento publicado en la p. 214.

<sup>9</sup> Tomás MAZÓN SERRANO: <https://www.rutaelcano.com/tripulacion>



reconoce que “al menos sí hemos conseguido darlo a conocer y que la gente lo lea, que no es poco”, de lo que estamos profundamente agradecidos. Y no puede ser de otra forma, pues compartimos con él la pasión que nos despierta esta hazaña.

La tercera es el testimonio de un grumete de la nao Victoria, Martín de Ayamonte que huyó junto con Bartolomé de Saldaña, el hombre de armas, en la isla de Timor el 5 de febrero de 1522. Fue volcado en el “Auto de las preguntas que se hicieron a dos españoles que llegaron a la fortaleza de Malaca venidos de Timor en compañía de Álvaro Juzarte, capitán de un junco”. Fue descubierto y transcrito en Portugal en 1933 por el historiador portugués António Baião, vuelto a transcribir por Neves Águas en 1986, y consta en una publicación francesa, aunque para la historiografía, pese a tratarse de una fuente indispensable, ha pasado inadvertido. En él se contiene un relato de suma importancia por venir de uno de sus tripulantes, y por la cantidad y calidad de la información aportada<sup>10</sup>.

La cuarta es el Documento posteriormente referido a veces como Manuscrito de Leiden, o Leyde y su original compuesto por Fernão de Oliveira (1507-1581) que fue en su compañía<sup>11</sup>. Este documento fue traducido al castellano por Tomás Mazón Serrano y, junto al anterior se los debemos a él, quien los publicó en la sección “Otras fuentes” del portal “La Primera Vuelta al Mundo. Expedición de Magallanes y Elcano”<sup>12</sup>.

La quinta es la información que mandó tomar Magallanes en el puerto de San Julián el 26 de abril de 1520 sobre el atentado que cometió Gaspar de Quesada, capitán de la nao Concepción. La tomamos de Martín Fernández Navarrete<sup>13</sup>. Esta información dispone de los testimonios de Álvaro de la Mezquita, capitán de la nao San Antonio, en reemplazo de Juan de Cartagena, Pedro

---

<sup>10</sup> <https://www.rutaelcano.com/martin-ayamonte> consultado el 10 de septiembre de 2019.

<sup>11</sup> [https://3d34c7df-4aea-4cd8-8436-9739d0131801.filesusr.com/ugd/9a00c3\\_3e706ea3c3f7422590636ec848ecba2e.pdf](https://3d34c7df-4aea-4cd8-8436-9739d0131801.filesusr.com/ugd/9a00c3_3e706ea3c3f7422590636ec848ecba2e.pdf)

<sup>12</sup> <https://www.rutaelcano.com/bibliografia-otra>

<sup>13</sup> Martín FERNÁNDEZ NAVARRETE, CVDME, tomo 4º, Documento XX, pp. 189-200.

Valderrama, clérigo de misa, Gerónimo Guerra, escribano de la nao San Antonio; viernes 20 de abril, Juan Rodríguez de Mafra; Francisco Rodríguez, marinero de la nao San Antonio; Diego Hernández, contra maestre de la nao San Antonio; Juan Ortiz de Goperí, despensero de la nao San Antonio; Juan de Elorriaga, maestre de la nao San Antonio<sup>14</sup>.

Y la sexta y última, el interrogatorio del 18 de octubre de 1522 tras la aventura. A pesar de la atenta y agradecida recepción que el ya emperador Carlos V concedió a Elcano y dos compañeros más, a los que hizo ir a Valladolid, donde a la sazón se encontraba Su Majestad, algunas dudas hicieron que el alcalde de Casa y Corte, Sancho Díaz de Leguizamo, llamase a declarar por separado a Juan Sebastian de Elcano, capitán, Francisco Albo, piloto, y Fernando Bustamante, barbero y curandero de la nao “Vitoria”. La transcripción de este documento del Archivo General de Indias en Sevilla, realizada por Cristóbal Bernal, también puede obtenerse en la página web del ingeniero Tomás Mazón Serrano<sup>15</sup>.

Luego contamos con las crónicas oficiales de Pedro Mártir de Anglería<sup>16</sup>, Gonzalo Fernández de Oviedo<sup>17</sup>, Francisco López de Gómara<sup>18</sup> y Antonio Herrera y Tordesillas<sup>19</sup>, de valor histórico pero no jurídico, porque no se trata de testigos presenciales sino de cronistas a los cuales les han llegado estas noticias por trascendidos, es decir a través de terceros y, en algunos casos, luego de transcurrido un largo tiempo.

Entre las fuentes indirectas contamos con la mencionada Colección de Viajes y Descubrimientos de Martín Fernández

---

<sup>14</sup> Ídem, pp. 193-198.

<sup>15</sup> <https://www.rutaelcano.com/bibliografia-otra>: Código de Referencia ES.41091.AGI/28.2.24.1/PATRONATO.34.R.19

<sup>16</sup> Décadas del Nuevo Mundo, Buenos Aires, 1944, Década Quinta, Libro VII “De la vuelta al mundo”, pp. 425-442.

<sup>17</sup> Historia General y Natural de las Indias, 2ª parte, tomo 1º, libro XX, capítulos I-XIV. Madrid, Real Academia de la Historia, 1852, volumen 2, pp. 7-58.

<sup>18</sup> Historia General de las Indias, Capítulos XCI-XCIX, Calpe, Madrid, 1922, Tomo I, pp. 213-238.

<sup>19</sup> Décadas del Nuevo Mundo, Década 2ª, libro 2º, capítulos 19-20; libro 4º, capítulos 9-10; libro 9º, capítulos 10-15; Década 3ª, libro 1º, capítulos 3-11.

Navarrete que ha echado mano a la obra de Antonio Herrera y Tordesillas, enriqueciendo la suya propia con documentos inéditos. Entre ellos se destacan la “Carta del contador Juan López de Recalde al Obispo de Burgos dándole cuenta de la llegada al puerto de las Muelas de la nao San Antonio, una de las que componían la Armada de Magallanes, de la cual se separó en el Estrecho (A.G.I. Sevilla, legajo n° 1 de Cartas de Indias”); el Diario o derrotero del viage de Magallanes desde el cabo San Agustín, hasta el regreso a España de la nao Victoria, escrito por Francisco Albo (A.G.I. Sevilla, legajo n° 1, papeles del Maluco desde 1519 hasta 1547)<sup>20</sup>; la relación de Maximiliano Transilvano sobre cuando y por quién fueron descubiertas las Molucas (Biblioteca de Manuscritos de la Real Academia de la Historia) y las declaraciones que dieron en Valladolid Gonzalo Gómez de Espinosa, Ginés de Mafra, y León Pancaldo, sobre los acontecimientos de la nao Trinidad en las Malucas (A.G.I. Sevilla, legajo n° 1, papeles del Maluco desde 1519 hasta 1547)<sup>21</sup>.

Las de José Toribio Medina, y el padre Pablo Pastells S.J., también consisten en la publicación de documentos que, en su mayoría, se hallan en el Archivo General de Indias.

El archivero de Indias, R.P. Pablo Pastells, S.J., trata sobre el motín en el capítulo IV “La tragedia de San Julián” de su obra “El descubrimiento...”<sup>22</sup> y recomienda, para apreciar la verdad de estos tristes acontecimientos, consultar los documentos dados a luz por el

---

<sup>20</sup> También hay una versión trasliterada del manuscrito por Cristóbal Bernal y la digitalización de su original en la Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa: <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=35890>  
[http://sevilla.2019-2022.org/wp-content/uploads/2016/03/8.ICSevilla2019\\_Derrotero-de-Francisco-Albo-f15.pdf](http://sevilla.2019-2022.org/wp-content/uploads/2016/03/8.ICSevilla2019_Derrotero-de-Francisco-Albo-f15.pdf)

<sup>21</sup> Colección de Viajes y Descubrimientos que por Mar hicieron los Españoles, tomo 4º, Expediciones al Maluco: Viage de Magallanes y De Elcano, Madrid, 1837, Documento N° XXI, pp. 201-208; Documento N° XXII, pp. 209-246; Documento N° XXIV, pp. 249-284, y Documento N° XL, pp. 378-388.

<sup>22</sup> Rev. Padre Pablo PASTELLS, S.J. El descubrimiento del Estrecho de Magallanes en conmemoración del IV Centenario por el Rvdo. P. Pablo Pastells de la Compañía de Jesús con la colaboración del Rvdo. P. Constantino Bayle Parte Primera (2 tomos). Biblioteca de historia hispano-americana, Madrid, 1920, Tomo I, pp. 69-73.



Archivo General de Indias de Sevilla –del que él fue director- a mediados de Junio de ese año de 1920<sup>23</sup>.

Se refiere a la Carta del Contador Juan López de Recalde al Arzobispo Fonseca dándole cuenta de la llegada al puerto de las Muelas (Sevilla) de la nao San Antonio, una de las cinco que llevó Magallanes, etc. (Documento N° 99); la continuación de esa misma carta (Documento N° 100); Carta del Obispo de Burgos a los Oficiales de Sevilla contestando a otra en que éstos le avisaban la llegada de la nao San Antonio (Documento N° 101); Carta del Licenciado Matienzo y Juan López de Recalde a S. M. dándole cuenta de la llegada a Sevilla de la nao San Antonio y de lo que dicen sus tripulantes sobre el motivo de la vuelta (Documento N° 102)<sup>24</sup>.

El contador Juan López de Recalde dijo: “...en miércoles seis del presente, surgió en el Puerto de las Muelas de esta ciudad [Sevilla] la nao Sancto Antonio, que es la mayor nao de las cinco que fueron en la Armada de la Especería, en la cual ha venido por capitán Geronymo Guerra pariente y criado de Cristóbal de Haro y por piloto Esteban [Gomes] portugués, piloto de esta casa y con ellos hasta sesenta [fueron 55] hombres entre marineros e sobresalientes trajeron preso en ella a un Álvaro de la Mesquita, primo [de] hijos de hermanos de Magallanes que fue con él [como] sobresaliente y le puso por capitán de esta dicha nao en lugar de Juan de Cartagena después que le prendió. Y desde la mañana, día de la Asunción [8 de agosto], comenzamos a hacer preguntas y tomar los dichos de todos los que en la dicha nao viene hasta aquí no hemos hecho sino, sin alzar mano, tomarles sus dichos por

---

<sup>23</sup> Colección General de Documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. Publicada por la Compañía General de Tabacos de Filipinas, tomo III (1519-1522). Barcelona, 1920 pp. 78-94. Documento N° 90. Información hecha por mandato de Hernando de Magallanes para averiguar lo ocurrido en la nao San Antonio, que también había publicado Martín Fernández Navarrete, ver nota 13.

<sup>24</sup> Colección General de Documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. Publicada por la Compañía General de Tabacos de Filipinas, tomo III (1519-1522). Barcelona, 1920 pp. 139-156. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000175741&page=1>.

ante dos escribanos tomado en nuestra compañía al licenciado Castroverde letrado de esta casa, y hasta anoche sábado, que son tres días no habemos podido tomar los dichos de más de veintiuno de ellos porque no hay ninguno de ellos que no ha menester medio día e tomarle su dicho desde el día que de aquí partieron hasta el día que volvieron, la cual dicha información se sacara con toda la brevedad posible para enviarla a esa Corte en limpio para que vista, su Majestad mande proveer lo que más fuere su servicio...”<sup>25</sup>

De todo lo que allí dice podemos deducir que hay una masa documental valiosísima y aún desconocida que podría revelarnos más datos de aquellos con los que hasta ahora contamos.

Por último, la biográfica “Magallanes. La aventura más audaz de la humanidad”, de Stefan Zweig es una narración literaria de los hechos en base a las crónicas anteriores donde el autor ha captado correctamente la psicología del personaje, y trata nuestro tema en su capítulo “El motín”<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Ídem 139-140

<sup>26</sup> Stefan ZWEIG. Magallanes, la aventura más audaz de la humanidad. 2ª edición, Editorial Claridad, Buenos Aires, 1938, pp.129-142.

### III. La expedición.

El 22 de marzo de 1518 SS.MM. firmaron capitulación y asiento con Hernando de Magallanes y Ruy Falero sobre el descubrimiento de las islas de la especería<sup>27</sup>. Las instrucciones generales fueron dadas por el Rey a Magallanes y Falero en abril de 1518, para el viaje que habían de hacer<sup>28</sup>.

Estaba compuesta por cinco naves, la San Antonio de 120 toneles (144 toneladas), la Trinidad de 110 toneles (130 toneladas), la Concepción de 90 toneles (108 toneladas), la Victoria de 80 toneles (96 toneladas) y la Santiago de 60 toneles (96 toneladas)<sup>29</sup>.

El coste total de la Armada ascendió a 8.334.335 maravedises, de cuya cantidad sufragó S.M. 6.454.209 maravedises, y el factor Cristóbal de Haro contribuyó con 1.880.126 maravedises, que satisfizo a cuenta de las condiciones otorgadas por S. M.

Salieron de Sanlúcar de Barrameda el 10 de agosto de 1519 y solo regresaron la San Antonio, el 6 de mayo de 1521 con 55 hombres, y la Trinidad el 6 de mayo de 1522 con 18 tripulantes. En el sitio “[La Primera Vuelta al Mundo](#). Expedición de Magallanes y Elcano”<sup>30</sup> en un mapa digital, gracias a la tecnología actual, se aprecia la reconstrucción de la derrota completa<sup>31</sup>.

---

<sup>27</sup> Se reproduce en el Apéndice documental, tomada de Fernández Navarrete, quien a su vez la copia del Archivo de Indias en Sevilla, leg. 4º de Relaciones y Descripciones.

<sup>28</sup> José Toribio MEDINA, tº I, documento XII, p. 13.

<sup>29</sup> Pastells, p. 60 y 63.

<sup>30</sup> Tomás MAZÓN SERRANO. “La primera vuelta al mundo. Expedición Magallanes y Elcano” <https://www.rutaelcano.com/>

<sup>31</sup> <https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1q6ByHRBQsrJ0H8VKwSahFVDEOM&ll=0.6872224811649383%2C-14.719182292742772&z=4>



**Retrato del militar y navegante portugués Fernando de Magallanes (1480-1521).<sup>32</sup>**

<sup>32</sup>

[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Retrato\\_de\\_Hernando\\_de\\_Magallanes.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Retrato_de_Hernando_de_Magallanes.jpg)



**Retrato del marino español Juan Sebastián del Cano  
(Guetaria, 30 de noviembre de 1486-Océano Pacífico, 4 de agosto de 1526).  
Pintura al óleo, anónimo del siglo XIX en el Museo Naval de Madrid.**



#### IV. La tripulación y su procedencia.

El listado de tripulantes lo transcribe en crudo Martín Fernández Navarrete<sup>33</sup>, lo depuran el Rev. Padre Pablo Pastells S.J.<sup>34</sup> y José Toribio Medina<sup>35</sup>. La definitiva fue confeccionada por el ingeniero Tomás Mazón Serrano<sup>36</sup>, que enriquecimos con datos y precisiones que hallamos sobre sus lugares de procedencia. La configuración original de las tripulaciones al momento de la partida fue cambiando a lo largo del viaje, sobre todo por las bajas producidas en hombres y material.

En la nao **Trinidad**, que uno de los sobrevivientes llama “Buenaventura”, la plana mayor está formada por: Hernando de Magallanes, portugués, vecino de Oporto, 37 años, capitán general de la Armada de las Especies y capitán de la nao Trinidad; Juan Bautista de Punzorol, genovés de Sestri<sup>37</sup>, contramaestre; Esteban Gómes, portugués, piloto real; Pedro de Valderrama, natural de Écija, capellán; León de Espeleta<sup>38</sup>, escribano; Francisco Albo,

---

<sup>33</sup> Martín FERNÁNDEZ NAVARRETE, CVDME, tomo 4º, pp. 12-22 (112-122).

<sup>34</sup> Rv. P. Pablo PASTELLS S.J., pp. 61-62 (Listado reconstruido a partir del Documento N° 2 en el apéndice de “El descubrimiento del Estrecho de Magallanes...”, p. 207, obtenido en el Archivo General de Indias, 1519, I-2-I/I.

<sup>35</sup> José Toribio MEDINA, tº I, capítulo XVI “Los compañeros de Magallanes”, pp. 339-455.

<sup>36</sup> Relación de expedicionarios que fueron en el viaje a la Especiería, sus procedencias, cargos y sueldos (VIII-1519) de los Documentos para el Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. La huella archivada del viaje y sus protagonistas. Transliteración de documentos originales a cargo de Cristóbal Bernal en <https://www.rutaelcano.com/tripulacion>

<sup>37</sup> En la citada lista de Fernández Navarrete, figura “Cestre”, pero sin duda se trata de Sestri, ciudad de la cual advertimos que provienen varios marinos. No distingue en este caso –en alguno de los que siguen sí lo hace– si es Sestri Ponente, a 10 kilómetros, o Sestri Levante, a 45 kilómetros, del centro de la ciudad de Génova, aproximadamente. La primera es actualmente un suburbio industrial, con puerto y construcción naval de Génova, que no es anterior al siglo XV, en tanto que la segunda es una ciudad medieval, que disponía de su propia parroquia la Iglesia de San Nicolás “dell' Isola”, el edificio de culto más antiguo de la ciudad, construido en 1151 en estilo románico, que hasta el siglo XVII fue la parroquia de Sestri Levante: [https://es.wikipedia.org/wiki/Sestri\\_Levante](https://es.wikipedia.org/wiki/Sestri_Levante).

<sup>38</sup> Espelette, Francia, sobre los Pirineos en el límite con España.



griego, natural de Axio, Grecia, en la actualidad Quíos<sup>39</sup>, vecino de Rodas, marido de Juana, contra maestre y luego piloto; Alberto Merino, merino, de Córdoba, Andalucía; el bachiller Juan de Morales, cirujano; Marcos de Bayas, barbero; Pedro Sánchez, armero, de Sevilla; Gonzalo Gómez de Espinosa, natural de Espinosa<sup>40</sup>, alguazil; Antonio carpintero, natural de Baragine, que es en la ribera de Génova<sup>41</sup>, hijo de Juan Luciano y Batistina, vecinos de Baragine; Cristóbal Rodríguez, hijo de Juan Rodríguez y María Fernández, marido de Catalina de la (Feria), natural de Lepe, cerca al río Piedra (Piedras), Huelva, despensero; Francisco, calafate; Felipe o Filippo de Troa, calafate, natural de Reco, que es en la ribera de Génova<sup>42</sup>, hijo de Filippo de Croci; Francisco Martín, hijo de Diego Martín, difunto, y Juana López, natural de la colación de Santa María de Sevilla<sup>43</sup>, tonelero.

---

<sup>39</sup> Francisco (Φραγκίσκο) Αυγή (Que es de color blanco) o λευκό (Leuco) Uno de los 18 sobrevivientes de la nao “Victoria”. Quíos o Quío (en griego: Χίος, Chíos) es una isla griega en el mar Egeo situada próxima a la costa de la península de Karaburun, en Turquía.

<sup>40</sup> Han sido detectadas cinco “Espinosa”: de los Monteros, en Burgos; de los Caballeros, en Ávila; de Villagonzalo, en Palencia, todas provincias en el reino de Castilla y León; Espinosa a secas, a 16 kilómetros de Santander y Espinosa de Bricia a 48 kilómetros de dicha capital, ambas en Cantabria.

<sup>41</sup> Tomás Mazón Serrano supone que se refiere a Varazze, municipio de Savona, a 37 kilómetros de Génova. En efecto, Tomás está en lo correcto: Santiago de la Voragine es el nombre españolizado del beato Jacopo da Varazze o Jacopo della Voragine, en latín Jacobus de Voragine (Varazze, 1230 - Génova, 1298), fue un dominico italiano, obispo de Génova entre 1292 y 1298 y autor de “*La leyenda dorada*”, una recopilación de hagiografías que influyó enormemente en la iconografía pictórica y escultórica. También escribió una crónica histórica de la ciudad de Génova: [https://es.unionpedia.org/i/Santiago\\_de\\_la\\_Vor%C3%A1gine](https://es.unionpedia.org/i/Santiago_de_la_Vor%C3%A1gine)

<sup>42</sup> Se trata de Recco, comuna a 20 kilómetros al este de la ciudad de Génova, en la región de Liguria: <http://www.comune.recco.ge.it/hh/index.php>

<sup>43</sup> Una colación es un barrio o una parroquia. En dicha ciudad y con esta advocación hallamos las siguientes iglesias en el casco antiguo: Santa María de la Sede que es la Catedral, Santa María la Blanca sita en el n° 5 de la calle homónima y Santa María de las Flores y San Eugenio Papa sita en la Plaza Fernando Barquin n° 1, además de Santa María Magdalena. Santa María de la Cabeza está fuera del casco histórico. Entendemos que se trata de la primera.

Marineros: Francisco de Espinosa, natural de la Brizuela, hijo de Alvaro Falcón y María González, vecinos de Brizuela<sup>44</sup>; Ginés de Mafra, de Jerez<sup>45</sup>, marido de Catalina Martín, vecinos de Palos, que a lo largo del derrotero se convirtió en piloto y luego fue el autor de una las crónicas fundamentales del viaje; León Pancaldo, de Savona, Génova, marido de Saluaja (¿Silvana?) Pancaldo, que luego como capitán de la nao Santa María fue en 1537 a la colonización del Río de la Plata<sup>46</sup>; Juan Genovés, marido de Bolantina, genovés, de San Remo en la actual provincia de Imperia; Francisco Piora, hijo de Miguel Piora y Catalina Piora, de Savona, Génova; Martín Genovés, natural de Sestri de Poniente<sup>47</sup>, hijo de Domingo Forte y Catalina Nariza; Anton Hernández Colmenero, de Huelva, marido de Catalina Gómez; Antonio Rodríguez, de Huelva, marido de Catalina Fernández; Bartolomé Sánchez, de Huelva, marido de Juana Rodríguez; Tomas de Natín, de Sestri de Poniente, Génova, hijo de Juan Natín; Diego Martín, vecino de Huelva, marido de Catalina Díaz; Domingo de Urrutia o Barruti, marinero, natural de Lequeitio, hijo de Juan de Barruti y Ochanda de Guinchenga, vecinos de Lequeitio, Vizcaya<sup>48</sup>; Francisco Martín, de Huelva, hijo de Diego Martín y Catalina Díaz, vecinos de Huelva; Juan Rodríguez<sup>49</sup>, vecino de Sevilla, marido de Catalina López.

Lombarderos: Maestre Andrés, Condestable, natural de Bristol, Inglaterra, marido de Ana de Estrada, vecina de Sevilla; Juan

---

<sup>44</sup> Brizuela es una localidad también de la provincia de Burgos, comarca de Las Merindades, partido judicial de Villarcayo, municipio de Merindad de Valdeporres: <https://es.wikipedia.org/wiki/Brizuela>

<sup>45</sup> Entendemos que se trata de Jerez de la Frontera, en Cádiz, Andalucía, España.

<sup>46</sup> Enrique DE GANDÍA y Manuela FERNÁNDEZ REYNA, “León Pancaldo y la primera inmigración genovesa al Río de la Plata”. Imprenta Maggiolo, Buenos Aires, 1937.

<sup>47</sup> En Relación de expedicionarios que fueron en el viaje a la Especiería, sus procedencias, cargos y sueldos (VIII-1519), consigna específicamente “Sestri de poniente”.

<sup>48</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Lequeitio>

<sup>49</sup> Uno de los cuatro supervivientes de la Trinidad, que volvieron a España 5 años después de la llegada de Elcano tras haber sido hecho preso en las Molucas. En la relación de tripulantes de Tomás Mazón Serrano se lo consigna como “el Sordo” con el número 140.

Bautista, hijo de Juan Bautista e Inés, vecinos de Montpellier, Francia; Guillermo Tanegui, hijo de Iván Tanegny y Guilemeta Gana, marido de Guilemeta Jegav, de Lila de Groya (sic)<sup>50</sup>.

Grumetes: Antonio de Goa, de Loro<sup>51</sup>, criado de la marquesa de Montemayor, Córdoba, Andalucía; Antón de Noya, de Noya en Galicia, hijo de Bartolomé de Baamonde y Catalina, su mujer; Francisco de Ayamonte<sup>52</sup>, hijo de Bartolomé Romero y Leonor Díaz, vecinos del ayuntamiento de Ayamonte sobre el río Guadiana, en Huelva; Juan de Santander, de Cueto, hijo de Gonzalo de Bo y de Catalina del Río, vecinos de Santander, Cantabria<sup>53</sup>; Blas de Toledo, hijo de Diego de Vega y de María de Vega, vecinos de Almunia de San Juan, Huesca, Aragón; Antón, de color negro; Basco Gomez Gallego, hijo de Vasco Gómez Gallego y Catalina García, vecinos de Bayona, Galicia; Juan Gallego, de Pontevedra, hijo de Alonso Rode y María Martín, vecinos del Canto de la Barca<sup>54</sup>, Galicia; Luis de Beas en Galicia natural de Veas, que es en Galicia, tierra del conde don Fernando de Andrada, hijo de Bartolomé González e Isabel González; Juan de Grijol, hijo de Juan Yáñez e Isabel Alfonso, vecinos de Grijó en Portugal<sup>55</sup>.

---

<sup>50</sup> Entendemos se trata de l'Îlle de Groix, situada en 47° 38' 23.6" N 3° 27' 18.6" W, frente a la desembocadura del río Blavet en Bretaña, Francia.

<sup>51</sup> Podría ser de Le Loroux, situada en 48° 23' 42.4" N, 1° 03' 48.3" O, a 86 kilómetros al este-sudeste del puerto de Saint Maló, en Bretaña, Francia.

<sup>52</sup> Huido de la nao Trinidad en el Maluco e interrogado por los portugueses, su testimonio es también fundamental para la reconstrucción de los hechos, como el de Ginés de Mafra.

<sup>53</sup> Cueto es un barrio del municipio de Santander situada al norte de la capital, a 3,6 kilómetros del centro y prácticamente integrada en la conurbación en la zona correspondiente al litoral contiguo al área residencial de El Sardinero:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Cueto\\_\(Cantabria\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Cueto_(Cantabria)). Elisa Gómez Pedraja lo tiene investigado, sabe que luego fue maestre de nao y su hipótesis es que era cuñado de Martín Méndez el escribano de la nao Victoria, porque al parecer era hermano de su esposa Francisca Méndez, con quien vivía en Sevilla. En Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía N° 23, Santander, primavera 2020: [http://ascagen.es/revista/Revista%20ASCAGEN\\_N\\_VEINTITRES.pdf](http://ascagen.es/revista/Revista%20ASCAGEN_N_VEINTITRES.pdf)

<sup>54</sup> En Pontevedra no hemos hallado "Canto de la Barca", sí "Ponte de la Barca".

<sup>55</sup> Grijó, parroquia del consejo de Vila Nova de Gaia, 17 km. al sur de Oporto, Portugal: [https://es.wikipedia.org/wiki/Grij%C3%B3\\_\(Vila\\_Nova\\_de\\_Gaia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Grij%C3%B3_(Vila_Nova_de_Gaia))

Pajes: Gutiérrez, hijo de Pedro de Bustillo y Elvira González, asturiano de Villasevil<sup>56</sup>; Juan Genovés, del Puerto Moris, que es en la ribera de Génova, hijo de Bartolomé Rico y Xaqueta, vecinos de Puerto Moris, de la ribera de Génova; Andrés de la Cruz, Sevilla criado de Juan Rodríguez, herrero, vecino de Sevilla y de Isabel de Porras, su mujer, hijo de Leonor (Midra), criada de los dichos; Francisco, paje del capitán, portugués, natural de Estremiz<sup>57</sup>, Jorge Morisco, paje del capitán, de Lombardía.

Criados: Cristóbal Rabelo, portugués, natural de Oporto; Fernando, portugués, natural de Guimaraes; Nuño, portugués, natural de Montemayor Nuevo; Diego, natural de Sanlúcar, Cádiz, España; Enrique de Malaca, esclavo de Magallanes, natural de Malasia por intérprete o lengua.

Sobresalientes: Joan Martínez, de Sevilla; Gonzalo Rodríguez, portugués.

Cristóbal Rabelo, criado del dicho capitán, natural de Puerto (Oporto), Portugal, hijo de Duarte Rabelo y Catalina Rodríguez do Puerto (Oporto); Juan Colin, criado del dicho capitán, natural de Tolosa (Toulouse) de Francia, hijo de Miguel Colle y Juana Benita (Nota al margen: Este Juan Colin se ausentó, y debe los tres mil doscientos maravedís el capitán Magallanes, como su fiador); Juan Niñez, vecino de Sevilla, en la colación de Santa Lucía<sup>58</sup>, marido de Marina de Zamora; Fernando, criado del dicho capitán, natural de Guimaraes, que es en Portugal, hijo de Pero Rodríguez y Beatriz Martín; Antonio Lombardo [Pigafetta]<sup>59</sup>, criado del dicho capitán, natural de Vicencio, que es en Lombardía<sup>60</sup>, hijo de Juan y

<sup>56</sup> Figura como “esturiano”, pero Villasevil queda en Cantabria, que es al lado.

<sup>57</sup> Entendemos que debe tratarse del consejo de “Estremoz” a 58 kilómetros al oeste de Badajoz, en Extremadura.

<sup>58</sup> Se trata de la antigua Iglesia de Santa Lucía, que fue construida durante el siglo XIV, funcionó como parroquia hasta 1868 y hoy sin culto: [https://sevillapedia.wikanda.es/wiki/Iglesia\\_de\\_Santa\\_Luc%C3%ada\\_\(Sevilla\)](https://sevillapedia.wikanda.es/wiki/Iglesia_de_Santa_Luc%C3%ada_(Sevilla)).

Se encuentra en la calle del mismo nombre, entre las de San Hermenegildo y Enladrillada, en el casco histórico de la ciudad.

<sup>59</sup> Se trata del cronista oficial y más famoso de la expedición: Antonio Pigafetta.

<sup>60</sup> La basílica de San Vincenzo en Prato (cuyo nombre paleocristiano original es Basílica Virginum) es una de las primeras basílicas cristianas de Milán, capital de la Lombardía. Lugar de culto católico en Milán ubicado en la vía Daniele

Anzola, su mujer; Jorge Morisco, esclavo del dicho capitán; Petit Juan, francés, natural de Anglo, hijo de Guillermo Nia, vecino de Anglo<sup>61</sup>; Gregorio Rodríguez, vecino de Estremuz, que es en Portugal, marido de Beatriz Álvarez; Diego Sánchez Barrasa, natural de Sevilla, hijo de Hernán Sánchez Barrasa y Beatriz Níñez Palomina, vecinos de Sevilla, marido de Ana Rodríguez Moscoso; Luis Alonso de Goes<sup>62</sup>, vecino de Ayamonte, marido de Beatriz Hernández; Duarte Barbosa, sobrino del alcaide Barbosa [suegro de Magallanes]; Alvaro de Mesquita [o Mezquita, primo carnal de Magallanes], portugués, vecino de Estremuz<sup>63</sup>, hijo de Hernando de Mesquita e Inés González; Nuño, criado del dicho capitán, natural de Montemayor Nuevo, que es en Portugal, hijo de Tomás Fernádes y Beatriz Fernádes; Diego, criado del dicho capitán, natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de Bartolomé Jiménez y Elvira Jiménez, vecinos de Sanlúcar; Francisco, paje y criado del dicho capitán, natural de Estremuz, hijo de Álvaro de Mesquita; Carlos Sánchez, natural de Barbastro<sup>64</sup>, que es en Aragón, hijo de Juan Sánchez y María Pérez, vecinos de Barbastro, ha de haber de sueldo a ochocientos maravedíes por mes. Recibió por el sueldo de cuatro meses adelantados (Nota al margen: Este Carlos Sánchez se ausentó, y debe estos 3.200 maravedíes Antonio de Coca (Sosa), contador de la armada, como su fiador).

Lázaro de Torres, vecino de Aracena (Huelva), marido de Leonor, hijo de Pero Alonso, físico, y Elvira Gómez; Pero Sánchez, armero, vecino de Sevilla, en la colación de San Vicente<sup>65</sup>, hijo de

---

Crespi, no lejos de la Dársena di Porta Ticinese y más cerca aún de la Porta Génova. Su entrada principal está ubicada sobre Piazzetta 2 actualmente llamada Adolfo Beria di Argentine, latitud 45° 27' 27.7" N, longitud 9° 10' 26.3" E.

<sup>61</sup> Aunque en otra lista figura como "Angeo" lógicamente debe ser Angeot un pueblo muy cercano a la frontera con Suiza, y a 102 kilómetros al noreste de Bensanzón.

<sup>62</sup> Góis es una villa portuguesa sobre el río Ceira en Portugal en el Distrito de Coímbra, región Centro y comunidad intermunicipal de Coímbra.

<sup>63</sup> Actual Castillo de Estremoz, en Portugal, a 44,3 km. al noreste de Évora.

<sup>64</sup> Barbastro se encuentra a 51 km. al este de Huesca, capital de la misma provincia, en el Reino de Aragón.

<sup>65</sup> Parroquia de San Vicente Mártir en las calles de San Vicente y Cardenal Cisneros, en el casco antiguo de Sevilla.

Diego Fernández y Beatriz Sánchez, marido de Isabel de Vargas; Enrique de Malaça, lengua [intérprete], criado del dicho capitán [tras los sucesos de Mactán, todo indica que traicionó a los expedicionarios en la isla de Cebú]; Gonzálo Gómez de Espinosa, alguacil mayor de la armada, natural de Espinosa<sup>66</sup>, hijo de Ruy Gómez y Marina González, vecinos de Espinosa; Pero Gómez, criado del dicho alguacil, hijo de Lope Sánchez y María Hernández, vecinos de Hornilla la Prieta; Alberto, merino de la nao Trinidad, hijo de Alonso Sánchez e Isabel Hernández, vecinos de Córdoba; Marcos de Bayas Barneto, vecino de Sanlúcar de Alpechín [la Mayor], hijo de Bartolomé Sánchez Bayas e Inés Velázquez, vecinos de Alpechín; Pedro de Valderrama, clérigo, capellán de la dicha nao, hijo de Gregorio Martín de Fernan Gil y de Elvira Hernández, vecinos de Ecija; Juan de Morales, cirujano, vecino de Sevilla, en la colación de la Magdalena<sup>67</sup>, hijo de maestre Bartolomé y Beatriz Ruiz.

En la nao **San Antonio** iba como capitán y veedor de la Armada, Juan de Cartagena, caballero de Burgos<sup>68</sup>; Antonio de Sosa, contador; Jerónimo Guerra, escribano; Andrés de Sanmartín y Juan Rodríguez de Mafra, pilotos; Juan de Elorriaga, vizcaíno de Guipúzcoa y vecino de Sevilla<sup>69</sup>, maestre, marido de Juana de la Haya; Diego Hernández o Fernández, contra maestre, vecino de Sevilla, marido de Leonor Sánchez; Pedro de Olavarrieta, de Bilbao, barbero y criado de Antonio de Sosa; Juan Ortiz de Gopegui, despensero, vecino de Bilbao, hijo de Diego Ortiz de

---

<sup>66</sup> Puede ser Espinosa de los Monteros, Burgos; Espinosa de Bricia, Cantabria; Espinosa de Villagonzalo, Palencia; Espinosa de Henares, Guadalajara; o Espinosa de los Caballeros, Ávila.

<sup>67</sup> Real Parroquia de Santa María Magdalena en las calles de San Pablo y Bailén, en el casco antiguo de Sevilla.

<sup>68</sup> Conocemos el dato de la procedencia de Juan de Cartagena por la declaración de Martín de Ayamonte. José Toribio Medina publicó en el Documento N° XXI la R.C. expedida el 30 de marzo de 1519, con el título de capitán de la tercera nao de la armada de Magallanes y las instrucciones que se le dieron, t° I, p. 27.

<sup>69</sup> Juan de Elorriaga es el maestre de la nave que Gaspar de Quesada hirió de muerte durante el motín. Su apellido es toponímico de un municipio de Vitoria, en la provincia de Álava, País Vasco (España):

<https://es.wikipedia.org/wiki/Elorriaga>.



Gopegui<sup>70</sup> y Elvira Ortiz; Pedro de Sautua, de Bermeo<sup>71</sup>, marido de María Pérez, carpintero; Pedro de Bilbao, hijo de María Sánchez de Arinza, natural y vecino de Bilbao, calafate; Martín de Goytisolo, hijo de Martín Juan y María López de Nafarrola, vecino de Baquio<sup>72</sup>, provincia de Bilbao, calafate; Juan de Oviedo, de Sevilla, tonelero, vecino de Sevilla, marido de Inés González, en la colación (parroquia) de Santa María la Mayor, en la Carretería<sup>73</sup>.

Marineros (trece): Sebastián de Olarte, de Bilbao; Lope de Uguarte, Uriaga, Huriaga, Loriaga, Elorriaga, según la lista consultada<sup>74</sup>; Joanes de Segura, hijo de Martín de Gorostiza, vecino de Segura, que es en la provincia de Guipuzcoa, marido de Catalina González, vecino de Sevilla; Joan de Francia, hijo de Iohan Mavira y Juana, vecino de Ruan, Francia; Jácome de Mesina, hijo de Juan Pinto y Policana de Velara, vecino de Mesina, Sicilia, Italia; Cristóbal García, vecino de Palos, Huelva, marido de Juana González; Pero Hernández, de Rivadesella, principado de Asturias, hijo de Pedro Hernández y Teresa, su mujer; Francisco de Morales, vecino de Sevilla, en la colación de San Vicente, marido de Inés de Vera; Antonio Rodríguez Calderero, de Moguer, Huelva, marido de Teresa González Neblina; Francisco Roldán, marido de Teresa Alonso, vecino de Huelva; Pedro de Laredo, de Portugalete, Vizcaya; Simón de Axio, marinero y lombardero, natural de Axio<sup>75</sup>, marido de Juanicola.

---

<sup>70</sup> Gopegui es un concejo del municipio de Cigoitia, en la provincia de Álava, España: <https://es.wikipedia.org/wiki/Gopegui>

<sup>71</sup> La villa de Bermeo es un municipio vizcaíno de la comarca de Busturialdea, en el País Vasco, España: <https://es.wikipedia.org/wiki/Bermeo>.

<sup>72</sup> Baquio es un municipio de la provincia de Vizcaya, en el País Vasco, España: <https://es.wikipedia.org/wiki/Baquio>.

<sup>73</sup> Entendemos que debe ser Santa María la Mayor, del Ayuntamiento de Pilas, a 95 metros de la plaza del Cabildo y a 33 kilómetros de la ciudad de Sevilla. Hay otra iglesia con la misma advocación y Matriz y de Santa María del Castillo, en la localidad de Estepa, a 110 kilómetros de Sevilla.

<sup>74</sup> Pareciera ser vasco, como Uriaga en las afueras de Portugalete. En tanto que Huriaga y Loriaga no existen, Loriga es en el actual Parque Natural da Serra da Estrela, Portugal.

<sup>75</sup> Ver nota 27.

Lombarderos: maestro Jacques, condestable, hijo de Juan de Mesa y Bárbola, su mujer, de Tira Lorena, hoy Francia; Roger Dupret, hijo de Juan de Mesa y Bárbola, su mujer, de Monaym o Monaine<sup>76</sup>; y Joan Jorge, marido de Rogela, de Silvedrin<sup>77</sup>.

Grumetes: Luis de Avendaño, hijo de Martín de Avendaño y de Catalina, vecinos de Deca, en Galicia (reemplazó a Domingo, grumete, por ser portugués, natural de Matusinos, hijo de María Alvarez, vecinos de Matusinos<sup>78</sup>); Martín de Aguirre, de Arrigorriaga, hijo de Martín de Aguirre y María Ibañez, vecinos de Arrigorriaga<sup>79</sup>, que es en el condado de Vizcaya (entró en lugar de Diego de Sevilla, grumete, que se asustó, hijo de Cristóbal de Valverde y Catalina Méndez, vecinos de Sevilla); Columbazo (Palomo), de Bolonia; Lucas de Mesina, hijo de António Salvatori y Venedeta, vecinos de Mesina, Sicilia, Italia; Lorenzo Rodríguez, hijo de Antón Rodríguez, vecino de Moguer, Huelva; Miguel, de Pravia, principado de Asturias; Joanes de Irun Iranza, hijo de Miguel de Irún Iranza y María, su mujer, de Irun Iranza, Guipúzcoa; Joan Ginovés, de Savona; Joan de Orue, Munguía, Vizcaya; Alonso del Puerto o de Palos, del Puerto de Santa María, Cádiz<sup>80</sup>.

Pajes: Diego, hijo de Cristóbal García y de Juana González, de Palos, Huelva (viaja con su padre Cristóbal, marinero en la misma

---

<sup>76</sup> Probablemente se trate de Monay es una localidad y comuna francesa situada en la región del Franco Condado, departamento de Jura, en el distrito de Lons-le-Saunier y cantón de Sellières, se encuentra a 74,3 kilómetros al sudeste de Dijon, Francia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Monay>

<sup>77</sup> ¿Silverdale? localidad en la bahía de Manchester, a 10,6 millas al norte de la ciudad de Lancaster: [https://es.wikipedia.org/wiki/Silverdale\\_\(Lancashire\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Silverdale_(Lancashire)); u otra localidad homónima, en el condado de Staffordshire, distrito de New Castle: [https://es.wikipedia.org/wiki/Silverdale\\_\(Staffordshire\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Silverdale_(Staffordshire)).

<sup>78</sup> Matosinhos, en las afueras de Oporto, a 8 km. al nornoroeste.

<sup>79</sup> Arrigorriaga es un municipio del Gran Bilbao, en la provincia de Vizcaya, País Vasco: <https://es.wikipedia.org/wiki/Arrigorriaga>

<sup>80</sup> Regresó en la San Antonio, junto con Esteban Gómez, Álvaro de la Mezquita y cincuenta y tres más.

nave)<sup>81</sup>; y Diego, que también viaja con su padre, el piloto Juan Rodríguez de Mafra, de Palos, Huelva<sup>82</sup>.

Sobresalientes: Bernardo Calmeta, hijo de Esteban Calmetas y Catalina Alainana, sacerdote, capellán de la nave, de Laitora<sup>83</sup>, que es la ciudad de Lectoure, Francia. Doce criados del veedor Juan de Cartagena: Francisco del Molino, criado del capitán Cartagena, natural de Baeza, hijo de Francisco del Molino y Juana Ruíz, vecinos de Baeza; Roque Pelea, criado del dicho Cartagena, natural de Salamanca, hijo de Roque Pelea y Blanca Hernández; Rodrigo Nieto Gallego, criado del dicho capitán, vecino de Orense, hijo de Diego Nieto y Constanza Fejo; Alonso del Río, criado del dicho capitán, natural de Burgos, hijo de Juan Alonso; Pedro de Valpuesta, criado del dicho Cartagena, vecino de Burgos, hijo de Pedro de Valpuesta y Juana de Valpuesta; Juan de León, natural de León, hijo de Juan de Castro y María de Espinosa; García de Tuñón, natural de Tuñón, que es en las Asturias de Oviedo, hijo de Alonso Méndez de Grado e Inés García; Juan de Chinchilla, natural de Murcia, hijo de Alcides de Oria y María de Quevedo; Antón de Escobar, natural de Talavera<sup>84</sup>, hijo de Juan de Escobar y Leonor Méndez, vecinos de Talavera; Francisco de Angulo, natural de Morón, hijo de Juan de Angulo e Inés Cortés; y Juan Gómez de Espinosa, criado del dicho contador, natural de Espinosa, hijo de Pedro Gómez y Juana García, vecinos de Espinosa; Pedro de Urrea,

---

<sup>81</sup> El paje Diego García es quien supuestamente regresó a España en la Nao San Antonio y futuro capitán a cargo de la nao que zarpó desde La Coruña hacia el Río de la Plata el 15 de enero de 1526, luego conocido como “Diego García de Moguer”.

<sup>82</sup> Probablemente permaneció en la San Antonio, que desertó y volvió a España. En la relación de tripulantes de Tomás Mazón Serrano se lo consigna con el número 104.

<sup>83</sup> En occitano Leitora, se trata de Lectoure, una población y comuna francesa, situada en la región de Mediodía-Pirineos, departamento de Gers. Ciudad situada en Lomagne a 22 km al oeste de Condom, a 35 km al sur de Agen y 35 km al norte de Auch, en el Gers: <https://es.wikipedia.org/wiki/Lectoure>. José Toribio Medina llega a la conclusión de que Bernaldo Calmetta es el clérigo que aparece ajusticiado con el destierro, bajo el nombre de Pero Sánchez de Reina, en la Bahía San Julián, sin explicar el por qué del cambio de nombre.

<sup>84</sup> Talavera de la Reina o Talavera la Real, en Badajoz, España.

natural de Brujas, que es en Flandes, hijo de Jaques de Brujas y Cornelia, su mujer; António Hernández, lengua [intérprete], vecino de Ayamonte, hijo de Juan Rodríguez e Isabel Gutierrez, marido de Catalina Vaz; Juan de Menchaca, ballestero, vecino de Bilbao, hijo de Martín de Urreiziti y María Ibañez de Menchaca, vecinos de Bilbao, marido de Sancha de Mújica; Pedro de Olaberrieta, (barbero), natural de Galdácano, que es en la provincia de Bilbao, hijo de Pedro de Olaberrieta y María Ibañez, su mujer; Juan de Sagredo, merino de la dicha nao, natural de Revenga, que es en tierra de Burgos.

Criados de Juan de Cartagena, capitán de la nao San Antonio, veedor de la dicha armada, y a los sobresalientes que van en la dicha nao:

- Francisco del Molino, criado del capitán Cartagena, natural de Baeza, hijo de Francisco del Molino y Juana Ruíz, vecinos de Baeza. Roque Pelea, criado del dicho Cartagena, natural de Salamanca, hijo de Roque Pelea y Blanca Hernández; Rodrigo Nieto Gallego, criado del dicho capitán, vecino de Orense, hijo de Diego Nieto y de Constanza Fejo; Alonso del Río, criado del dicho capitán, natural de Burgos, hijo de Juan Alonso; Pedro de Valpuesta, criado del dicho Cartagena, vecino de Burgos, hijo de Pedro de Valpuesta y Juana de Valpuesta; Juan de León, natural de León, hijo de Juan de Castro y María de Espinosa; García de Tuñón, natural de Tuñón, que es en las Asturias de Oviedo, hijo de Alonso Méndez de Grado e Inés García; Juan de Chinchilla, natural de Murcia, hijo de Alcides de Oria y María de Quevedo.

Conducía la nao **Concepción** su capitán Gaspar de Quesada<sup>85</sup>, llevando por escribano, a Sancho de Heredia; por piloto, a Juan López Carvalho, portugués, piloto y maestro<sup>86</sup>; Juan Sebastián del

<sup>85</sup> José Toribio Medina publicó la R.C. expedida el 6 de abril de 1519 con su título de capitán en el Documento N° XXIV, t° I, p. 35.

<sup>86</sup> Rolando LAGUARDA TRÍAS, en "El predescubrimiento del Río de la Plata por la expedición portuguesa de 1511-1512". Lisboa, 1973, p. 47: refiere que Juan López Carvalho o Carvalho era un piloto portugués que había estado desterrado desde 1511 en la factoría de Cabo Frío, Brasil, por haber sido considerado responsable de la sustracción de unas herramientas de la nave *Bertoa*, barco en el que se desempeñaba, mientras se encontraba en la Bahía de Todos los Santos.

Cano, vizcaíno, vecino de Guetaria<sup>87</sup>, hijo de Domingo Sebastián del Cano y Catalina del Puerto, maestre de la dicha nao; Juan de Acurio, contra maestre de la dicha nao, hijo de Juan Pérez de Acurio y doña Marina de Berriz, vecinos de Bermeo; Antón de Basazabal, calafate, vecino de Bermeo, marido de Magdalena de Marcuida; Domingo de Yarza, carpintero, natural de Deva<sup>88</sup>, hijo de Juan de Arrona y María de Hegaina; Juan de Campos, dispensero, natural de Alcalá de Henares, hijo de \_ [en blanco] \_; Pedro Pérez, tonelero, vecino de Sevilla, en la colación de Santa María, en calle Jimios, marido de Inés Morena<sup>89</sup>;

Lombarderos: Hanse Vargue, condestable de la dicha nao, natural de Alemania, lugar de Nuvri, hijo de Vargue y Helisabet.

Maestre Pero, lombardero, natural de Bruselas, hijo de Antón de Consejo e Isabela.

Roldán de Argote, lombardero, natural de Flandes, en Brujas, hijo de Miguel de Argote y Leonor, su mujer.

Marineros: Francisco Rodríguez, vecino de Sevilla, marido de Catalina Díaz, en la Carretería<sup>90</sup>; Francisco Ruíz, marinero, vecino de Moguer, marido de Beatriz Martín Camacho; Mantesco de Gorfo, marinero, natural de Gorfo, hijo de Jorge de Gorfo; Juan Rodríguez, marinero, natural de Huelva, marido de Marina García<sup>91</sup>; Sebastián García, marinero, vecino de Huelva, marido de Juana Ramírez; Gómez Fernández, marinero, vecino de Huelva, hijo de Rodrigo Alvarez y Mayor González; Lorenzo de Iruna, marinero, vecino de Socavilla<sup>92</sup>, que es en la provincia de Guipúzcoa, hijo de Juan de Iruna y Gracia de Aguirre Sarol; Juan

---

Había dejado un hijo con una india del Brasil que ya tenía 7 años cuando pasó con esta expedición.

<sup>87</sup> Guetaria es un puerto de Guipúzcoa, a 25,3 km. al oeste de San Sebastián.

<sup>88</sup> Deva, sobre el río del mismo nombre, en Guipúzcoa, España.

<sup>89</sup> Debe tratarse de Santa María de la Sede, advocación de la Catedral de Sevilla, que se encuentra a menos de 400 metros de la calle de Jimios. Ver nota 38.

<sup>90</sup> La Carretería, ver nota 63.

<sup>91</sup> Uno de los 18 supervivientes que consiguieron volver a Sevilla al mando de Elcano, y lleva el número 136 en la relación de tripulantes confeccionada por Tomás Mazón Serrano.

<sup>92</sup> Soravilla es un barrio del municipio de Andoain, que a su vez fue un municipio independiente en el pasado: <https://es.wikipedia.org/wiki/Soravilla>

Rodríguez, el sordo, marinero, vecino de Sevilla, en la colación de San Vicente, marido de Mari Rodríguez<sup>93</sup>; Juan de Aguirre, marinero, vecino de Bermeo, marido de María Ochoa de Acurio; Juan de Ortega, marinero, natural de Cifuentes, hijo de Pedro de Ortega y María de Cifuentes, vecinos de Cifuentes<sup>94</sup>.

Grumetes: António de Alcázar, portugués, hijo de Juan Alfonso e Inés Rodríguez, vecinos de Alcázar (Nota al margen: Este no va, por ser portugués, y entró en su lugar Juan Oliver, grumete, natural de Valencia, hijo de Rafael Oliver y Clara, su mujer); Guillermo (Alfonso) [Por la repetición de datos, sería hermano del siguiente, o bien, error en el traslado a éste Libro copiador de la armada], grumete, natural de Lole<sup>95</sup>, hijo de Tomé Vaz y Catalina Martín; Rodrigo Alfonso, grumete, natural de Lole, hijo de Tomé Vaz y Catalina Martín (Nota al margen: Este Rodrigo Alfonso no va, por ser portugués, y entró en su lugar Cristóbal da Costa, grumete, hijo de Juan da Costa y Beatriz Fernández, vecinos de Jerez de la Frontera.); Guilem, natural de Galvey<sup>96</sup>, hijo de Guilem y Sevilla [?]; Gregorio de Vigo, natural de Vigo, que es en Galicia, hijo de Rodrigo Alvarez e Isabel Núñez; Pedro de Muguertegui, grumete, hijo de Martín de Morteruzza y María de Muguertegui, vecinos de Bermeo; Martín de Insaurraga, grumete, hijo de Martín de Insaurraga y Marina de Chindarza, vecinos de Bermeo, marido de Ochoa de Artache; Juanes, natural de Tuy, hijo de Gonzalo Hernández e Isabel Rodríguez; Rodrigo Macías, grumete, hijo de Rodrigo Macías y María Hernández, vecinos de Sevilla, en la

---

<sup>93</sup> Parroquia de San Vicente Mártir sita en el casco antiguo, en la actual calle Miguel Cid nº 1, a 1,5 km. de la Catedral de la ciudad.

<sup>94</sup> Cifuentes es un municipio y localidad española de la provincia de Guadalajara, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

<sup>95</sup> Puede ser Loulé, una ciudad portuguesa del distrito de Faro, en la región del Algarve: <https://es.wikipedia.org/wiki/Loul%C3%A9>

<sup>96</sup> Consideramos que podría ser Galway (en irlandés, Gaillimh) o Galvia es la capital del condado de Galway, en la costa oeste de la isla de Irlanda, en noroccidente de la bahía de Galway: <https://es.wikipedia.org/wiki/Galway>



colación de Santiago<sup>97</sup>; Juan Navarro, grumete, natural de Pamplona, hijo de Juan de Larraga, vecino de Pamplona.

Pajes: Pedro de Chindarza, paje, natural de Bermeo<sup>98</sup>, hijo de Pedro de Chindarza y María Sánchez; Juanillo [o Juanello], paje, natural de Galvey, hijo de Juan y Margarida, vecinos de Galvey.

Montaba la nao **Victoria** el capitán Luis de Mendoza, tesorero de la Armada, y por piloto iba Vasco Gallego<sup>99</sup>; por escribano, Martín Méndez; maestre, Antonio Salomón; contramaestre, Miguel de Rodas; alguacil, Diego de Peralta, y, además, despensero, calafate, carpintero, once marineros, tres lombarderos, diez grumetes, dos pajes, cuatro criados, dos herreros, un tonelero y tres sobresalientes.

Criados y sobrestantes: Francisco de Carvajal, criado del dicho capitán, natural de Salamanca, hijo de Antón de Carvajal y Antonia Vázquez; Juan Martín, criado el dicho capitán, natural de Aguilar de Campo, hijo de Martín Hernández y María Hernández, vecinos de Aguilar de Campo; Ximón de Burgos, natural de Burgos, criado del dicho capitán, hijo de Pedro Doña y Mencia de Estrada; Antonio Jiménez, vecino de Granada, hijo de Ana de la Cueva y Francisco Hernández; Juan de Córdoba, tonelero, natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de [espacio en blanco]; Juan Villalón, natural de Antequera [provincia de Málaga], hijo de Esteban Villalón y Teresa Ruíz; Diego Díaz, natural de Sanlúcar de Barrameda, hijo de Diego Díaz Secutor [podría ser representante de

---

<sup>97</sup> La colación o parroquia de Santiago el Mayor sita en el casco antiguo, en la actual plaza de Jesús de la Redención, a 1 km. de la Catedral de la ciudad.

<sup>98</sup> Bermeo se encuentra en Vizcaya, sobre el Mar Cantábrico, a 34 km. al noreste de Bilbao.

<sup>99</sup> Dado que habrían sido tres los autores del diario de Francisco Albo, es de suponer que debe haber sido el primero en escribirlo. Jueves, veinte y ocho días del mes de febrero, falleció Vasco Gallego, piloto de la nao Victoria, de enfermedad e hizo su testamento ante Sancho de Heredia, escribano. Relación de tripulantes de la Armada enviada al descubrimiento de la Especiería fallecidos, desertores o dejados en las Molucas. Signatura: Patronato, 34, R.11, número de orden 27°. Lo sucedió micer Baltasar, piloto que era de la nao Victoria y maestre que fue del navío Santiago, que falleció de enfermedad el día tres del mes de abril de 1521, ídem, número de orden 35°. El único Baltasar que se registra como embarcado en la armada era genovés y maestre de la Nao Santiago.

Cristóbal de Haro, mercader burgalés que aportó hasta dos mil ducados en las mercaderías de la armada] y Catalina Hernández; Alonso de Mora, natural de Mora, que es en Portugal, hijo de Juan Alonso y Leonor González, vecinos de Mora; Diego de Peralta, merino de la dicha nao, hijo de Juan de Gonia y Juana Deza, vecinos de Peralta, que es en Navarra; Jerónimo Hernández, herrero, vecino de Sevilla, en Triana, marido de Isabel Bernal; Pedro García, herrero, natural de Ciudad Real, hijo de António García de Quirós y María García, vecinos de Ciudad Real.

Marineros, grumetes y pajes: Antonio Salamón, vecino de la ciudad de Trapaná, que es en el reino de Sicilia, maestre de la dicha nao, marido de Juana, hija de Antón Ferrer. Según Martín de Ayamonte, al declarar en Malaça ante las autoridades portuguesas se llamaba Antón Salaman y era albanés. Este Antonio de Salamón o Salaman fue ejecutando el martes 20 de diciembre de 1519, en el Puerto de Santa Lucía, en la costa de Brasil<sup>100</sup>. Figura en los archivos como el primer fallecido en el viaje. Miguel de Rodas, contra maestre, hijo de Papazali y Diane, difuntos, vecinos de

---

<sup>100</sup> La mayoría de las fuentes señala esta bahía como la actual Río de Janeiro. Sin embargo, el Ingeniero Tomás Mazón Serrano, una auténtica autoridad en el derrotero y en los más mínimos detalles de este viaje, duda que así sea. Con sus fundamentos, considera que se trata de la bahía de Sepetiba, unos 138 kilómetros hacia el oeste de aquella, ver conferencia pronunciada el 3 de septiembre de 2019 en el Museo San Telmo de San Sebastián (minuto 16:20). Sepetiba es una localidad balnearia a 59 km. hacia el oeste de Copacabana, donde desemboca el Río Guandú, en la Isla de los Urubúes, situada en 22° 55' 37.0" S y 43° 47' 08.8" O. La boca de entrada de esta bahía se encuentra entre las islas de Guaiba al norte y Marambaia al sur, ambas al oriente de la desembocadura del Río San Bras, en latitud 22° 57' 37.1" S y longitud 44° 04' 50.7 O.

Sin embargo en el "Documento de Leiden compuesto por Fernão de Oliveira": "...entraron a una grande y hermosa bahía a la que dieron el nombre de Santa Lucía, por entrar en ella el día de dicha santa, que fue a trece días de diciembre de mil y quinientos y diecinueve... Partiendo de la bahía de Santa Lucía, que ahora se llama de Todos-os-Santos, ..." Es decir que sería la Bahía de Santos, isla de San Vicente, coincidente con la fecha que señala Tomás Mazón Serrano: <https://drive.google.com/open?id=1-D4ODyCfNKQh37SWRN9mtOIyzAcBK9AI>

Rodas; Ximón de la Rochela, calafate, natural de la Rochela<sup>101</sup>, hijo de Guillermo Guimar y Perrina, vecinos de Santa María de Relo; Martín de Gárate, carpintero, vecino de Deva [Guipuzcoa], marido de Catalina de Ayce; Alonso González, despensero, natural de la ciudad de La Guardia, que es en el reino de Portugal<sup>102</sup>, marido de Catalina Yañez, vecina de Sevilla;

Lombarderos: Jorge Alemán, lombardero, condestable de la dicha nao, natural de Estric, hijo de Justo Alemán y Margarita; Filiberto, lombardero, natural de Torres en Toraina, hijo de Juan Bodín y Juana, su mujer; y Hanse, lombardero, natural de Agan, hijo de Juan Pahulo y Sofía, vecinos de Agan<sup>103</sup>.

Marineros: Miguel Veneciano, marinero, natural de Bresa, hijo de Francisco de Arguieto y María, vecinos de Bresa<sup>104</sup>; Diego Gallego, marinero, natural de Bayona Mayor, que es en Galicia, hijo de Francisco de Carmona y María Pérez, vecinos de Bayona difuntos; Lope Navarro, marinero, vecino de Tudela de Navarra, hijo de Lope Aguirre y Juana Aguirre, vecinos de Tudela; Nicolás, marinero, natural de Génova, dijo que no tenía padre ni madre, ni hermanos; Nicolás, natural de Napol de Rumanía, hijo de António y María, vecinos de Napol de Rumanía<sup>105</sup>; Miguel Sánchez, marinero, natural de Rodas, hijo de Juan Sánchez y Juana, vecinos de Rodas, difuntos; Nicolau de Capua, natural de Capua<sup>106</sup>, hijo de Jácome Tiagoni y Emilia Delicata, vecinos de Capua; Benito Genovés, natural de Cavenga, hijo de Ramonet Esquenago y Janquina; Felipe de Rodas, natural de Rodas, hijo de Maestre Basil y Juana, vecinos de Rodas; Esteban Villón, marinero, natural de

---

<sup>101</sup> Puede ser la traducción de “La Rochelle” en Francia, pero La Rochela es también un barrio de Santa Eulalia da Devesa, parroquia de Ribadeo, municipio en la provincia de Lugo, Galicia: [https://es.wikipedia.org/wiki/Devesa\\_\(Ribadeo\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Devesa_(Ribadeo))

<sup>102</sup> En rigor de verdad, La Guardia se halla en Pontevedra, Galicia, y aunque muy cerca del límite, es en España y no en Portugal.

<sup>103</sup> Abreviatura de “Aquisgrán”. Es uno de los 18 sobrevivientes que regresaron en la Nao Victoria. Consta en la relación de sueldos que se les debía.

<sup>104</sup> Debe tratarse de Brescia, entre Verona y Milán.

<sup>105</sup> Es uno de los 18 sobrevivientes que regresaron en la Nao Victoria. Consta en la relación de sueldos que se les debía. Napol es la actual Nafplio, en Grecia.

<sup>106</sup> Capua, es en Caserta, en el Reino de Nápoles.

Trosic, que es en Bretaña, hijo de Villón y la Padronela; Juan Griego, marinero, vecino de Napol, de Rumanía, hijo de Miguel Griego y Sena.

Grumetes: Rodrigo Gallego, natural de la Coruña, grumete, hijo de Duarte Hernández y Beatriz Rodríguez; Antonio Portugués, natural de Amego, hijo de Juan Alfonso e Isabel González (Nota al margen: a éste Antonio Portugués le echaron fuera por ser portugués, y entró en su lugar Antonio, grumete, natural de Baresa<sup>107</sup>, que es de Génova, hijo de Blas de Loso y Jacomina, su mujer); Domingo, grumete, natural de Coimbra, hijo de Pedro Gutiérrez y Catalina Gómez, vecinos de Coimbra; Juanico Vizcaíno, grumete, natural de Somorrostro, hijo de Juan de Sandelices y María de Sandelices; Juan de Urrutia, natural de Bilbao, hijo de Juan de Urrutia; Ochote, natural de Bilbao, hijo de Ochoa de Herandio y Juana, vecinos de Bilbao; Esteban de Jeréz, natural de Jeréz, hijo de Alonso Rodríguez y Leonor Núñez, vecinos de Jeréz (Nota al margen. Este Esteban de Jeréz se ausentó, y entró en su lugar Martín de Ayamonte, hijo de Diego Lora y Marina Lora, vecinos de Ayamonte); Pedro Maldonado, grumete, natural de Sevilla, hijo de Pedro López y María García, vecinos de Sevilla, en la Cañaverería [¿Cestería?] (Nota al margen. Este Pedro Maldonado se ausentó, y entró en su lugar Pedro de Tolosa, hijo de Lazcano y María de Alviztur, vecinos de Tolosa<sup>108</sup>, que es en la provincia de Guipúzcoa); Álvaro Hernández, grumete, natural de las Caldas de la Reina, que es en Portugal, hijo de Juan Fernádes y María Estévez (Nota al margen. Este Álvaro Fernández no va, por ser portugués, y entró en su lugar Cristóbal Mauri, grumete, vecino de Narbona<sup>109</sup>, hijo de Pedro Mauri); Sebastián Ortiz, grumete, hijo de Juan Ortiz y Ana González, vecinos de Gelves, Sevilla<sup>110</sup>.

Pajes: Juan de Zabileta, paje, hijo de Martín Ochoa de Zabileta y Sancha, su mujer, vecinos de Baracaldo<sup>111</sup>.

<sup>107</sup> Varese Ligure, en La Spezia, a 72 km. al Este de la ciudad de Génova.

<sup>108</sup> Tolosa se halla a 26 kilómetros de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa.

<sup>109</sup> Narbona, Francia, sobre el Mar Mediterráneo y antiguo puerto romano.

<sup>110</sup> Gelves se sitúa sobre la margen derecha del río Guadalquivir, frente a Sevilla.

<sup>111</sup> Baracaldo, cerca de Portugalete, en Vizcaya.

En la nao **Santiago** iba por capitán y piloto Juan Rodríguez Serrano, castellano natural de Frixinal<sup>112</sup>; Antonio de Costa, escribano; Baltasar Genovés, maestre, vecino de Puerto Moris, que es en la ribera de Génova, marido de Carlota<sup>113</sup>; Bartolomé Prior, contra maestre, natural de Samalo<sup>114</sup>, hijo de Rober Prior y Juana Asier; Juan García, calafate, vecino de Génova, hijo de Bartolomé y Dominga, su mujer; Raxar, carpintero, natural de Bruz, que es en Normandía, hijo de Marc de Fadis y Coleta, su mujer; Gaspar Díaz, despensero, hijo de Juan Álvarez y Mari Esteban, de la isla Graciosa, que es en las islas de los Azores.

Lombarderos: Lorenzo Corrut, lombardero [condestable], natural de Falesa<sup>115</sup>, que es en Normandía, hijo de Juan Corrut; Juan Macías, lombardero, natural de Troya<sup>116</sup>, hijo de Esteban Macías.

Marineros: Antón Flamenco, natural de Amberes, hijo de Juan de Burgos y María, su mujer; Luis Martín, marinero, vecino de Huelva, hijo de Diego Martín y Catalina Díaz, vecinos de Huelva; Bartolomé García, vecino de Palos, hijo de Cristóbal García y Juana González, vecinos de Palos; Juan García, marinero, natural de Palos, hijo de Gonzalo García y Constanca Alonso; Agustín, marinero, natural de Saona<sup>117</sup>, hijo de Andrés Bone y Batistina,

---

<sup>112</sup> Fregenal de la Sierra (originalmente Frexnal o Frexenal) es un municipio y localidad de España, en la provincia de Badajoz, comunidad autónoma de Extremadura: [https://es.wikipedia.org/wiki/Fregenal\\_de\\_la\\_Sierra](https://es.wikipedia.org/wiki/Fregenal_de_la_Sierra). Se sitúa en el cuadrante noroccidental de Sierra Morena a 572 metros sobre el nivel del mar.

<sup>113</sup> En el documento donde se deja constancia de su baja por fallecimiento se le da el tratamiento de micer. Según el diccionario de la RAE, proviene del cat. *missier*, y este del italiano *messer* “mi señor”. I. m. Tratamiento honorífico de la corona de Aragón, que se aplicó también a los letrados en las islas Baleares.

<sup>114</sup> Entendemos debe tratarse del puerto de Saint-Maló en Normandía, Francia.

<sup>115</sup> Lo más similar es Falaise es una comuna (municipio) de Francia, en la región de Champaña-Ardenas, departamento de Ardenas, en el distrito y cantón de Vouziers: [https://es.wikipedia.org/wiki/Falaise\\_\(Ardenas\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Falaise_(Ardenas)).

<sup>116</sup> Podría tratarse de la localidad de Troya en la Isla de La Palma, archipiélago de las Islas Canarias.

<sup>117</sup> Savona, capital de la misma provincia ligure a 57 km. al oeste de Génova.

vecinos de Saona; Bocacio Alfonso, vecino de Bollullos<sup>118</sup>, hijo de Diego Alfonso de los Lagares, marido de Teresa Hernández; Pedro Gascón, marinero, natural de Burdeos<sup>119</sup>, hijo de Heliot Alart y Guilometa; Domingo, marinero, hijo de Juan Bautista, maestre de la nao Trinidad; Diego García de Trigueros, marinero, vecino de Huelva, marido de Inés González de Gibraleón;

Grumetes: Pedro Díaz, grumete, natural de Huelva, hijo de Martín Hernández y Catalina Hernández, vecinos de Huelva; Alonso Hernández, natural de Palos, marido de Isabel Rodríguez, vecinos de Palos; Diego de Tavira, natural de Tavira<sup>120</sup>, hijo de Vasco Gómez e Inés Yañez (Nota al margen: Este no va, por ser portugués, y entró en su lugar Juan Negro, esclavo de Juan Serrano); Juan Bretón, grumete, natural de Cruesic, que es en Bretaña, hijo de Juan Ivardel y Juana Alga; Pedro Bello, grumete, vecino de Palos, hijo de [espacio en blanco]; Juan Gómez, grumete, hermano de Esteban Gómez, piloto de Su Alteza (Nota al margen: Este Juan Gómez no va, por ser portugués.); Jerónimo García, natural de Sevilla, hijo de Cristóbal García Vizcaíno y Ana González, vecinos de Sevilla, en Triana; Pedro Arnaot, natural de Horray, grumete, hijo de Arnaot y Jaqueta, vecinos de Horray, que es en Bretaña; Pedro García de Trigueros, grumete, hijo de Juan Rodríguez e Isabel García, vecinos de Trigueros<sup>121</sup>.

Pajes: Juan Flamenco, paje, natural de Amberes, hijo de Pedro y Pedracas; Francisco, paje, hijo de Juana Durango, mujer del dicho Juan Rodríguez Serrano;

Ultra de los 239 sujetos mencionados en la relación oficial, se agregaron otros 26 individuos calificados de la manera siguiente:

---

<sup>118</sup> Existen dos localidades con el nombre de Bollullos: Par del Condado, que es un municipio situado en la provincia de Huelva, en Andalucía: [https://es.wikipedia.org/wiki/Bollullos\\_Par\\_del\\_Condado](https://es.wikipedia.org/wiki/Bollullos_Par_del_Condado); y de la Mitación, otro municipio, pero en la provincia de Sevilla, también de Andalucía: [https://es.wikipedia.org/wiki/Bollullos\\_de\\_la\\_Mitaci%C3%B3n](https://es.wikipedia.org/wiki/Bollullos_de_la_Mitaci%C3%B3n).

<sup>119</sup> Bourdeaux, ciudad puerto en el río Garona en el suroeste de Francia.

<sup>120</sup> Tavira es en Portugal sobre el río Girão, que desemboca en el Océano Atlántico en el golfo de Cádiz.

<sup>121</sup> Trigueros es en la provincia de Huelva, a 18 kilómetros de la capital del mismo nombre.



un carpintero, un despensero, un calafate, el maestre Pedro, un marinero, diez grumetes, cinco sobresalientes; los clérigos Pedro Sánchez de Reina y licenciado Morales, un hombre de armas, un herrero, el criado del capitán Mendoza y el negro del piloto Juan Carballo. Total de individuos de esta expedición, 265.

### **Los 18 supervivientes de la nao Victoria.**

Nombre	Cargo	Procedencia	Documento
Francisco Albo	Contramaestre, embarcó en la Trinidad. En el viaje se convierte en piloto.	Axio, Grecia, se trata de la Isla de Quíos.	Relación embarcados Derrotero que se le atribuye
Antón Hernández Colmenero, marido de Catalina Gómez	Marinero, embarcó en la Nao Trinidad	Huelva (Andalucía)	Relación embarcados Relación de sueldos que se deben
Juan de Santander, hijo de Gonzalo de Bo y de Catalina del Río, vecinos de Santander, Cantabria	Grumete, embarcó en la Nao Trinidad	Cueto (Cantabria)	Relación embarcados Relación de sueldos que se deben
Vasco Gómez Gallego, hijo de Vasco Gómez Gallego y Catalina García, vecinos de Bayona, Galicia	Grumete, embarcó en la Nao Trinidad	Dijo ser de Bayona (Pontevedra), aunque después se lo tuvo por Portugués	Relación embarcados Relación de sueldos que se deben
Antonio (Lombardo) Pigafetta	Sobresaliente, embarcó en la Nao Trinidad	Vicencio, Italia Lombardía	Relación embarcados Relación de su autoría
Juan Sebastián de Elcano (o del Cano)	Maestre, embarcó en la Nao Trinidad	Gueteria (Guipúzcoa)	Relación embarcados Carta al Rey
Juan de Acurio	Contramaestre de la nao Concepción	Bermeo (Vizcaya)	Relación embarcados Testifica en Badajoz en 1524
Hernando de Bustamante	Barbero	Natural de Alcántara (Cáceres), y residente en Mérida (Badajoz).	Testifica en Badajoz en 1524
Francisco Rodríguez, marido de Catalina Díaz	Marinero de la Nao Concepción declara el viernes 20 de abril en la pesquisa que se efectúa en San Julián	Sevilla, vecino de Sevilla en la Carretería	Relación embarcados Pesquisa San Julián Relación de sueldos

Juan Rodríguez, marido de Catalina López	Marinero, embarcó en la Nao Trinidad	De Huelva, vecino de Sevilla.	Relación embarcados Relación de sueldos
Martín de Judícibus	Merino	Génova (Italia)	Relación de sueldos
Miguel de Rodas	Contramaestre, embarcó en la Victoria	Rodas (Grecia)	Relación de sueldos
Diego Gallego (hijo de Francisco de Carmona)	Marinero, embarcó en la Victoria	Bayona (Pontevedra)	Relación embarcados Relación de sueldos
Nicolao de Napol (o Nicolás el Griego)	Marinero, embarcó en la Victoria	Consta ser de Napol de Romania, actual Nafplio (Grecia)	Relación embarcados Relación de sueldos
Maestre Hans	Lombardero, embarcó en la Victoria	Aquisgrán (Alemania)	Relación embarcados Relación de sueldos
Juan de Arratia (o de Urrutia), hijo de Juan de Urrutia	Grumete, embarcó en la Victoria	Bilbao	Relación embarcados Relación de sueldos
Joan de Zabileta	Paje, embarcó en la Victoria	Baracaldo (Vizcaya)	Relación embarcados Relación de sueldos



**Réplica navegable de la nao Victoria en visita al Japón**



**Réplica de la nao Victoria en navegación**



**Maqueta de la nao Victoria en San Julián, provincia de Santa Cruz, Argentina.**



**Nao Victoria. Maqueta en tierra en el puerto de San Julián, provincia de Santa Cruz, Argentina.**



**Detalle de la heráldica de la Nao Victoria en puerto San Julián.**

## V. La primera aplicación del Derecho penal castellano-indiano en América del Sur.

El motín en la Bahía de San Julián no fue el primer hecho delictivo del viaje, ni el primero en ser juzgado. El 3 de octubre de 1519 pasaron por entre las islas de Cabo Verde, y costeando la Guinea, se dirigieron al Brasil. La primera baja de la expedición fue Antón Salomón, albanés<sup>122</sup>, vecino de la ciudad de Trapani, en el Reino de Sicilia, marido de Juana, hija de Antonio Ferrer, y maestro de la nao Victoria –a cargo del capitán Luis de Mendoza-. En las costas de Guinea, África, Antón Salomón fue procesado, juzgado, sentenciado y condenado “por someteco”<sup>123</sup>. Hallado culpable del delito de sodomía, sentenciado y condenado a la pena de muerte<sup>124</sup> [según J.S. Elcano, esta condena fue la causa de la primera discordia grave entre Magallanes y Cartagena]. La armada llegó el 13 de diciembre, motivo por el cual fue llamado Puerto de Santa Lucía, según Martín de Ayamonte –nuevamente- se trataba la actual Bahía de Santos-San Vicente, en la costa del Brasil. La sentencia fue ejecutada en este puerto, el martes 20 de diciembre de 1519<sup>125</sup>.

Y esta fue la causa que, según el testimonio de Juan Sebastián del Cano, produjo el quiebre definitivo de la relación de Juan de

---

<sup>122</sup> Su nacionalidad la descubrimos por ser Martín de Ayamonte quien lo dice en su declaración ante las autoridades portuguesas.

<sup>123</sup> En el Diccionario de la Lengua Castellana, tomo sexto, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, año de 1739, p. 149, no hemos hallado el término “someteco”, pero sí: SOMETICO, CA. adj. Lo mismo que Sodomita. Traheho Covarr[ubias] en su Thesoro; pero tiene poco uso, y es del estilo bajo. Suele decirse sodomítico.

<sup>124</sup> R.P. Pablo PASTELLS. Apéndice: Documento N° 3, “Relación de sueldos abonados a la tripulación” Archivo General de Indias, 1519, legajo 41-6-25, p. 218.

<sup>125</sup> ver José Toribio Medina, 1903, t. 1, p. 171.R. Padre Pablo Pastells, “El descubrimiento del estrecho de Magallanes”. Volumen 1, capítulo III, Hacia el estrecho, Madrid, 1920, t° 1, p. 65. Apéndice Documento N° 5 “Relación de todas las personas que fallecieron en la expedición”, Patronato de Simancas 1522-1529 legajo 1-2-I/I, p. 231. Signatura actual A.G.I. PATRONATO, 34, R.11.



Cartagena con el capitán general de la armada. Consideramos que Hernando de Magallanes aplicó la sentencia legal, tal y como lo indican las Siete Partidas, un ordenamiento de origen medieval, en tanto que Juan de Cartagena, que era par de Magallanes y “conjunta persona”, debía ser consultado, no estuvo de acuerdo con esta sentencia. Nuestra hipótesis es que por su proximidad –familiar– del obispo de Burgos, Juan de Fonseca, debe haber observado una visión más piadosa y propia de la edad moderna sobre este hecho, sumado al valioso cargo que ostentaba Salomón en la nave Victoria, en la que el propio Magallanes iba como capitán, y no se podían dar el lujo de desperdiciar. Por otra parte, dado que Salomón gozaba de una posición de poder y nadie fue acusado, procesado ni juzgado como “consentidor”, esto es sodomita pasivo, puede que se haya tratado de un hecho de abuso y por ello, la rigurosidad en el resultado de la sentencia.

Sin embargo, encontrándose ya la flota en la costa patagónica, el viernes, veinte y siete días del mes de abril, Antonio Genovés, grumete de la nao Victoria se echó al mar y desapareció. Apareció ahogado lunes, veintiún días del mes de mayo del año de 1520. Según pareció por una pesquisa, el grumete de la nao Victoria se echó a la mar porque en el puerto de San Julián un mozo lo habría acusado de “sométrico” [sodomita]<sup>126</sup>. Se ignora si este hecho se encuentra relacionado al anterior, o se trata de uno distinto, pero conviene recordar que el imputado y ejecutado Antonio Salomón, era maestre en la misma nave.

El delito de sodomía estaba tipificado en la Partida 7<sup>a</sup>, título XXI “*De los que fazen pecado de luxuria contranatura.*” En la ley 1 se establece de dónde proviene el nombre de sodomía, en la ley 2 se establece la pena de muerte, siendo punibles tanto el autor activo (fazedor) como el pasivo (consentidor), a excepción del menor de

---

<sup>126</sup> Relación de tripulantes de la Armada enviada al descubrimiento de la Especiería fallecidos, desertores o dejados en las Molucas. Signatura: A.G.I. PATRONATO, 34, R.11, número de orden 6°.

14 años, o quien hubiera sido forzado. En la ley 3 se establece que cualesquier miembro del pueblo puede acusar<sup>127</sup>.

El Fuero Real en el Libro IV, Título IX “de los que dejan la orden (religiosa) y de los sodomitas”, en la ley I se ocupa de los primeros, en tanto que en la II condena a estos últimos: “...mandamos que cualesquier que sean que tal pecado fagan, que luego que fuer sabido, que am[b]os [a dos] sean castrados ante todo el pueblo, e después al tercer día que sean colgados por las piernas fasta que mueran, e nunca donde sean tollidos”<sup>128</sup>.

En las Ordenanzas Reales de Castilla, Tomo 3, Libro VIII, Título XIX, se reproduce la Bula del Papa Pío V, Pontífice máximo, que prohíbe la blasfemia, la sodomía, los concubinarios, deambulantes por iglesias pobres, etcétera<sup>129</sup>.

Esta idea divina del derecho se encuentra por ejemplo al indicar un autor contemporáneo que “*En cuanto al delito de sodomía, en 1497, los Reyes Católicos reforzaron el sistema legal por medio de una Pragmática Real. Esta nueva ley se apoyó en los textos de referencia de la comunidad cristiana, que llevaban inspirando a los legisladores castellanos desde el siglo XIII, aunque aún se insistió más en la cólera de Dios, de cara a un pecado que causaba guerras, mortalidad, tormentos, pestes para toda la población en la que se cometía. Así, la ley considera que las relaciones contra natura comparten una doble naturaleza, pues son un pecado y un delito, una acción abominable que merece el peor de los castigos. El pecado y delito de sodomía atentaba contra Dios, contra el orden natural procreador, contra el orden social y contra el ánimo, ante lo cual el modelo social, defendido por la iglesia y el estado, debía defenderse, según se expone en la ley de los Reyes*

---

<sup>127</sup> Las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio. Partida Séptima, título XXI, Salamanca, 1576. Edición Benito Monfort, Valencia, 1767, pp. 178-179. Barcelona, 1844, p. 329-331.

<sup>128</sup> Opúsculos legales del rey don Alfonso el Sabio, publicados y cotejados con varios códices antiguos por la real academia de la historia. Tomo 2, Edición de Madrid, en la Imprenta Real, 1836, p. 134.

<sup>129</sup> Edición de Madrid, 1780, Tomo 3, p. 372.

*Católicos*<sup>130</sup>, lo cual demuestra que el Derecho nacía en Dios y los mortales creaban leyes para seguir su mandato divino.

## **VI. La segunda aplicación: el motín de San Julián.**

### **1. Las partes del proceso. Imputados, víctimas y antecedentes del conflicto.**

Hernando de Magallanes, portugués, naturalizado español, capitán general de la armada y justicia mayor. Capitán de la nao Victoria.

Álvaro de la Mezquita, primo hermano del capitán general Hernando de Magallanes, a quien este había puesto por capitán de la nave San Antonio, en reemplazo de Juan de Cartagena por privación de su cargo y privado de libertad por los amotinados.

Juan Rodríguez Serrano, capitán de la nao Santiago.

Juan de Cartagena, caballero de Burgos<sup>131</sup>, capitán de la nave San Antonio y conjunta persona con el capitán general Hernando de Magallanes, privado de su cargo por el capitán general y liberado por los amotinados, que se lo restituyeron.

Juan Rodríguez Mafra, piloto de la nao San Antonio, privado de libertad por los amotinados.

Juan de Elorriaga, maestro de la nao San Antonio, herido por Gaspar de Quesada, finalmente falleció el lunes, quince días del mes de julio<sup>132</sup>.

Gaspar de Quesada, capitán de la nave Concepción.

Luis de Mendoza, capitán de la nave Trinidad.

---

<sup>130</sup> Solórzano Telechea, J. A. (2006). Justicia y ejercicio del poder: la infamia y los «delitos de lujuria» en la cultura legal de la Castilla medieval. Cuadernos de Historia del Derecho, 12, 313 - 353. Recuperado 5 de junio de 2021, de <https://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/view/CUHD0505110313A>, página 8.

<sup>131</sup> Conocemos este dato por la declaración judicial de Martín de Ayamonte, ante las autoridades portuguesas.

<sup>132</sup> Relación de tripulantes de la Armada enviada al descubrimiento de la Especiería fallecidos, desertores o dejados en las Molucas. Signatura: Patronato, 34, R.11, número de orden 7°.

Pedro Luis Sánchez de la Reina, clérigo de la nave San Antonio.

Según el listado de tripulantes, no consta que hubiera letrados, pero sí un escribano en cada barco, muy probablemente idóneos en práctica jurídica: Martín Méndez de la nao Victoria y Sancho de Heredia de la Concepción, eran escribanos reales; Gerónimo Guerra de la nao San Antonio, León de Espeleta de la nao Trinidad, Antonio da Costa de la nao Santiago. Martín Méndez fue uno de los 13 hombres de la nao Victoria apresados en Cabo Verde por los portugueses cuando estaban finalizando la circunnavegación, y que volvieron a España unas semanas después. Participó en la expedición de Sebastián Caboto a las Molucas en 1526, pero tras una fuerte disputa con él fue abandonado en una isla de costa de Brasil junto a Miguel de Rodas, y ambos morirán intentando escapar. Sancho de Heredia y León de Espeleta fueron muertos por los indios el 1º de mayo de 1521 en la emboscada de Cebú. Gerónimo Guerra regresó en la nao San Antonio que desertó al mando de Esteban Gomes. Antonio o Alfonso da Costa estuvo en el intento de tornaviaje de la Trinidad por el Océano Pacífico hasta México, pero fue apresado por los portugueses al regresar a las Islas Molucas y no se supo más nada de él<sup>133</sup>.

## 2. Los testimonios:

Disponemos, en orden de importancia, de las siguientes pruebas: declaraciones testimoniales brindadas en sede jurisdiccional, crónicas de integrantes de la expedición y las obras históricas de los cronistas oficiales del reino, que realizaron en base a testimonios de protagonistas, recibidos por ellos mismos y de documentación examinada y observada.

Entre los primeros, contamos con los siguientes, contenidos en la información ordenada por el capitán general de la armada Hernando de Magallanes, labrada por los escribanos reales Martín Méndez, de la nao Victoria, Sancho de Heredia, de la nao

---

<sup>133</sup> Todos estos datos surgen de las fuentes directas, procesadas por el ingeniero Tomás Mazón Serrano en su portal Primera Vuelta al Mundo: <https://www.rutaelcano.com/tripulacion>

Concepción y Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil mayor de la armada, a instancia de la declaración de Álvaro de la Mezquita, capitán de la nao San Antonio, donde solicita se realice pesquisa sobre los hechos y transcripta al llegar de regreso a Sevilla el miércoles 22 de mayo de 1521.

**a. Información que ordena realizar la pesquisa en el lugar los hechos.**

Información que mandó tomar Magallanes en el puerto de San Julián sobre el atentado que cometió Gaspar de Quesada, capitán de la nao Concepción (Original en el Archivo General de Indias, en Sevilla, legajo I de Relaciones y Descripciones)<sup>134</sup>.

La petición fue presentada al capitán general de la armada el domingo 15 de abril de 1520, luego de oír misa, y mandó a León de Speleta, escribano de la nao capitana, un mandamiento para los escribanos reales Martín Méndez, de la nao Victoria, Sancho de Heredia, de la nao Concepción, y para el alguacil mayor de la armada, Gonzalo Gómez de Espinosa.

Consta de las declaraciones de Pedro Valderrama, clérigo de misa, el jueves 19 de abril, en las que ratifica los dichos de Mezquita, p. 192. Gerónimo Guerra, escribano de la nao San Antonio, p. 193. El viernes 20 de abril, Juan Rodríguez de Mafra, p. 194. El viernes 20 de abril, Francisco Rodríguez, marinero de la nao San Antonio, p. 195. Diego Hernández, contramaestre de la nao San Antonio, p. 196. Juan Ortiz de Goperí, despensero de la nao San Antonio, p. 197. Juan de Elorriaga, maestre de la nao San Antonio, p. 198.

La declaración en Sevilla de Álvaro de la Mezquita –primo hermano del capitán general de la armada-, Hernando de Magallanes, que lo puso al frente de la nao San Antonio, luego de

---

<sup>134</sup> Martín FERNÁNDEZ NAVARRETE. Colección de Viajes y Descubrimientos que por Mar hicieron los españoles, tomo IV, Madrid, 1825. Documento XX, pp. 189-199 y en la Colección General de Documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. Publicada por la Compañía General de Tabacos de Filipinas, tomo III (1519-1522). Barcelona, 1920 pp. 78-94. Documento N° 90.

destituir a su capitán, Juan de Cartagena. Nao que regresó a España, al desertar de la expedición desde el Estrecho, luego de la estancia en la Patagonia<sup>135</sup>.

Documento Número 90 1520. Información hecha por mandato de Hernando de Magallanes para averiguar lo ocurrido en la nao San Antonio Puerto de S. Julián, 26 Abril 1520. Trasladata en Sevilla a 22 de Mayo de 1521. Patronato: Simancas: Estante 1, Caja 2, Legajo 1/1 Navarrete, T. IV, pág. 189. Medina, T. I, pág. 149.

En la muy noble e muy leal ciudad de Sevilla, miércoles veynte e dos días del mes de mayo año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil e quinientos e veintiún años en este día sobre dicho a hora de las diez horas antes del mediodía poco más o menos estando en el oficio de la escribanía pública de my Bernal González de Vallesillo escribano público de Sevilla que es en esta dicha ciudad de Sevilla en la colación de Santa María en la calle de las gradas ante el honrado Gonzalo Ma... (roto) [alcalde] ordinario en esta dicha ciudad de Sevilla por sus magestades e en presencia de mí el dicho Bernal González de Vallesillo escribano público de esta dicha ciudad de Sevilla e de los escribanos de Sevilla de my oficio que a ello fueron presentes [com]pareció Johan de Santiago criado del comendador Diego Barbosa alcalde de los alcázares y atarazanas reales de esta ciudad de Sevilla en nombre del capitán Álvaro de la Mesquita. Y por virtud del poder que dijo que de él tiene y presento al dicho señor alcalde una fe de información escrita en papel y firmada de tres nombres el uno que dice ser Martín Méndez escribano de la (nao) Vitoria y el otro que dice Sancho de Heredia y el otro que dice Domingo de Barrute según que por ella parecía su thenor de la cual de esta fe de información es este que se sigue:

—A todos cuantos esta fe vieredes honre y guarde de mal, yo Martín Méndez escribano de la nao Vitoria, y yo Sancho de Heredia escribano de la nao Concepción damos fe que jueves diecinueve días del mes de abril de mil quinientos e veinte años estando el armada que el Rey nuestro señor mandó hacer en

---

<sup>135</sup> Ver nota 18.



descubrimiento de la especería de la cual es capitán general el magnífico señor Hernando de Magallanes, caballero de la orden de Santiago en un puerto que dicen de San Julián que es cuarenta y nueve grados e dos tercios de la línea equinoccial a la banda del sur<sup>136</sup>, el dicho señor capitán general [me] mando llamar a mí Martín Méndez y a mí Sancho de Heredia escribanos de las dichas naos y a Gonzalo Gómez de Espinosa alguacil mayor de la armada para que todos tres juntamente fuésemos a la nao Sant Antonio a hacer cierta pesquisa acerca de una petición que Álvaro de la Mesquita capitán de la nao Sant Antonio dio al señor capitán general para que conforme a la dicha petición digan los dichos los testigos que para la dicha pesquisa fueren presentados la cual dicha petición es esta que se sigue:

— muy magnifico señor / **Álvaro de la Mesquita** capitán de la nao Sant Antonio hago saber a vuestra merced que el domingo de ramos en la noche (roto) mes de abril de este año de mil quinientos e veynte años estando en mi cámara en la dicha nao e reposada ya toda la gente pasada ya la primera guardia vino Gaspar de Quesada capitán de la nao Concepción y Juan de Cartagena armados con cerca de treinta hombres armados todos allegaron a mi cámara con las espadas sacadas y me tomaron, poniéndome las dichas armas en los pechos e se alzaron con la nao e me llevaron después de tomado debajo de la cubierta e me metieron en la cámara de Gerónimo Guerra escribano de la dicha nao e me echaron los grillos e no bastó echar los dichos grillos sino que me cerraron la puerta de la dicha cámara con un candado e demás de esto pusieron un hombre a la puerta para que me guardase e después de esto vino el maestre de la dicha nao, Urriaga, con el contra maestre e gente y marineros, de la dicha nao e requirieron al dicho Gaspar de Quesada que se fuese a su nao e soltase a su capitán e el dicho Gaspar de Quesada respondió que no lo quería hacer y luego el maestre dijo al

---

<sup>136</sup> En rigor de verdad la bahía de San Julián se ubica entre los 49° 15' y 49° 24' de latitud Sur y tiene una extensión de 11,25 millas náuticas (20,83 kilómetros desde la boca hasta el fondo). La diferencia de 16 minutos es realmente despreciable y da una idea de la precisión con que navegaban españoles y portugueses en aquella época de medios tecnológicos tan limitados comparados con los actuales.

contra maestre que llamase la gente y tomasen sus armas e demandemos nuestro capitán e viendo el dicho Gaspar de Quesada que el maestre ni [el] contra maestre y gente de la dicha nao que ninguno quería venir en la dicha traición porque vieron que iban contra el Rey e el capitán general el dicho Gaspar de Quesada se fue contra el dicho maestre e le dio seis puñaladas de que estuvo dos horas que no tornó en sí e tomaron al contra maestre e llevárole preso a la nao Concepción y el dicho Gaspar de Quesada y Antonio de Sosa contador tomaron las armas a la gente de la dicha nao y el dicho contador las metió en su cámara e luego después de tomada la dicha nao e la gente desarmada el dicho contador e Gaspar de Quesada mandaron al maestre Juan Sebastián (del Cano) que mandase a la gente de la dicha nao e hiciese subir toda la artillería de la dicha nao e luego el dicho Juan Sebastián lo hizo y la puso en su lugar e luego mandaron a los lombarderos que las armasen y cebasen. Y a las personas que no lo querían hacer lo que ellos mandaban los querían matar y los echaban en grillos como hicieron a Gonzalo Rodríguez e Antonio Hernández e diez días y anduvieron echando anclas (anclas) e levantando anclas e soltando los cables por la proa todo con nuevos mandadores g (roto) en la dicha nao e así bien hubo grandísimo estrago en los mantenimientos (roto) peso ni medida sino todo abierto a quien lo quería tomar e porque esto (roto) de su majestad le requiero de su parte como capitán de esta nao que envíe a sacar la pesquisa en la dicha nao de todas las personas q en la dicha nao están e de algunas personas q han sido en la dicha traición e vendieron la dicha nao e fueron consentidores con el dicho Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena en tomar la dicha nao. Y [a]demás de esto habían dicho algunas de las dichas personas que yo el dicho capitán Álvaro de Mesquita echaba a perder los mantenimientos comiéndolos demasiadamente e enviándolos fuera de la dicha nao e que mataba la gente a palos e no les daba de comer e así en esto y en todo lo susodicho suplico e requiero a vuestra merced mande hacer la pesquisa porque será provecho de la armada e de limpiar a los culpados e ver si es verdad lo que dicen e no lo queriendo hacer no liara vuestra merced el servicio de su majestad e haciéndolo hará

vuestra merced justicia e será aclarar e limpiar la armada de traidores e maldecidores y a mí dará castigo si lo mereciere y quien tuviere la culpa procederá vuestra merced su justicia contra el e con tanto cuando besando las manos de vuestra merced / Álvaro de la Mesquita / la qual dicha petición parece está presentada al señor capitán general estando en tierra después de haber oído misa domingo quince días del mes de abril de dicho año quinientos e veinte e vista por el señor capitán general mando a León de Speleta escribano de la nao capitana que hiciese un mandamiento para Sancho de Heredia e Martín Méndez, escribanos de las naos Concepción e Vitoria y a Gonzalo Gómez, alguacil de la dicha armada el dicho mandamiento es este que se sigue /

— visto por mi lo contenido en la dicha petición y como pide justicia e yo con razón se la no puedo negar mando a los sobredichos escribanos y alguacil que vayan a la dicha nao San Antonio e pesquisen e hagan pesquisa conforme y breve y sumariamente tomando seis o siete testigos de la gente de la mar fecho en el puerto de Sant Julián a diecisiete de abril de mil quinientos e veinte años e firmólo de su nonbre el señor capitán general e León de Speleta escribano de la capitana /

—E luego el dicho jueves diecinueve días del dicho mes de abril el dicho Gonzalo Gómez, alguacil, presentó a nos los dichos escribanos Sancho de Heredia e Martín Méndez a **Pedro de Valderrama** clérigo de misa y capellán de la dicha armada e juró por las órdenes que recibió que diría verdad de lo que supiere y le fuere preguntado e luego le fue leída la dicha petición por el dicho Sancho de Heredia e dijo que lo que sabía era que es verdad que estando este dicho testigo en la nao Sant Antonio el dicho domingo en la noche confesando vino Gaspar de Quesada e Juan de Cartagena con hombres armados e entraron en la dicha nao e tomaron al capitán Álvaro de la Mesquita y le echaron unos grillos que lo bajaron a la cámara del escribano Gerónimo Guerra y este testigo le dijo entonces al dicho Gaspar de Quesada *cum santo santus eris et cum perverso perverteris* y el dicho Gaspar de Quesada dijo quien aprueba eso y este testigo le dijo que el profeta David y el dicho Gaspar de Quesada dijo “no conoscemos padre

agora el profeta David” y desde que el maestre Urriaga vio preso a su capitán dixo a Gaspar de Quesada “requiero os de parte de Dios y del rey don Carlos que vos vays a vuestra nao porque no es este tiempo de andar con hombres armados por las naos y también [a] vos requiero que soltéis nuestro capitán” / y entonces el dicho Gaspar de Quesada dijo “aún por este loco se ha de dejar [de] hacer nuestro hecho” y echo mano a un puñal el dicho Gaspar de Quesada y le dio de puñaladas que lo dejó por muerto y que por estar confesando al dicho Urriaga no vió algunas cosas que pasaron en la dicha nao más que verdad que vio al dicho maestre Juan Sebastián (del Cano) mandar toda la nao y hacer sacar la artillería e ponerla en su lugar y que vido como echaron en grillos a Antonio Fernández y a Gonzalo Rodríguez y a Diego Díaz e que vio como a media noche sacaban pan y vino e lo daban a la gente sin regla y que vio andar con el dicho Gaspar de Quesada al contador Antonio de Sosa y a Escobar y a Luis del Molino favoreciéndole y ayudándole en cuanto había y a cuanto lo contenido en la petición que esto es lo que sabe y firmólo de su nonbre / Pedro de Valderrama capellán del armada / (pp. 192-193).

—E luego el dicho alguacil Gonzalo Gómez de Espinosa llamó a **Gerónimo Guerra** escribano de la nao Sant Antonio y le tomó juramento e luego después de tomado juramento Sancho de Heredia le leyó la dicha petición el cual dijo que es verdad que el dicho domingo (roto) la noche primero de abril, pasada la primera guardia vino Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena con gente armada a la dicha nao e prendieron al dicho capitán Álvaro de la Mesquita e le echaron unos grillos e lo metieron en la cámara del dicho Gerónimo Guerra y cerraron la cámara con un candado e luego después de esto dice el dicho testigo que vino el maestre de la dicha nao Urriaga e mando al contra maestre que llamase la gente e visto aquello Gaspar de Quesada le dio de puñaladas al dicho Urriaga e que luego el dicho Gaspar de Quesada mando llevar al dicho contra maestre preso a la nao Concepción e luego el dicho Gaspar de Quesada y Antonio de Sosa, contador desarmare a la gente e Antonio de Sosa metió las armas en su cámara e mandaba el dicho Gaspar de Quesada y Antonio de Coca a Juan Sebastián

(del Cano) maestre que era de la nao Concepción que mandase la dicha nao Sant Antonio e que así la mandaba el dicho Juan Sebastián (del Cano) haciendo subir el artillería e armando la dicha nao e a los que no querían hacer lo que les mandaba el dicho Gaspar de Quesada les ponía el puñal a los pechos e los amenazaba e q[ue] vido echar en grillos e Gonzalo Rodríguez e Antonio Fernández e a Diego Díaz e asimismo este testigo dice que vio [en] la dicha nao hacer mucho estrago en los mantenimientos sin haber peso ni medida salvo que las personas que lo querían tomar lo tomaban e demás de esto dice este testigo que después que el capitán Álvaro de la Mesquita está por capitán de la dicha nao siempre ha tenido mucho cuidado de tener e guardar los mantenimientos dándolos a la gente por su peso e medida e no consintiendo llevarlos fuera de la dicha nao como algunas personas lo tienen escrito en sus libros e el dicho Gerónimo Guerra dixo que como escribano “de la dicha nao que ha tenido cargo de los mantenimientos e cuenta de ellos que nunca capitán estuvo en la nao Sant Antonio que tanto mirase por los mantenimientos como el dicho capitán Álvaro de la Mesquita y tuviese tan contenta ni bien tratada la gente de la nao e dándoles todo lo que habían menester que quanto a lo que se contiene en la dicha petición q esto es lo q sabe e firmólo de su nombre Gerónimo Guerra (pp. 193-194).

—E después de esto viernes veynte dias del mes de abril del dicho año el dicho Goncalo Gomes de Espinosa alguacil llamó a **Juan Rodríguez de Mafra** piloto de la nao Sant Antonio e le tomó juramento, el cual juró de decir verdad de lo que supiere e le fuere preguntado. E luego el dicho Sancho de Heredia le leyó la dicha petición e leído la dicha petición dijo este dicho testigo que es verdad que el dicho domingo en la noche vino Gaspar de Quesada e Juan de Cartagena a la nao Sant Antonio con muchos hombres armados y entrara en la dicha nao, e prendiera al dicho capitán Álvaro de la Mesquita, e le echara unos grillos e lo metiera en una cámara, e cerraron la dicha cámara con llave e le pusieron un hombre que lo guardase. E dijo que vio al dicho Urriaga herido el cual había herido Gaspar de Quesada con un puñal, porque decía el dicho Urriaga al dicho Gaspar de Quesada que se fuera a su nao e

soltase a su capitán. É luego vio cómo llevaron al contra maestre de la dicha nao San Antonio á la nao Concepción preso, por mandado del dicho Gaspar de Quesada é que vio cómo Gaspar de Quesada y Antonio de Sosa, contador, desarmaron a la gente, de la dicha nao, y el contador tomó las armas é las metió en su cámara. E luego mandaron á este dicho testigo que mandase la dicha nao, y él dijo que no lo quería hacer, luego mandaron al maestre Juan Sebastián que mandase la dicha gente de la nao, el cual así la mandaba, é hacia subir el artillería é otras: muchas cosas. É dice que es verdad que el dicho Gaspar de Quesada mandaba á los lombarderos que armasen, é cebasen la dicha artillería, é á las personas que no querían hacer lo que les mandaba les ponía el dicho Gaspar de Quesada el puñal á los pechos é los echaba en grillos, como hicieron á Gonzalo Rodrigues, é Antonio Fernandes, é a Diego Díaz. Que es verdad que los mantenimientos de la dicha nao estaban abiertos para que los tomasen todas las personas que los quisiesen, sin haber regla ninguna ni quien se lo vedase. É que dice que no sabe quien fue en el concierto de tomar la dicha nao, salvo quanto oyó decir este dicho testigo á Juan de Cartagena, é á Juan Sebastián del Cano, que bien sabía Loriaga de este negocio que bien merece lo que tiene, e asimismo oyó decir al dicho contador otro tanto que bien merecía lo que tenía el dicho Urriaga. É dice este dicho testigo que después que el dicho Álvaro de la Mezquita es capitán en esta dicha nao San Antonio, siempre ha tratado muy bien a la gente de la dicha nao. É asimismo ha guardado muy bien los mantenimientos de ella, dándoles peso ó medida a cada uno. E que asimismo lo toma él para sí por peso é medida como cualquiera de la dicha nao: é que para el juramento que hizo que quanto toca á lo que se contiene en la dicha petición y esto es lo que sabe, é firmólo de su nombre Juan Rodríguez Mafra (pp. 194-195).

E luego el dicho alguacil llamó á **Francisco Rodríguez**, marinero de la nao: San Antonio, á le tomó juramento y el cual juró de decir verdad. de lo que supiere o le fuere preguntado, é luego el dicho Sancho de Heredia le leyó la dicha petición; e leída la dicha petición y dijo este dicho testigo que es verdad que el dicho domingo en la noche vino el dicho Gaspar de Quesada é Juan de

Cartagena, é mucha gente armada con ellos, é entraron en la dicha nao San Antonio estando toda la gente segura e reposada, é prendieron al capitán Álvaro de la Mezquita, e le echaron unos grillos, e le metieron en una cámara del escribano debajo de cubierta, é le cerraron con llave e le pusieron un hombre que lo guardase, e le vedaron que no fuese ninguno a hablar con él que es verdad que el dicho maestre, Urriaga dijo al dicho Gaspar de Quesada que se fuese de la nao é soltase á su capitán, y el dicho Gaspar de Quesada respondió que no quería, entonces el dicho maestre Urriaga mandó llamar á los marineros que tomasen sus armas é pidiesen su capitán, e que viendo aquello el dicho Gaspar de Quesada se fue al dicho maestre Urriaga e le dio de puñaladas hasta dejarlo por muerto, e que vio como llevaron al contra maestre de la dicha nao San Antonio preso a la nao Concepción por mandado del dicho Gaspar de Quesada e mandó que viniese el maestre de la Concepción, e vio como el dicho Gaspar de Quesada mandó al dicho Juan Sebastián que mandase la dicha nao San Antonio, é hiciese subir el artillería y otras cosas que fuesen menester. Y que luego vio este dicho testigo como Gaspar de Quesada e Antonio de Coca, contador, quitaron las armas á toda la gente de la dicha nao San Antonio; y el dicho contador las metió en la cámara e favorecía al dicho Gaspar de Quesada en cuanto podía e que vio como el dicho Gaspar de Quesada mandaba armar toda el artillería y que estuviese presta. E a las personas que no lo querían hacer, el dicho Gaspar de Quesada les ponía el puñal á los pechos, e los amenazaba, e hizo echar grillos a Gonzalo Rodríguez e Antonio Fernández e Diego Díaz e que el dicho Gaspar de Quesada é Antonio e Antonio de Coca, andaban haciendo echar áncoras é levantar áncoras sin que ningún oficial de dicha nao San Antonio se los mandasé. E dice este dicho testigo que en los mantenimientos de la dicha nao vio como andaban é se daban sin pesó ni medida a todas las personas que lo querían, mandando el dicho Gaspar de Quesada que los diesen a todos los que los pidiesen, é que no sabe quien fue en el dicho concierto de tomar la dicha nao ni prender el dicho capitán y salvo lo que tiene dicho e dice este dicho testigo que después que el dicho capitán Álvaro de



la Mezquita está en esta nao por capitán siempre ha tratado muy bien a la gente, e ha guardado muy bien los mantenimientos de ella dándoles a cada uno por peso e medida, como el señor capitán general lo manda, e que nunca se le vio hacer llevar fuera de la dicha nao, e que esto es lo que sabe por el juramento que hizo en cuanto toca a la petición, é firmólo a su nombre: Francisco Rodríguez (pp. 195-196).

E luego el dicho alguacil llamó á **Diego Hernández**, contra maestre de la nao San Antonio, é le tomó juramento, el cual juró de decir verdad de lo que supiere é le fuere preguntado, é luego el dicho Sancho de Heredia leyó la dicha petición al dicho Diego Fernández, é así leída dijo: que es verdad que el domingo en la noche vino el dicho Gaspar de Quesada é Juan de Cartagena con mucha gente armada, é entraron en la dicha nao San Antonio é prendieron al dicho capitán Álvaro de la Mesquita é le echaron unos grillos é lo llevaron debajo de cubierta, é lo metieron en una cámara é lo cerraron dentro de ella, é que después de esto vino el maestre Urriaga, é dijo al dicho Gaspar de Quesada que le requería que soltase su capitán é se fuese á su nao, é que el dicho Gaspar de Quesada respondió que no quería; y que entonces el dicho maestre llamó a este dicho testigo, é le dijo que llamase á la gente é tomasen sus armas é pidiesen su Capitán, é que visto esto el dicho Gaspar de Quesada fue contra el dicho maestre, é le dio de puñaladas, é que á este testigo el dicho Gaspar de Quesada quiso hacer lo mismo, é mandó que lo llevasen preso á la nao Concepción, é qué trajesen al maestre Juan Sebastián; y porque este dicho testigo estaba en la nao Concepción preso no vio lo que después pasó; pero que vio en la nao Concepción como el artillería toda estaba puesta en la dicha nao San Antonio abordo como contra sus enemigos, é que vio cómo el dicho Gaspar de Quesada mandó echar unos grillos á Gonzalo Rodríguez, é Antonio Hernández, é después oyó decir que le habían echado grillos á Diego Díaz, y por estar como dicho tiene en la nao Concepción no vio lo que más pasó, salvo que oyó decir á muchas personas de la nao San Antonio que aquella noche y el lunes siguiente había mandado dar de comer á toda la gente que iba y venía, é que el dicho Gaspar de Quesada

había mandado á Juan Sebastián que mandase la dicha nao San Antonio como el maestre de ella; é que dice este dicho testigo que siempre el dicho capitán Álvaro de la Mesquita ha guardado é puesto á buen recaudo los mantenimientos de la dicha nao, é si no hubiera venido el dicho capitán á esta nao, los dichos mantenimientos estuvieran muy gastados según los otros capitanes de la dicha nao lo hacían; é que asimismo ha visto como siempre el dicho capitán ha tratado muy bien toda la gente de la dicha nao, é que antes que el viniese siempre había muchas discordias é muchas revueltas en la dicha nao, é que después que el dicho señor capitán vino no ha visto las revueltas que antes había, antes está toda la gente muy contenta con él, y que siempre ha dado el señor capitán por peso é medida las raciones á cada uno, igualmente que el dicho capitán toma su ración por peso y medida, como el señor capitán general lo mandaba: é para el juramento que hizo que es la verdad de lo que sabe, é señalólo de su mano (pp. 196-197).

E luego el dicho Alguacil llamó a **Juan Ortiz de Goperi**, dispensero de la nao San Antonio, é le tomó juramento, el cual juró de decir verdad de lo que supiere é le fuere preguntado, é luego el dicho Sancho de Heredia leyó la dicha petición al dicho Juan Ortiz de Goperi, y así leída dijo que es verdad que el dicho domingo en la noche vino el dicho Gaspar de Quesada é Juan de Cartagena, con muchos hombres armados, é entraron en la dicha nao San Antonio sacadas las espadas, é se fueron á la cámara del señor capitán Álvaro de la Mesquita é lo prendieron é le echaron unos grillos, é lo llevaron de bajo de cubierta é lo metieron en la cámara del escribano de la dicha nao, é cerraron la dicha cámara con un candado, é pusieron un hombre que lo guardase; é que después el maestre Urriaga, con toda la gente de la dicha nao, requirió al dicho Gaspar de Quesada que soltase á su capitán, y que él se fuese á su nao, é que el dicho Gaspar de Quesada respondió que él le soltaría en la mañana, é que entonces el dicho Urriaga dijo al contra maestre que llamase á toda la gente é tomasen sus armas é pidiesen su capitán, é que como vio el dicho Gaspar de Quesada esto, se fue adonde estaba el dicho maestre é le dio de puñaladas, de que lo dejó por muerto; que luego vio como llevaron al contra maestre á la

nao Concepción preso, é que vio como el dicho Gaspar de Quesada mandó que el contra maestre de la Concepción viniese á la nao San Antonio, dice este dicho testigo que el contador Antonio de Sosa é Gaspar de Quesada quitaron las armas á la gente de la dicha nao San Antonio, y el dicho contador las metió en su cámara; é que luego el dicho Gaspar de Quesada é Antonio de Sosa mandaron á Juan Sebastián del Cano, maestre de la nao Concepción que mandase la dicha nao San Antonio, é que así vio cómo el dicho maestre la mandaba é hacia subir el artillería é ponerla en su lugar, é el dicho Gaspar de Quesada é Antonio de Sosa mandaban á los lombarderos que la armasen é que la tuviesen presta, é que vio que las personas que no querían hacer lo que ellos mandaban, les amenazaban que les darían de puñaladas é los matarían, é que vio cómo echaron grillos á Gonzalo Rodríguez, é Antonio Fernández, é Diego Díaz esposas é grillos. Que vio cómo hacían muchas cosas en la dicha nao sin que los oficiales de la dicha nao lo mandasen ni hiciesen, é que vio cómo los mantenimientos se gastaban sin peso é medida, sino todo abiertamente á quien los quería tomar, porque el dicho Gaspar de Quesada amenazaba á este dicho testigo, que tenia cargo de la despensa de la dicha nao, que no pusiese regla á nadie, sino que diese todo lo que le pidiesen, y que no sabe quien fuese en la dicha traición, salvo cuanto oyó decir al dicho maestre Juan de Loriaga después que estaba herido, que el domingo en la mañana le había hablado Juan Sebastián al dicho Loriaga como todos los capitanes é oficiales é maestros é pilotos del Armada querían hacer un requerimiento al señor capitán general para que les diese la derrota que habían de llevar, y por dónde habían de ir, mas que no le dijeron que se habían de alzar con la nao; é que ha visto como el capitán Álvaro de la Mesquita después que está en esta nao siempre ha guardado é guarda los mantenimientos de la dicha nao, dándolos á la dicha gente por su peso é medida, é asimismo los tomaba para él muy regladamente, é que nunca los vio llevar fuera de esta nao, porque si los llevara, este testigo lo viera como despensero de la dicha nao; é que la gente de la dicha nao siempre vio como el dicho capitán Álvaro de la Mesquita la trataba muy bien. Y que esto es lo

que sabe por el juramento que hizo cuanto á lo de la petición, é firmólo de su nombre: Juan Ortiz de Goperi (pp. 197-198).

E luego el dicho alguacil llamó á **Juan de Loriaga**, maestre de la dicha nao San Antonio, é le tomó juramento, el cual juró de decir verdad de lo que supiere é le fuere preguntado, é luego el dicho Sancho, de Heredia le leyó la dicha petición al dicho Juan de Loriaga, é así leída dijo este testigo que es verdad que el dicho domingo en la noche vino el dicho Gaspar de Quesada é Juan de Cartagena con mucha gente armada, entraron en la dicha nao San Antonio, é prendieron al capitán Álvaro de la Mesquita, é le echaron unos grillos é lo bajaron á la cámara del escribano debajo de cubierta, é lo cerraron con llave é le pusieron un hombre que lo guardase; é que este testigo requirió al dicho Gaspar de Quesada que soltase al dicho capitán Álvaro de la Mesquita, é se tornase el dicho Gaspar de Quesada á su nao, y el dicho Gaspar de Quesada respondió que no quería, é que luego este dicho testigo dijo al contra maestre de la dicha nao: llamad á la gente de la nao y que tomasen sus armas é que pidiesen su capitán, é que así lo pedían. E como el dicho Gaspar de Quesada vio que este dicho testigo se ponía en aquello fué á él, é le dio de puñaladas, de las cuales lo dejó por muerto, é que quedó tan sin sentido de las dichas heridas que no vio algunas cosas que pasaron, salvó que oyó decir otro día que habían llevado preso al contra maestre de la dicha nao á la Concepción, é que oía decir al dicho Gaspar de Quesada y al contador Antonio de Sosa que diese el despensero todo lo que pidiesen, é que no pusiese regla ninguna á nadie en los mantenimientos, y que no sabe quién fue en la traición ni en vender la dicha nao, salvo lo que tiene dicho; é dice que después que el dicho capitán Álvaro de la Mesquita está en la dicha nao San Antonio, siempre ha guardado los mantenimientos de la dicha nao muy bien, dándoles á las personas de la dicha nao sus raciones por peso é medida, y que asimismo tomaba el dicho capitán su ración por peso é medida, según el señor capitán general lo manda ; é asimismo siempre ha visto tratar el dicho capitán Álvaro de la Mesquita bien la gente de la dicha nao: é para el juramento que

hizo, que esto es lo que sabe en lo que toca en la dicha petición, é firmólo de su nombre: Juan de Loriga.

Acabada la dicha pesquisa llevárnosla nos los dichos Escribanos al señor capitán general, é vista por él mandó á nos los dichos escribanos que diésemos el traslado de ella á Álvaro de la Mesquita, capitán de la nao San Antonio, firmada de nuestros nombres é del dicho alguacil, en manera que haga fee, é el original quede en nuestro poder, lo cual el señor capitán general firmó de su nombre. Fecho el sobre dicho día, mes é año susodicho: Fernando de Magallanes.

E porque es verdad que la dicha pesquisa fue hecha por nos los dichos escribanos é alguacil lo firmamos de nuestros nombres. Fecha hoy jueves veinte y seis días del dicho mes de Abril de quinientos veinte años. Martin Mendes, escribano de la Victoria. = Sancho de Heredia, escribano del Réy. E porque el dicho alguacil no sabía escribir, rogó el dicho alguacil á Domingo de Baruty que lo firmase por él: Domingo de Baruty.

#### **b. Declaraciones prestadas por la tripulación de la nao Victoria al regresar a España.**

A pesar de la atenta y agradecida recepción que el ya emperador Carlos V concedió a Elcano y dos compañeros más, a los que hizo ir a Valladolid, donde a la sazón se encontraba Su Majestad, algunas dudas hicieron que el alcalde de Casa y Corte, Sancho Díaz de Leguizamo, llamase a declarar por separado a Juan Sebastian de Elcano, capitán, Francisco Albo, piloto, y Fernando Bustamante, barbero y curandero de la nao “Vitoria”.

La transliteración del documento archivado con el Código de Referencia ES.41091.AGI/28.2.24.1//PATRONATO.34 R.19 es la siguiente y fue previamente publicada por Martín Fernández Navarrete y por el padre Pablo Pastells, S.J., jefe del Archivo de Indias<sup>137</sup>:

---

<sup>137</sup> Publicado en 1825 por Martín Fernández Navarrete en CVDME, tomo 4º, documento XXV, pp. 285-294; y en la Colección General de Documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla.

En la noble villa de Valladolid, a diez y ocho días del mes de Octubre del año de mil y quinientos y veinte y dos años, este dicho día, el licenciado Sancho Díaz de Leguizamo del Consejo de Sus Majestades y alcalde en la su Casa y Corte, en presencia de mí, () escribano de Su Majestad, el dicho licenciado alcalde tomó y recibió juramento en forma debida de Juan de Sebastián del Cano, capitán, Francisco Albo y Fernando de Bustamante, y así recibidos por el dicho alcalde el dicho juramento y siendo preguntados y examinados por el dicho alcalde de las preguntas susodichas, dijeron y expusieron lo siguiente:

**Primera pregunta:** ¿Cuál fue la causa por qué hubieron discordia Fernando de Magallanes y Juan de Cartagena y los otros capitanes y personas de la armada?

**Juan Sebastián del Cano:** ...Que esto fue [empezó] en la costa de Guinea, sobre la prisión de un maestro que habían prendido allí por sodomítico y prendió luego el mismo día Magallanes al dicho Juan de Cartagena por ello y le privó de la capitanía y veedoría, y quísole echar desterrado en la costa de Brasil y por el ruego de los otros capitanes no le echó entonces y dióle preso a Gaspar de Quesada sobre su pleito homenaje para que le tuviese preso. De la nao donde era capitán Juan de Cartagena, hizo capitán a Álvaro de Mezquita, su primo, y que después echó a Juan de Cartagena y a un clérigo en tierra de los patagones.

Que los otros capitanes, juntamente [reunidos] con el dicho Fernando de Magallanes y Cartagena, requerían al dicho Magallanes que tomase concejo con sus oficiales y que diese la derrota a donde quería ir, y que no anduviese así perdido y que no tomase por cierto donde invernasen y comiesen los bastimentos, y que caminasen hasta donde pudiesen sufrir el frío para que sí hubiese lugar pasasen adelante y que como al dicho Juan de Cartagena tenía preso Fernando de Magallanes, todos los capitanes y la otra gente tenía miedo que los tomaran presos por los muchos

---

Publicada por la Compañía General de Tabacos de Filipinas, tomo III (1519-1522). Barcelona, 1920 pp. 353-367. Documento N° 125. Información hecha por mandato de Hernando de Magallanes para averiguar lo ocurrido en la nao San Antonio.

portugueses y gente de muchas naciones que había en la armada. Y para ello requirieron a este testigo, como maestre, Juan de Cartagena y Gaspar de Quesada que obedeciese a los mandamientos del Rey o les diese favor y ayuda para que hiciesen cumplir los mandamientos del Rey como en sus instrucciones lo mandaba, y este testigo dijo que obedecía y que estaba presto para hacerlas cumplir y requerir aquello al dicho Fernando de Magallanes, y que los dichos capitanes dijeron a este testigo y a toda la otra gente de la nao que con el batel querían ir a la nao San António para tomar al dicho Alvaro de la Mezquita porque no se revelase la armada y que con el aquel requerimiento [requisito] requerirían sin revuelta ninguna al dicho Fernando de Magallanes. Que fueron y prendieron al dicho Alvaro de la Mezquita y le enviaron a Fernando de Magallanes con un [recado] con el alguacil de la armada, a le requerir que tomase concejo con sus oficiales para en todo lo que se había de hacer, y el dicho Magallanes dijo que no quería obedecer a sus requerimientos ni quería cumplir las instrucciones que Su Majestad mandaba.

**Francisco Albo:** dijo que el dicho Juan de Cartagena dijo al dicho Fernando de Magallanes, yendo por la mar de Canarias que le diesen la ruta para donde iban, y Fernando de Magallanes le respondió que no se curase [cuidase] de aquello. Y sobre esto estaban diferentes entre ellos, y que después el dicho Magallanes hizo prender al dicho Juan de Cartagena. Que por esta misma causa tenían los capitanes diferencia con el dicho Magallanes. Que todavía iban descubriendo la costa y fueron a un puerto que se dice San Julián y allí estuvieron ciertos días, y entonces los capitanes entre ellos concertaron que querían hacer una suplicación a que les donase derrota, el camino por donde habían de navegar y que, según la gente decía, una noche se acercaron tres naos diciendo que querían pedir al Magallanes, de parte de Su Majestad, que les diese la ruta. Y en esto Magallanes envió un esquife con emisarios y alguacil, con una carta suya, diciendo por qué se levantaban de aquella manera y el Luis de Mendoza de sí respondió otra carta al dicho Fernando de Magallanes. Y en esto el Magallanes envió a Espinosa, alguacil, con cinco hombres a prender al dicho Luis de



Mendoza, capitán, y en prendiéndole, el dicho Espinosa le dio de puñaladas. Que por ello y por lo que el Espinosa había hecho, decía el dicho Magallanes que era servicio de Su Majestad dar al dicho Espinosa y a los otros que con él fueron cierta cantidad de dineros, y que después de muerto el dicho Luis de Mendoza, tomaron la nao y pusieron la nao de Luis de Mendoza al bordo [costado] de la nao capitana. A la sazón estaban ancladas contra la del dicho Magallanes, la nao de Juan de Cartagena [San António] y de Quesada [Concepción], que no se quisieron rendir en todo aquel día, y después, la noche siguiente vino la nao San Antonio a donde estaba el capitán Quesada, agarró las amarras y vino a dar encima de la nao de Fernando de Magallanes y entonces asaltaron los de la nao de Fernando de Magallanes a los de la nao Victoria y tomaron la dicha nao de Quesada y prendieron al dicho Quesada. Después envió el dicho Fernando de Magallanes su batel a la nao donde estaba el dicho Cartagena a que se rindiese, el dicho Cartagena se rindió y el dicho Magallanes le prendió. Púsolos presos en su nao y dio las capitaneías de las naos a otros y que desde [entonces] a ciertos días hizo justicia de Quesada. Al dicho Cartagena, después de ciertos días lo desterró, y a un clérigo con él, porque se querían tornar al sur [continuar el viaje] otra vez, y los echó en tierra de los patagones.

**Fernando de Bustamante:** dijo que no la sabe, porque al tiempo que pasó no estaba este testigo con ellos, pero que oyó decir que el dicho Magallanes y Cartagena habían habido [tenido] palabras sobre las derrotas y sobre que el Cartagena había dicho al Magallanes si los llevaba a vender a tierra de moros.

**Segunda pregunta:** ¿Por qué causa mandó prender el capitán [Magallanes] a Luis de Mendoza y matar, no le pudiéndole prender?, y si prometió algo al alguacil Espinosa [Gonzalo Gómez de] porque le matase.

**Juan Sebastián del Cano:** dijo que la causa porque el dicho Fernando de Magallanes mandó prender a Luis de Mendoza fue porque le hacían los dichos requerimientos por su consejo, y así envió el dicho capitán [Magallanes] cinco hombres con el alguacil

Espinosa para que le prendiesen y que diciendo se diese preso el dicho Espinosa, le dio de puñaladas y le mató. Que por ello el dicho capitán dio al dicho Espinosa doce ducados y a los otros, cada, seis ducados de la hacienda de Mendoza y de Quesada. Fue preguntado cómo sabe lo susodicho, dijo que porque lo vio y se halló presente a ello.

**Francisco Albo:** dijo que se refiere a lo que tiene dicho de suso [más arriba].

**Fernando de Bustamante:** dijo que la causa porque el dicho capitán mandó prender al dicho Luis de Mendoza fue porque estaba en la nao y respondió que no podía ir adonde el capitán le mandaba, que esto lo oyó decir a la gente, a personas que no se acuerda. Que el dicho Espinosa, después que le prendió, le mató, y que después oyó decir que al Espinosa y a los que con él fueron les había dado el dicho capitán cierta suma de maravedíes de lo de Su Majestad, y lo demás que no lo sabe.

**Tercera pregunta:** ¿Cuál fue la causa porque Fernando de Magallanes desterró a Juan de Cartagena y al clérigo [Sánchez Reina] con él, e hizo justicia de Quesada [Gaspar de] y Mendoza [Luis de] y otras personas?

**Juan Sebastián del Cano:** dijo que la causa por que prendió a Juan de Cartagena y al clérigo y los desterró, y ajustició a Quesada y Mendoza fue por lo que ha dicho en la primera pregunta y porque decía el dicho capitán Magallanes que los susodichos le rebelaban la gente y le hacían los dichos requerimientos y por eso hizo capitanes a Álvaro Mezquita y Duarte Barbosa, porque continuamente Álvaro Mezquita y Duarte Barbosa tenían cuestión [quejas] con Magallanes porque no quitaba a los otros y hacía capitanes a ellos, porque teniendo capitanes portugueses tenía toda la gente a su mano y haría todo lo que quisiese. Y así, después que tuvo a ellos por capitanes maltrataban y daban de palos a los castellanos, y contra la instrucción de Su Majestad fue el dicho Magallanes de la isla de Cebú a la isla de Luzón y a la isla de Mactán y envió a los bateles a guerrear con toda la gente para que los de las otras islas obedeciesen al rey de Cebú, y ellos decían que obedecerían al Rey Nuestro Señor y le darían parias [tributo], pero

que al rey de Cebú no le habían de obedecer porque eran tan buenos como él y que darían joyas de oro para el Rey Nuestro Señor.

**Francisco Albo:** dijo que se refiere a lo que tiene dicho de suso.

**Fernando de Bustamante:** dijo que la causa porque el dicho capitán desterró a Juan de Cartagena y al clérigo [Sánchez Reina], e hizo justicia de Quesada, Mendoza y otros fue porque le demandaban derrotas, y que no quería tomar concejo con los capitanes y oficiales de esta armada, como el Rey lo mandaba, y porque decía a los escribanos que no diesen fe de lo que le pidiesen, e iba por la costa perdiendo amarras y anclas, y él queriendo invernar allí, los capitanes le decían y requerían que no invernase allí, sino que fuesen hasta cincuenta y cinco o sesenta grados [de latitud sur], y si hallasen cabo o estrecho, que fuesen su viaje luego, o donde no lo hallasen que se volviesen a Castilla. Y porque hacían esto los capitanes, dijeron a la gente que les ayudase y favoreciese, como Su Majestad lo mandaba, y que porque un su primo de Magallanes que se llama Álvaro de Mezquita era capitán de la nao San Antonio, donde iba Cartagena, y que lo prendiesen porque era portugués y no hubiese discordia [discordia] en la armada, entre los dichos capitanes y el dicho Magallanes, fueron y prendieron al dicho Alvaro de Mezquita. Y por eso envió el dicho Magallanes a saber por qué había sido aquél prendido, y los capitanes le enviaron a decir que porque no hacía lo que el Rey mandaba. Que esta fue la causa porque el dicho capitán hizo matar al tesorero, degolló a Gaspar de Quesada y desterró a Juan de Cartagena y al clérigo.

**Cuarta pregunta:** Si las dichas justicias y destierro que hizo fue por causa de hacer capitanes a los otros portugueses que consigo llevaba, que eran sus parientes, o porqué.

**Juan Sebastián del Cano:** dijo que se refiere a lo que tiene dicho de suso [arriba], y que en ello se afirma.

**Francisco Albo:** dijo que no sabe más de lo que tiene dicho de suso de lo tocante a esta pregunta más de que el dicho Álvaro de

Mezquita y los otros portugueses aconsejaban al capitán Magallanes lo que había de hacer.

**Fernando de Bustamante:** dijo que no la sabe.

**Quinta pregunta:** ¿A qué causa se detuvo Fernando de Magallanes tanto tiempo en los puertos que entraba, que estuvo en el uno ocho o nueve meses gastando los mantenimientos, y en el otro cuatro o cinco sin hacer ningún rescate ni provisión, y perdía el tiempo de la navegación?

**Juan Sebastián del Cano:** dijo que se detuvo el tiempo contenido en la pregunta por lo que ha dicho, por hacer a sus parientes capitanes y hacer de la armada lo que quisiese.

**Francisco Albo:** dijo que no este testigo no sabe la causa porque el dicho Fernando de Magallanes se detuvo el tiempo contenido en la pregunta en los dichos puertos, más de esto decía el dicho Magallanes que porque no podían navegar y porque era invierno y el sur estaba de la parte del norte [se refiere a la diferencia de condiciones climatológicas entre hemisferios] y hasta que viniese de la otra parte andaría descubriendo, pues no podía navegar y que en aquel tiempo este testigo no sabía si se podía navegar o no, porque no era piloto.

**Fernando de Bustamante:** dijo que la causa porque el dicho Fernando de Magallanes estuvo en los dichos puertos el tiempo en la pregunta contenido es porque era invierno, y él decía que lo hacía con aquel fin. Que por esto le hicieron el dicho requerimiento los dichos capitanes.

Desde la sexta pregunta hasta la undécima son relativas a la administración del almacén y mercaderías de la flota.

Las preguntas duodécima y décimo tercera inquieran sobre la muerte de Magallanes y del resto de los tripulantes

### **c. Declaración testimonial de Martín de Ayamonte ante las autoridades judiciales portuguesas.**

Se trata de la declaración en sede judicial de Malaca, bajo el dominio de la corona de Portugal, del grumete Martín de

Ayamonte, uno de dos de los tripulantes de la nao Victoria que huyeron sin ser sentidos en la isla de Timor.

“Y de la dicha punta (Piedras o Cabo San Antonio en el Río de la Plata) fueron costeano un mes y medio, hasta que llegaron a un río al que ellos pusieron por nombre San Julián, en la cual tierra no había arbolado ninguno, sino tierra muy escarpada y muy fría. En el cual río fondearon los navíos y estuvieron en él cuatro meses, y la gente de la tierra es pobre y andaban vestidos con pieles.

Antes de estar los navíos corregidos, era Juan de Cartagena capitán de la nao San

Antonio y veedor mayor de toda la armada, y se fue a la nao de Luis de Mendoza a mostrarle un regimiento del Rey de Castilla, de cómo el Rey de Castilla mandaba que descubriesen el río dulce y vieses si podían pasar a la otra banda, y siendo todos los capitanes en este acuerdo a hacer el mandado de su Rey, Fernando de Magallanes no quiso obedecer, y ellos, queriendo ver si lo podían haber a la mano, decían que de allí en adelante, si obedeciese a los mandados del Rey, que donde le hablaban por “merced” hasta entonces, que a partir de allí para adelante le hablarían de “señoría”, y ordenaron que viniera Fernando de Magallanes a una de las naos de ellos, para que allí tomaran concejo de cómo había de ser y para tratar de prenderlo. Y él se receló de ellos y decía que más razón sería que vinieran ellos a su nao. Y luego, aquel día se hizo a la vela y se vino a poner en la boca del río donde estaban y se puso en armas, y entonces mandó un esquife a la nao Victoria con un alguacil (Gonzalo Gómez de Espinosa) y ciertos hombres, los cuales iban disimulados como hombres que iban de paz, y ellos iban armados en secreto, y en cuanto estuvieron dentro de la nao, por mandado de Fernando de Magallanes, mataron a Luis de Mendoza, capitán de la dicha nao, y los marineros, porque estaban bien con Fernando de Magallanes, se levantaron con [se apoderaron de] la nao y se vinieron junto con la nao del dicho Fernando de Magallanes, que estaba en la boca del río, y de noche, con la corriente, fue un marinero de la dicha nao de Juan de Cartagena, por mandado de Fernando de Magallanes, y agarró el cabo a la nao y lo llevó a Fernando de Magallanes, y Fernando de Magallanes

comenzó a tirar [disparar] a la nao y la hizo rendirse, y en esta nao tomaron a un Gaspar de Quesada, capitán de la dicha nao, porque al dicho tiempo ya no era capitán de ella el dicho Juan de Cartagena, por habérsele retirado la capitanía por Fernando de Magallanes, y al otro día le mandó cortar la cabeza. Y las otras dos naos le obedecieron luego. También así cortó la cabeza a Luis de Mendoza [ya fallecido], capitán de la otra nao, y lo descuartizó. Y desterró a Juan de Cartagena y a un clérigo por aquella tierra<sup>138</sup>.

### **3. Las crónicas de los tripulantes:**

#### **a. Antonio Pigafetta.**

Es muy escueto sobre este hecho. Solo dice: “Habíamos apenas fondeado en este puerto cuando los capitanes de las otras cuatro naves formaron un complot para matar al comandante en jefe. Estos traidores eran Juan de Cartagena, veedor<sup>139</sup> de la escuadra; Luis de Mendoza, tesorero; Antonio Coca, contador, y Gaspar de Quesada. El complot fue descubierto: se descuartizó al primero y el segundo fue apuñalado. Se perdonó a Gaspar de Quesada, quien algunos días después meditó una nueva traición. Entonces el comandante, que no osaba quitarle la vida porque había sido creado capitán por el Emperador en persona, lo arrojó de la escuadra y lo abandonó en la tierra de los patagones con cierto sacerdote<sup>140</sup> su cómplice”<sup>141</sup>.

---

<sup>138</sup> Archivo Nacional de Torre do Tombo (Lisboa). Código de referencia: PT/TT/CC/2/101/8.

<sup>139</sup> En la edición Calpe, Madrid, 1922, p. 60, se señala en la nota (1) “Vehador o veador, en antiguo portugués, significaba el administrador de un conjunto de hombres; en español se le llama veedor, de la palabra veer, que significa ver o inspeccionar. Algunos escritores han pretendido demostrar que Juan de Cartagena era obispo; pero Pigafetta no hubiera olvidado el mencionar esta circunstancia, y Magallanes no le hubiera castigado tan cruelmente si hubiese ostentado esta dignidad.

<sup>140</sup> En la edición Calpe, Madrid, 1922, p. 60, se señala en la nota (2) que este clérigo era Pedro Sánchez Reina.

<sup>141</sup> En la edición Calpe, Madrid, 1922, p. 60, se señala en la nota (3): Cuando Gómez, mandando el navío San Antonio, después de haber abandonado a

### **b. Ginés de Mafra.**

Al contrario del anterior, dedica cuatro capítulos a este hecho<sup>142</sup>:

Capítulo tercero que trata de como Magallanes quitó la capitana de una nao a Juan de Cartagena y lo que por ello sucedió.

En las cuatro naos que se..... Magallanes iban cuatro ..... suceso debían de ser de capacidad estos se llamaban Luis de Mendoza, Gaspar de Quesada, Juan Serrano y en la otra nao que era más preminente<sup>143</sup> iba por capitán un Juan de Cartagena, hombre valeroso y que por su mal y algunos respectos que a los que le proveyeron parecieron buenos, traía iguales poderes que el Magallanes, solamente le quedaba a Magallanes la ejecución, mas era limitado su poder que sin parecer y consejo y voluntad del Cartagena no hiciese. Magallanes ninguna cosa esto que en tiempo de los... menos los hombres que deseaban acertar con buen consejo y sin él no se movían, era bueno, más ahora que siempre se pone en ejecución un negocio con quizás acertara es mal y es cosa muy peligrosa para el que lo trae, como fue para este Cartagena, y odiosa para el superior, porque el Magallanes por quitar de sobre sí aquella sujeción no siguiendo ninguna astucia sino muy abierta enemistad quitó al Cartagena de su cargo de capitán; lo cual el otro sintió mucho y buscaba ocasión para procurar su venganza y descubrió por algunas vías sus poderes y persuadió a los otros dos capitanes conviene saber al Mendoza y al Quesada que supiesen del Magallanes, el cual se había hecho muy absoluto y riguroso, que adonde iban, los cuales

---

Magallanes en el estrecho, pasó de nuevo por el puerto de San Julián, recogió a los dos a bordo y los llevó otra vez a España. En la 4ª edición de la Colección Austral, N° 207, Espasa-Calpe Argentina, S.A. Buenos Aires, 1954, pp. 49-50, al final de este párrafo se ha agregado la siguiente nota entre corchetes: [cuando la San Antonio, pilotada por Esteban Gómez, desertó de la expedición, volvió a pasar por San Julián, recogéndolos para traerlos a España]. Lo cual no está probado, pues estos desterrados no figuran en el listado de tripulantes llegados en esta nave.

<sup>142</sup> Páginas 185-186

<sup>143</sup> La Concepción era la nao más grande, de 120 toneladas.

condescendidos de su ruego lo hicieron. A lo cual respondió Magallanes que siguiesen su bandera y callasen. Esta respuesta oscura y desabrida, y ser el Magallanes de nación extraña, dio ocasión que aquellos capitanes de poca causa comentando lo que ellos querían significar y como no entendían las cosas de la mar, dijese entre sí que Magallanes los llevaba a los Portugueses, y luego como hombres que cada uno pensaba suceder en el lugar o mando de que al otro deseaban quitar, trataron de buscar el remedio y con las palabras del Juan de Cartagena que era hombre grave y vencido de su pasión sabía buscar mal su venganza ...lacion se determinaron de no obedecer al Magallanes y de esto se dieron las fees y hicieron su [pleit]o homenaje y lo firmaron de sus nombres como si en algún tiempo o por alguna experiencia hubieran sabido que algunas de estas cosas había en algún tiempo salido a buen fin a lo menos para los ejecutores de ello. Hecho este concierto tan juvenil y mal acordado entre sí como iban navegando por costa y hallándose cada día llegaron a un río que llamaron de San Julián y allí surgieron todas las naos estando las unas por la popa de las otras y la capitana –Trinidad- la postrera.

Capítulo 4 que trata de como Magallanes supo el concierto que los capitanes tenían hecho contra él y de lo que sobre ello proveyó con muerte de ellos<sup>144</sup>.

Entrada el armada en este río de San Julián víspera de Pascua Florida (domingo de Ramos, 1° de abril) del año de mil y quinientos y veinte, como los conjurados permaneciesen en su ruín deseo y voluntad comunicando su deseo con otros muchos para tener ayudadores vino lo á saber Magallanes y como la cosa era tan ardua de poco barruntó como prudente hizo certera para guardarse y para saber lo que en la gente de su nao tenia. Luego llamó su gente y con palabras dulces y grandes promesas les mostró su voluntad diciéndoles lo que contra él se ordenaba por parte de aquellos capitanes que mir[asen] ..... que lo que le aconsejaban porque aquello haría la gente [res]pondió que consejo no lo tenían más, que harían con obra y voluntad lo que él les mandase y ordenase. El Magallanes conocida la voluntad de su gente y

---

<sup>144</sup> Páginas 187-188



asegurado de los enemigos de casa, abiertamente les dijo que para aquel día de pascua estaba concertado de matarle estando en tierra en misa, más que el por disimular no pensaba dejar de ir a oírlo; y así lo hizo que armado secretamente y con gente armada fue a una isla pequeña de arena que en aquel río estaba donde había hecho una casa pequeña para celebrar el culto divino porque en esta armada iban un clérigo y un fraile. Estando allí el Magallanes en tierra llegó Luis de Mendoza capitán de una nao –Victoria- y los dos se hablaron con disimulado semblante y oyeron la misa juntos; y acabada, Magallanes preguntó a Luis de Mendoza que cómo no venían los demás capitanes a misa: el cual le respondió, que no sabía, que debían de estar dolientes. Al despedirse, después de dadas las buenas pascuas, el Magallanes convidó á comer a Mendoza, el cual con cortesía lo rehusó por aderezar lo que fuera mejor que olvidara: y dos cada uno a su nao comenzaron a tratar entre todos los capitanes de efectuarlo platicando y para el concierto andaban mensajes de unas naos a otras. Andando en esto el batel de la nao de que era capitán Quesada se desgarró con la demasiada corriente del río y a pesar de los que en el iban vinieron por el abajo hasta la nao capitana donde se acogieron con harto trabajo, Magallanes los acogió bien y mando dar de comer..., los del bajel visto el buen acogimiento donde lo merecían revelaron a Magallanes como estaba concertado para aquella noche de le venir a prender y matar. Con lo que estos dijeron y por qué ya Magallanes había enviado un recaudo a la nao de Quesada y los que lo llevaron siendo avisados de uno de los que en ella estaban no quisieron entrar, y volviendo a Magallanes le habían dicho como aquella nao estaba armada: que junto lo uno con lo otro Magallanes se receló, y mandando luego armada su nao tomó a saber de qué voluntad estaba su gente, la cual halló muy fiel, como la gente española lo es. Y porque para tan gran negocio le pareció buen consejo disminuir los enemigos con sagacidad probó una cosa que le salió a bien: y fue que luego escribió una carta al capitán Luis de Mendoza y la dio a cinco hombres a los cuales dijo lo que quería que hiciesen, y los envió con el esquife a la nao de Luis de Mendoza que estaba más arriba que la de Quesada. Estos hombres

llegaron cerca de la nao y preguntaron por el capitán, al cual dijeron que le traían una carta del capitán Magallanes que sí la querían, que se las darían. El Mendoza osado para el mal y no avisado para el consejo les dijo que entrasen y se las diesen y púsose a leerla muy descuidado, no como convenía a hombre que tal cosa tenía comenzada. Los que llevaban la carta con la determinación y mandó que llevaban y con el buen aparejo y descuido que en el Mendoza vieron arremetieron a él y le dieron de puñaladas hasta matarlo: y luego pusieron una bandera en la popa donde estaban, sin ser acometidos de los de la nao, por estar todos inocentes del acontecimiento, porque fue en la cámara del dicho capitán. A esta seña Magallanes les envió socorro cual sabido los de la nao lo sucedido y la muerte de su capitán no se osaron defender, y sin ningún trabajo ni defensa trajeron la nao y la surgieron junto a la capitana.

Capítulo quinto, que trata de como el Magallanes tornó la nao de Quesada prendiendo al capitán de ella<sup>145</sup>.

Al tiempo que esta nao de Luis de Mendoza, llevaban a Magallanes, como está dicho al pasar por donde estaba la otra (de que era capitán Quesada). El capitán Quesada preguntó que donde iba aquella nao, y que el capitán de ella qué hacía. A lo cual con breve y fingida respuesta le satisficieron; respondiendo que la llevaban a donde estaba la capitana y que el capitán de ella iba escribiendo una carta. Todavía el Quesada no se aseguró con esta respuesta, porque el concierto perdía la orden que ellos tenían dada y comenzaban a ser sentidos o a ser menos: y luego convocó los de su nao y les dijo que si no podían salir con aquello que habían emprendido lo cual a su parecer ya estaba descubierto, que cual consejo tenían o sería bueno tomar, para no venir a poder de Magallanes. La gente le respondió que las cosas que se habían de hacer, él las había de pensar, y para efectuarlas que ellos serían el instrumento, porque en todo seguirían su parecer con obediencia y voluntad. El Quesada, que ya, aunque tarde, estaba arrepentido, no supo proveerse de seguridad sino con huir aquella noche sin dar parte a los demás con quien se había confederado para lo dicho.

---

<sup>145</sup> Página 189.

Mandó levar el ancora lo cual no le sucedió bien; porque con la corriente se vino el rio abajo hasta do estaba la nao capitana, sin que el Quesada ni los que en la nao venían lo pudiesen estorbar por la gran furia del agua. Magallanes, avisado de esto hizo estar la gente de su nao a punto, y como la nao del Quesada emparejó con la suya tiróle un tiro, con el cual, los que con palabras se habían ofrecido a morir, perdieron la furia y se metieron debajo de cubierta. El Quesada como emparejó y sé juntó con la capitana estuvo sobre cubierta armado, recibiendo algunas lanzas, que de la gavia de la capitana le tiraban, mostrando que deseaba que le matasen. Visto por Magallanes la poca defensa que en aquella nao había, con alguna de su gente se metió en el batel y fue a ella, la cual tomó sin ninguna resistencia prendiendo al Quesada y a los demás que él quiso y mandó juntar esta nao con la suya.

Capítulo 6 que trata de cómo [Magallanes] tomó la tercera nao prendiendo á Juan de Cartagena y de la Justicia que de ellos hizo<sup>146</sup>.

Restaba solo Juan de Cartagena a quien su prudencia valió poco, este estaba en una nao llamada la Concepción adonde él por su autoridad y graveza era tenido por capitán aunque el poderío y mando se lo había quitado Magallanes como está dicho: por donde se levantaron todos estos desatinos. Visto por Magallanes que solo aquella nao le quedaba por traer a su poder, para prevenir lo necesario, le envió a decir que por quien estaba aquella nao; lo cual oído por Juan de Cartagena, visto su concierto perdido, pensando remediar algo respondió que por su Magestad, y por Sebastián de Magallanes en su nombre. A lo cual los mensajeros le dijeron: que pues así era que Sebastián de Magallanes le mandaba decir que se fuese luego con aquella nao donde él estaba; y visto por Juan de Cartagena ser aquel el último remedio, lo hizo así y como la nao llegó y Magallanes lo vio enviólo a llamar que viniese o su nao, y visto en su poder tuvo por concluso el negocio y que ya no había de qué recelarse, mando luego hacer justicia de los dichos capitanes, a los cuales mando hacer cuartos, y entre ellos a Luis de Mendoza aunque estaba muerto y a Juan de Cartagena también. A un clérigo

---

<sup>146</sup> Página 190.

mandó desterrar y echar en una isla por darle mayor pena viviendo, porque aquella tierra es despoblada, y muy fría. Este clérigo (francés de la nao San Antonio, según Herrera, se llamaba Luis Sánchez de Reina, según Pigafetta) decían también que había sido en la consulta de las demás gentes de las naos de estos confederados capitanes. Mandaba Magallanes ahorcar a cuarenta hombres de los más honrados y amigos de los capitanes muertos, y entre ellos a un hidalgo que después tuvo el mismo cargo que el Magallanes (Sebastián del Cano). Esta crueldad no consintió la demás gente de la armada yéndole a la mano al Magallanes, el cual viendo que no podía salir con su intención, mudó consejo y conmutó la pena en otra menor, y proveyó las naos de capitanes: las dos dio a dos parientes suyos, el uno de los cuales se llamaba Barbosa, y la nao Concepción en que venía Juan de Cartagena dio a un piloto que se llamaba Juan Serrano. Este río de Sant Julián está, en 49 grados del Sur de la equinoccial.

Sin embargo, tanto Antonio Pigafetta como Ginés de Mafra, que señalan a Luis de Mendoza como el primer descuartizado, en lo cual no hay duda, parecen equivocarse respecto de dos condenados: pues indican a Juan de Cartagena como el ejecutado y descuartizado en segundo término, en tanto que a Gaspar de Quesada como el desterrado con el sacerdote, cuando según los documentos que surgen de las pesquisas parece haber sido al revés. Gaspar de Quesada fue ejecutado y descuartizado y Juan de Cartagena, desterrado. Esto último es lo más verosímil, porque además del motín, Quesada fue autor del homicidio en grado de tentativa contra el maestre de la nave, Juan de Elorriaga. En cambio, Juan de Cartagena se entregó sin resistencia alguna.

### **c. Documento de Leiden.**

Fue compuesto, o redactado por un tal Fernão de Oliveira (1507-1581) en portugués, que no figura en la lista de tripulantes, por lo cual se deduce que es el redactor de un relato recibido de uno de los tripulantes que regresó con la nao Victoria, o más probablemente,

uno de los tripulantes que subieron luego del registro, en las Islas Canarias o en Sanlúcar mismo.

Estando en este río de San Julián ordenó Juan de Cartagena matar a Fernando de Magallanes. Para eso sobornó a Gaspar de Quesada y a Luis de Mendoza, ambos capitanes, así como a mucha otra gente de la armada. Una mañana de lunes, los tres capitanes conjurados se reunieron a bordo de la San Antonio y prendieron a Álvaro de Mezquita, que estaba en ella, el cual era primo de Fernando de Magallanes, y también prendieron al piloto y mataron al maestre de dicha nao, porque estaban de parte de Fernando de Magallanes. El capitán Fernando de Magallanes, sintiendo la revuelta que se había declarado a bordo de la San Antonio, envió su esquife con algunos hombres, para saber qué pasaba.

Llegando el esquife a la nao San Antonio, los capitanes, que estaban debajo de la cubierta donde tenían presos a Álvaro de Mezquita y al piloto, no les vieron venir, mas la gente de la nao la vieron y dijeron a los que había a bordo de lo que pasaba, y ellos se tornaron luego y se lo contaron al capitán general Fernando de Magallanes.

Cuando supo lo que pasaba, esperó calmadamente hasta la caída de la noche para ver qué hacían, y ordenó a su gente estar prestos por si fuera necesario. Y tanto que fue noche, envió treinta hombres a la nao Victoria para portar una carta a Luis de Mendoza, capitán de ella, y dándosela lo matasen y trajesen la nao junto a la suya, y así lo hicieron muy fácilmente porque casi toda la gente que en ella había estuvo de su parte. Y porque ya se iba rompiendo lo que era hecho, y porque vio llegar a la nao Victoria junto a la capitana, mandó Fernando de Magallanes que estuviesen los suyos en alerta por que los contrarios no hiciesen algún escarceo o, debido a la noche, no trataran de escapar, como de hecho Juan de Cartagena quiso irse con la nao San Antonio y levó anclas para eso, mas porque la gente de su nao le ayudaba malamente no pudo salir avante, y su nao quedó sin viento junto a la capitana, donde fue tomada, y su capitán hecho preso.

Al amanecer, Fernando de Magallanes envió un batel con gente armada a la Concepción para tomar y prender al capitán Gaspar de

Quesada, y así lo hicieron porque la mayor parte de la gente estaba contra los amotinados. Después de presos, y hecha pesquisa por la que se probó largamente su culpa, el capitán general Fernando de Magallanes ordenó entonces que Luis de Mendoza, aunque estaba muerto, fuera hecho cuartos, y que Gaspar de Quesada fuera degollado y también descuartizado, y que uno de sus criados le colgara, y que los otros culpables fuesen perdonados por la necesidad que había de gente para el viaje. En cuanto a Juan de Cartagena así como un clérigo francés que llevaba su nao, por ser los principales amotinados, por mayor pena los mandó dejar en tierra entre los indígenas, donde padeciesen una muerte más prolongada o una vida apenada y triste, sin esperanza de nunca más volver a ver su tierra ni a sus amigos. Sin embargo, el capitán les mandó dar mantenimientos, ropa y armas cuantas pudiesen llevar a costas. Es así como estos hombres se despidieron de la gente, con mucha lástima de todos: nunca más fueron vistos ni se sabe qué fue de ellos. Con el castigo de éstos, quedó toda la gente en paz, y no hubo más amotinados.

Fernando de Magallanes luego nombró a otros capitanes y oficiales, eligiéndolos entre hombres que eran sus amigos y en quienes podía confiar. Determinó estar en este río de San Julián hasta pasar el invierno, que en esta tierra dura hasta pasado el mes de septiembre. Y por estar en altura de cuarenta y cinco para cincuenta grados, es tierra fría y nevada, y el mar tempestuoso, y su navegación muy peligrosa. El levante es allí marino y húmedo, y más cargado que los otros vientos, porque viene de mar muy abierto y cae en aquella costa a su través, y es por esto que es peligroso.

#### **d. Las crónicas oficiales.**

Mientras que Pedro Mártir de Anglería le dedica un párrafo en el capítulo II, Gonzalo Fernández de Oviedo, donde debiera hacerlo no dice nada al respecto<sup>147</sup>, pero sí Francisco López de Gómara, que los trata en el capítulo XCII, y Antonio de Herrera y Tordesillas, en la Década 2<sup>a</sup>, libro 9, capítulos 12 y 13.

Pedro Mártir de Anglería: “Aquí el portugués Magallanes se ensañó con cierto varón llamado Juan Cartagena, familiar del obispo de Burgos, que con real nombramiento había sido señalado por colega de Magallanes y segundo jefe de la Armada. A éste y á un sacerdote, con ocasión de asechanzas que urdían para matarle, les dejó en tierra con una alforja de galleta y una espada para cada uno; habría querido castigar con pena de la vida sus intentos, si acaso pensaron en matarle; pero no se atrevió temiendo al odio de los castellanos, que ya se lo tenían. Este asunto y otros á éste semejantes, lo cuentan varios de varias maneras: unos dicen que Magallanes tuvo razón para hacer lo que hizo; otros se lo afean, y atribuyen aquellas ejecuciones á la antigua animosidad general entre castellanos y portugueses.”<sup>148</sup>

Francisco López de Gómara nos dice:

“Salió allí en tierra Magallanes e hizo cabañas para estar; mas, como no había lugares ni gente, a lo menos no parecía, pasaban triste vida. Padecían frío y hambre y aun murieron algunos de ella, que ponía Magallanes grande regla y tasa en las raciones, porque no faltase pan. Viendo la falta, necesidad y peligro, y que duraban mucho las nieves y mal tiempo, rogaron a Magallanes los capitanes de la flota y otros muchos que se volviese a España y no los hiciese morir a todos buscando lo que no había, y que se contentase de haber llegado donde nunca español llegó. Magallanes dijo que le sería muy gran vergüenza tornarse de allí por aquel poco trabajo de hambre y frío, sin ver el estrecho que buscaba o el cabo de aquella

---

<sup>147</sup> Historia General y Natural de las Indias, 2<sup>a</sup> parte, tomo 1<sup>o</sup>, libro XX, capítulos I-XIV. Madrid, Real Academia de la Historia, 1852, volumen 2, pp. 7-58.

<sup>148</sup> Décadas del Nuevo Mundo, Buenos Aires, 1944, Década Quinta, Libro VII “De la vuelta al mundo”, capítulo II ...Sedición castigada..., pp. 428.

tierra, y que presto se pasaría el frío, y la hambre se remediaría con la orden y tasa que andaba, y con mucha pesca y caza que hacer podían; que navegasen algunos días, venida la primera vera, hasta subir a sesenta y cinco grados, pues se navegaban Escocia, Noruega y Islandia, y pues había llegado cerca de allí Américo Vespucio, y si no hallasen lo que tanto deseaba, que se volvería. Ellos y la mayor parte de la gente, suspirando por volverse, le requirieron una y muchas veces que sin ir más adelante diese vuelta; Magallanes se mucho enojó de ello, y mostrándoles dientes, como hombre de ánimo y de honra, prendió y castigó algunos.

Revolvióse la herida, diciendo que aquel portugués los llevaba a morir por congraciarse con su rey, y embarcáronse. Embarcóse también Magallanes, y de cinco naos no le obedecían las tres, y estaba con gran miedo no le hiciesen alguna afrenta o mal. Estando en esta cuita, vino hacia su nao una de las otras amotinadas cazando de noche y sin advertencia de los marineros. Él, aunque al principio tuvo temor, reconoció lo que era, y tomóla sin escándalo ni sangre, y luego se le rindieron las otras dos. Justició a Luis de Mendoza y a Gaspar Casado [de Quesada] y a otros; echó y dejó en tierra a Juan de Cartagena y a un clérigo, que debía revolver el hato, con sendas espadas y una talega de bizcocho, para que allí o se muriesen o los matasen; publicó que lo querían matar. Con este inhumano castigo allanó los demás, y se partió de Sant Julián día de San Bartolomé. Como miraba las ensenadas para ver si eran estrecho, tardaba mucho en cada parte que llegaba. Cuando emparejó con la punta de Santa Cruz, vino un torbellino que llevó en peso la menor nao [Santiago] sobre unas peñas; quebróla, y salvóse la gente, ropa y jarcias.

Tuvo entonces Magallanes miedo grandísimo, y anduvo desatinado como quien andaba a tientos; estaba el cielo turbado, el aire tempestuoso, la mar brava y la tierra helada. Navegó empero treinta leguas, y llegó a un cabo que nombró de las Vírgenes, por ser día de Santa Úrsula. Tomó el altura del Sol, y hallóse en cincuenta y dos grados y medio de la Equinocial, y con hasta seis horas de noche. Parecióle gran cala, y creyendo ser estrecho, envió



las naves a mirar, y mandóles que dentro de cinco días volviesen al puesto.

Volvieron las dos, y como tardase la otra, embocóse por el estrecho. La nao Sant Antón cuyo capitán era Álvaro de Mezquita y piloto Esteban Gómez, no vio las otras cuando volvió al cabo de las Vírgenes; soltó los tiros, hizo ahumadas y esperó algunos días. Álvaro de Mezquita quería entrar por el estrecho, diciendo que por allí iba su tío Magallanes. Esteban Gómez, con casi los demás, deseaba volverse a España, y sobre ello dio al Álvaro una buena cuchillada y lo echó preso, acusándole que fué consejero de la crueldad de Cartagena y del clérigo de misa, y de las muertes y afrentas de los otros castellanos; y con tanto, dieron vuelta”<sup>149</sup>.

Antonio de Herrera y Tordesillas, en la Década 2<sup>a</sup>, libro 9, capítulos 12 y 13: “Cap. XII, Que tres naos de la armada de Magallanes, se amotinaron en el río de San Julián. Llegada el Armada a la Bahía de San Julián, pareciendo al Capitán General, que convenía invernar en ella, mandó reglar las Raciones por lo cual, y por la esterilidad, y por el mucho frío, la gente le rogaba, que pues veía, que derechamente se iba extendiendo aquella región el Polo Antártico, no se mostraba esperanza de hallar el cabo de aquella tierra, ni estrecho alguno, y el invierno entraba riguroso, y algunos habían muerto de mal pasar, alargase las raciones o se volviese atrás, alegando, que no era la intención del Rey, que se buscase lo imposible, que bastaba haber llegado hasta donde jamás nadie se atrevió: allende de que acercándose más al Polo, algún furioso viento podría ser que los echase en alguna parte donde no pudiesen salir, todos pereciesen.

Hernando de Magallanes, que era hombre prompto, y acudía luego al remedio de cualquier novedad, dijo que estaba muy presto de morir, o cumplir con lo prometido. Decía, que el Rey le había ordenado el viaje que había de llevar y que en todo caso había de navegar hasta hallar el fin de aquella tierra, ¿algún estrecho, que no podía faltar: y que aunque el invierno mostraba en ello dificultad, en llegando el verano, no la podía haber para navegar adelante,

---

<sup>149</sup> Historia General de las Indias, Capítulo XCII “El estrecho de Magallanes”, Calpe, Madrid, 1922, Tomo I, pp. 219-221.

descubriendo por las costas de Tierra-firme, debajo del Polo Antártico, certificándoles, que llegarían a parte, adonde les durase tres meses un día, y que se maravillaba, que hombres castellanos mostrasen tan gran flaqueza; y que cuanto a la dificultad de la comida, no tenían de qué quejarse: pues había en aquella Bahía de San Julián mucha leña, abundancia de buen pescado, buenas aguas, y muchas aves de caza; y que pues el pan, y el vino no les había faltado, ni faltaría si quisiesen pasar por la regla, y considerar, que los portugueses que navegaban cada año a Levante, pasaban el Trópico de Capricornio sin trabajo; doce grados más adelante que ellos, hasta donde se hallaban, no habían pasado más de dos; y que pues él estaba determinado de morir antes que vergonzosamente volver atrás, tenía por cierto y que en tales compañeros, como llevaba, no faltaría aquel valeroso espíritu que naturalmente tenía la Nación Castellana, como en mayores cosas lo había mostrado, mostraba cada día y así les rogaba, que con paciencia aguardasen a que pasase aquel poco invierno, pues podían esperar mayor premio del Rey, cuanto fuese mayor su trabajo, a quien confiaba, que habían de manifestar un Mundo no conocido, rico de Oro y Especería, con que todos se enriqueciesen.

Y como el vulgo es ligero, que fácilmente a cualquier parte se vuelve, con ellas palabras sosegó por entonces la gente, aunque nunca faltaban murmuraciones, por lo cual castigó a algunos en penas ligeras; pero al cabo, por la triste vida, que allí se padecía, muchos inducidos, daban muestra de amotinarse; y habiendo Hernando de Magallanes mandado, que fuese su Esquife a la Nao San Antonio, para reciba cuatro hombres, e ir por Agua, antes de llegar a la Nao, dijo un hombre de ella a los del esquife, que no llegasen, que estaba allí el Capitán Gaspar de Quesada, que había prendido a Álvaro de la Mezquita, primo de Hernando de Magallanes, a quien había puesto por Capitán de la Nave San Antonio, por privación de Juan de Cartagena, y al Piloto Juan Rodríguez Mafra, y [casi] muerto á puñaladas al maestro.

Oída ella nueva por Hernando de Magallanes, mandó que volviese el Esquife a la misma Nao y á las otras, y preguntase, ¿por quien estaban en la Nao S. Antonio? Respondió Gaspar de Quesada

que por el Rey, y por él. En la Victoria, respondió Luis de Mendoza lo mismo y Juan de Cartagena respondió otro tanto en la Concepción, porque le habían puesto en libertad. El Capitán Juan Rodríguez Serrano, dijo en Santiago, que la nao estaba por el Rey, y por el Capitán Hernando de Magallanes, porque no sabía nada de lo que aquella noche había pasado en las otras tres Naos. Oída ella relación por Hernando de Magallanes, considerando que el motín estaba en términos, que era mejor remedio la temeridad, que el sufrimiento, con diligencia mando armar toda la Gente de la Capitana, y hacer provisión de muchos dardos, lanzas, piedras y otros pertrechos, en la nao y en las gavias, y aperebir la artillería. Mando entrar treinta Hombres, escogidos y confidentes en el batel y cinco en el Esquife, y á ellos ordenó que fuesen á la Victoria y diesen una carta al Capitán Luis de Mendoça y que mientras la leyese, animosamente le diesen de puñaladas y luego entrasen en su socorro los treinta del batel. Y ello emprendió Magallanes, porque sabía que en aquella Nao tenía mucha gente de su bando lo qual se ejecutó puntualmente como lo mandó y la Nao quedó en su obediencia, sin que nadie resistiese.

Entendida la muerte de Luis de Mendoça, mandó que la Gente comiese y bebiese muy bien, y que se hiciese buena guarda, porque como ya era media noche, no se saliesen las otras Naos por el Rio. Poco después, vieron que iba la Nao San Antonio el río abajo, a dar sobre la capitana, y la Victoria por lo cual se pusieron en orden, pensando que iba á pelear; pero por la gran corriente, iba garrando, de manera, que las anclas no la podían tener. Estaba Magallanes con mucho cuidado, aunque muy atento á lo que aquella Nao haría: y como no aparecía hombre, sino [solo] el Capitán Gaspar de Quesada, que andaba sobre la tolda, con una lança, y una rodela, llamando la gente, la cual no se movía, porque jugaba el Artillería de la Capitana, contra las obras muertas de San Antonio, y una bala dio en la Cámara, donde Juan Rodríguez de Mafra estaba preso, y le paso por entre las piernas, sin hacerle mal. Había en ello Hernando de Magallanes acercándose con la Capitana y abarloado con la Victoria y entrando la Gente con valor y diligencia, prendieron á Gaspar de Quesada y a los culpados, y los pasaron a la

Capitana y poniendo en libertad al Capitán Álvaro de la Mezquita, á Juan Rodríguez Mafra, envió un batel con cuarenta hombres para que supiesen por quien estaba la Concepción: respondieron, que por Magallanes.

Y tornando á preguntar, si podrían estar seguros, dijeron que si, y prendieron á Juan de Cartagena, y le llevaron a la capitana.

Cap. XIII. Que Magallanes hace justicia de los Amotinados; y que se perdió la Nao de Juan Rodríguez Serrano. Día siguiente mandó Hernando de Magallanes que descuartizasen a Luis de Mendoza, que fue muerto en Nave Victoria, y entendió en averiguar el delito, en que se detuvo algunos días. Y aunque halló que más de cuarenta hombres eran dignos de muerte los perdonó, por haberlos menester para servicio del Armada, y porque no le pareció que convenía mostrarse riguroso, y hacerse malquisto con el demasiado castigo: y sentenció a Gaspar de Quesada a ser descuartizado, y a un criado suyo ahorcado. Y a Juan de Cartagena, que se quédase en aquella Tierra. Y porque no había verdugo, acepto el criado, por salvar la vida, de serlo de su amo. Y con sus manos le ahogó y descuartizó. No paró aquí el desasosiego, porque un clérigo francés, que iba en la Nao San Antonio, procuró de amotinar la gente. Y no hallando nadie que le acudiese, fue descubierto, y preso, y sentenciado á quedarse en aquella tierra con Juan de Cartagena...<sup>150</sup>

---

<sup>150</sup> Décadas del Nuevo Mundo, 2ª, libro 9, capítulos 12-13. Edición Madrid, 1700, pp. 232-234.

## VII. Los hechos.

Los historiadores contemporáneos que reconstruyeron los hechos son los siguientes:

Martín Fernández Navarrete lo hace basado Herrera y Tordesillas como otras fuentes, como los propios documentos publicados por él en su “Colección...”<sup>151</sup>.

El reverendo padre Pablo Pastells hace lo propio en las cinco páginas del capítulo IV “La tragedia de San Julián”<sup>152</sup>.

Y José Toribio Medina, en el capítulo XII “En el puerto de San Julián”<sup>153</sup>.

El domingo de Ramos, 1º de abril de 1520, en horas de la noche el capitán general Hernando de Magallanes verifica que se ha producido un motín, al mandar que fuese su esquite a la Nao San Antonio, para recibir cuatro hombres, e ir por agua. Antes de llegar dijo un hombre de la nao a los del esquite, que no llegasen hasta ella. Que allí estaba el Capitán Gaspar de Quesada, quien había prendido a Álvaro de la Mezquita, primo de Hernando de Magallanes, a quien había puesto por capitán de la nave San Antonio, por privación de Juan de Cartagena, al Piloto Juan Rodríguez Mafra, y muerto á puñaladas al maestre Juan de Elorriaga (en otras versiones aparece como “Urriaga”).

Oída esta nueva por Hernando de Magallanes, mandó que volviese el esquite a la misma Nao y a las demás, y se preguntase, ¿por quién estaban en la Nao? En la San Antonio respondió Gaspar de Quesada, que por el Rey y por él; en la Victoria respondió Luis de Mendoza lo mismo; y Juan de Cartagena en la Concepción respondió otro tanto, porque le habían puesto en libertad. El Capitán Juan Rodríguez Serrano, que no sabía nada de lo que aquella noche había pasado en las otras tres, dijo en la Santiago,

---

<sup>151</sup> Martín FERNÁNDEZ NAVARRETE, Colección de Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. Tomo IV expediciones al Maluco: viage de Magallanes y de Elcano. Madrid, 1837, pp. 35-38 [140-143]

<sup>152</sup> R.P. Pablo PASTELLS, “El descubrimiento del estrecho de Magallanes”. Madrid, 1920, tº 1, pp. 69-74.

<sup>153</sup> José Toribio MEDINA, tº I, pp. 213-232.

que la nao estaba por el Rey, y por el Capitán Hernando de Magallanes.

Entonces el capitán general dispuso que treinta hombres escogidos y leales entraran en el batel, y cinco en el esquiife. Les ordenó que fuesen a la Victoria y le diesen una carta al capitán Luis de Mendoza, para que mientras la estuviese leyendo, lo apuñalasen enérgicamente. Luego entrarían en su socorro los treinta del batel. Así lo dispuso Magallanes, porque sabía, que en aquella nao tenía mucha gente de su bando: lo cual se ejecutó puntualmente como lo mandó y la nao quedó bajo su mando, sin que nadie resistiese.

Poco después, vieron que la Nao San Antonio venía río abajo a dar sobre la capitana, que era la Trinidad, y la Victoria, que había sido recuperada, por lo cual se pusieron en orden de combate. Pensaron que iba a atacar pero en realidad venía garreando por la gran corriente, de manera que los fondeos –anclas- no la podían sujetar. Magallanes con mucho cuidado, estaba muy atento á lo que aquella nao haría y como no aparecían tripulantes sobre la cubierta, sino el Capitán Gaspar de Quesada solamente, que andaba sobre la tolda, con una lanza y una rodela, llamando a la gente, que no se movía, porque la artillería de la Capitana, jugaba contra las obras muertas de la San Antonio. Una bala dio en la cámara donde Juan Rodríguez Mafra estaba preso y le pasó por entre las piernas, sin hacerle daño alguno.

En esto, Hernando de Magallanes se había abarloado con la Victoria y acercándose la Trinidad entró la gente con valor y diligencia prendieron a Gaspar de Quesada y a los culpados, los cuales pasaron a la capitana poniendo en libertad al capitán Álvaro de la Mezquita y a Juan Rodríguez Mafra. A continuación envió un batel con cuarenta hombres, para que averiguasen por quien estaba la Concepción respondieron, que por Magallanes. Y volviendo a preguntar, si podrían estar seguros, respondieron que sí, y detuvieron a Juan de Cartagena, llevándolo a la capitana.

El 2 de abril, en el exitoso golpe de mano que el capitán general ordenó como respuesta, Luis de Mendoza el capitán de la nao Victoria, fue muerto por el alguacil de la armada, Gonzalo Gómez de Espinosa.

En el puerto de San Julián, el jueves 26 de abril de 1520 el capitán general Hernando de Magallanes mandó tomar información sobre el atentado que cometió Gaspar de Quesada, capitán de la nao Concepción<sup>154</sup>.

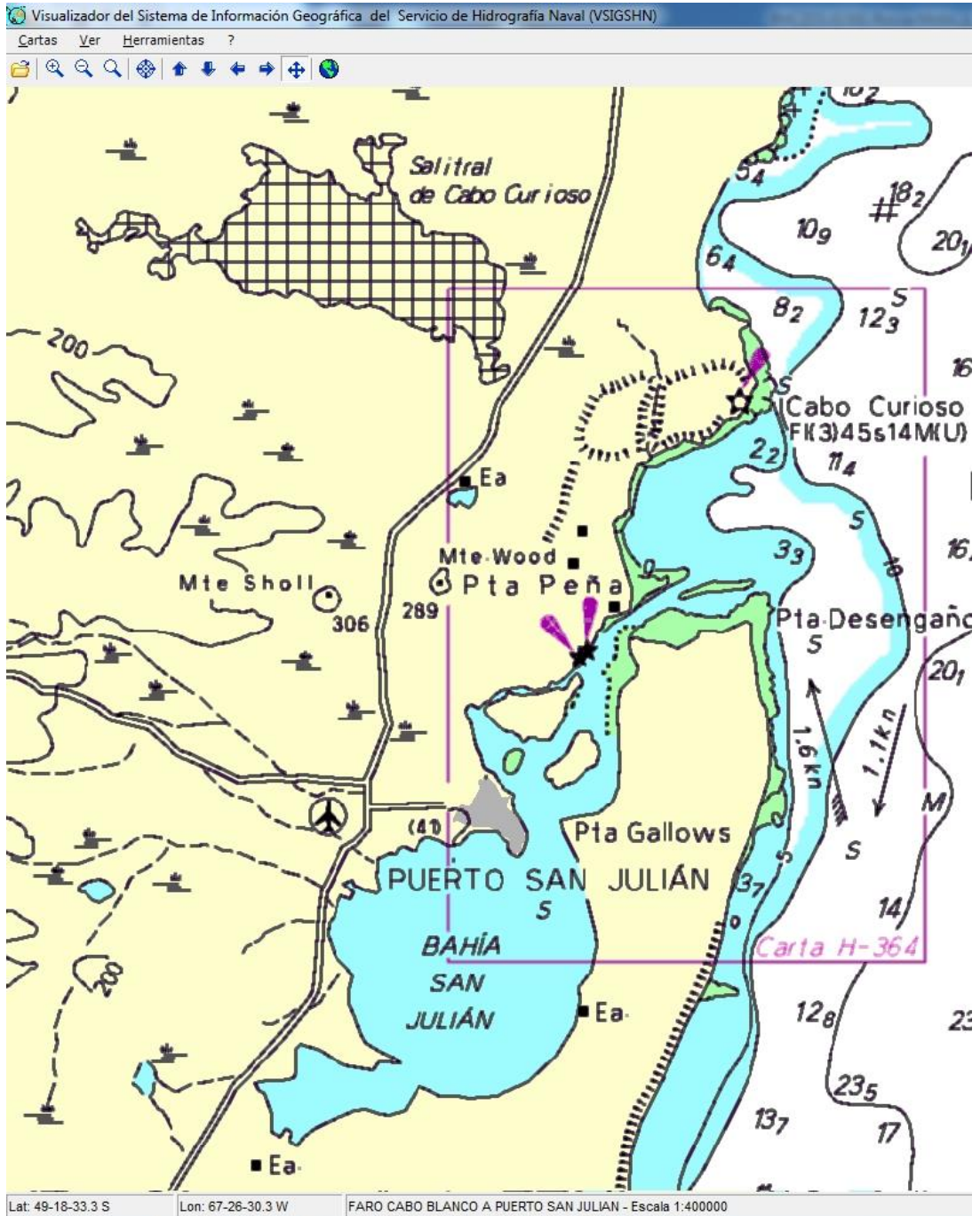
Sobre el resto de la expedición, no está de más recordar que la segunda baja fue días después con el naufragio de la nao Santiago en la Ría de Santa Cruz, dado que la primera se produjo en la costa del Brasil con la ejecución de Antonio Salomón.

---

<sup>154</sup> Colección de Viajes y Descubrimientos que por Mar hicieron los Españoles, tomo 4º, Expediciones al Maluco: Viage de Magallanes y De Elcano, Madrid, 1837, pp. 189-200. Su original se encuentra en el Archivo General de Indias, Legajo 1º de Relaciones y Descripciones.







Bahía de San Julián en cartografía del S.H.N.



**Bahía de San Julián en Open Sea Map**

### VIII. Las sentencias y su ejecución.

El domingo de Ramos, 1° de abril de 1520, en horas de la noche se produce el motín, estando las naves fondeadas en el puerto de San Julián, en la costa patagónica.

Al día siguiente Hernando de Magallanes ordenó que descuartizaran a Luis de Mendoza, que fue muerto en la nave Victoria y entendió en investigar el delito, en que se detuvo algunos días.

El sábado 7 de abril de 1520 Hernando de Magallanes, capitán general de la armada, dictó sentencia contra Gaspar de Quesada, capitán de la nao Concepción. En su veredicto sentenció á Gaspar de Quesada y a un criado suyo [Luis del Molino]<sup>155</sup>, a la pena de muerte. Se ejecutó en el mismo puerto de San Julián, en la costa patagónica, con aplicación de la pena de descuartizamiento post-mortem por el delito de traición al rey, en su modalidad de motín. Porque no había verdugo, acepto el criado, por salvar la vida, de serlo de su amo, y co/n sus manos lo ahogó y descuartizó.

Días después, el sábado 11 de agosto de 1520 el capitán general Hernando de Magallanes dictó sentencia contra Juan de Cartagena y contra Pero Sánchez (Reina), clérigo (a éste último por haberlo amenazado con el “fuego del infierno”) les aplicó la pena de destierro, dejándolos abandonados en aquella tierra, en el islote que hasta el día de hoy lleva el nombre de “Isla de la Justicia”. Sobre los motivos del destierro del sacerdote, afirma Medina: “Tripulantes de la San Antonio [la nave que desertó desde el estrecho] contaron a su llegada a España, según el extracto que de sus deposiciones asienta en su carta al Obispo de Burgos el contador Antonio López de Recalde, que el castigo de Calmette fué «porque diz que dijo que no tenían mantenimientos para seguir el viaje, e no le quiso decir las cosas que las gentes en confesión le decían.» Añadían aún, que su abandono en tierra había sido precedido «de otros tantos tratos de cuerda» como los que hizo dar a Andrés de San Martín. Sobre lo cual debe advertirse que, como observa Navarrete, «no es creíble que Magallanes, después de

---

<sup>155</sup> Este dato surge del Padre Pastells, tomo 1, p. 73, segundo párrafo.

haber dado tantas pruebas de religiosidad antes de salir con su expedición, intentase obligar a un sacerdote a que le descubriese y revelase los secretos de la confesión de sus súbditos» Observación no menos aplicable a los «tratos de cuerda», o sea, azotes que le hiciera dar<sup>156</sup>. En lo que estarían, sin duda, en la verdad, era de que se le castigase por afirmar que, de seguir adelante, iban a faltarles los mantenimientos, hecho acerca del cual se había mandado expresamente por Magallanes, y nada menos que so pena de muerte, que nadie hablase. Por lo demás, no hay que olvidar que los que de tales hechos acusaban a Magallanes, si no propiamente sus enemigos, estaban interesados en paliar su deserción para no recibir el castigo a que en verdad se habían hecho acreedores.” Por otra parte, afirma que Calmette y Sánchez de Reina son una sola y misma persona, que –sin poder explicar por qué– españolizó su apellido después de ingresar en la armada.<sup>157</sup>

Según Antonio de Herrera aunque halló a más de cuarenta hombres involucrados y como coautores o partícipes, eran susceptibles de ser condenados a la pena muerte, los perdonó por necesitarlos para servicio de la armada, y porque no le pareció que convenía mostrarse riguroso y hacerse malquisto con el excesivo castigo.

En cambio, Ginés de Mafra, a quien no puede sospecharse de simpatizar con los amotinados ni de mala predisposición con el capitán general, dice que Magallanes había ordenado “*ahorcar a cuarenta hombres de los más honrados y amigos de los capitanes muertos, y entre ellos a un hidalgo que después tuvo el mismo cargo que el Magallanes* (se refiere obviamente a Sebastián del Cano). *Esta crueldad no consintió la demás gente de la armada yéndole a la mano al Magallanes, el cual viendo que no podía salir*

---

<sup>156</sup> El “trato de cuerdas” no era un castigo, sino que se trata de la medida procesal del tormento judicial para hacer confesar al reo. Es el estiramiento de los miembros por sendos cabos que tiran de ellos, y no azotes, como allí supone José Toribio Medina.

<sup>157</sup> J.T. Medina, tomo 1, p. 363, nota 2.

*con su intención, mudó consejo y conmutó la pena en otra menor*”<sup>158</sup>.

No paró aquí el desasosiego, porque días más tarde un clérigo francés (que según Pigafetta –y otros- se llamaba Luis Sánchez de Reina), que iba en la nao San Antonio, procuró de amotinar la gente y no hallando nadie que le acudiese, fue descubierto, detenido y sentenciado al destierro, debiendo quedarse en aquella tierra con Juan de Cartagena.

También hubo otro episodio, en el puerto de San Julián el viernes 27 de abril. Antonio Genovés, grumete de la nao vitoria, se echó al mar y se ahogó. Todo parece indicar que fue un suicidio, y el móvil, según parece, fue el que se le formara una pesquisa (es la instrucción de una causa penal), no atreviéndose a afrontar las consecuencias de ser hallado culpable. El motivo es que sobre él pesaba una acusación de sodomía que un mozo le había levantado, con la posibilidad de ser condenado y en consecuencia, ejecutado.

Todos los casos anteriores constan en la Relación de todas las personas que fallecieron en la expedición de Magallanes publicada por el R.P. Pablo Pastells<sup>159</sup>.

El sábado 11 días del mes de agosto de dicho año (1520) estando en el puerto de San Julián fueron desterrados Juan de Cartagena e Pero Sánchez (de Reina) clérigo por mandado del capitán general Fernando de Magallanes.

---

<sup>158</sup> “Libro que trata del descubrimiento y principio del estrecho que se llama de Magallanes” por Ginés de Mafra. Editado por acuerdo de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica, por su bibliotecario perpetuo Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, en el establecimiento tipográfico de Torrent y compañía calle de Válgame Dios, número 6, Madrid, 1921, p. 190.

<sup>159</sup> “El descubrimiento del estrecho de Magallanes”. Madrid, 1920, tº 1, Apéndice Documento Nº 5, Patronato de Simancas 1522-1529 1-2-I/I, p. 231-232.

## IX. Significado jurídico.

El delito de sodomía estaba tipificado en la Partida 7ª, título XXI “*De los que fazen pecado de luxuria contranatura.*” En la ley 1 se establece de dónde proviene el nombre de sodomía, en la ley 2 se establece la pena de muerte, siendo punibles tanto el autor activo (fazedor) como el pasivo (consentidor), a excepción del menor de 14 años, o quien hubiera sido forzado. En la ley 3 se establece que cualesquier miembro del pueblo puede acusar<sup>160</sup>.

El Fuero Real en el Libro IV, Título IX “de los que dejan la orden (religiosa) y de los sodomitas”, en la ley I se ocupa de los primeros, en tanto que en la II condena a estos últimos: “...mandamos que cualesquier que sean que tal pecado fagan, que luego que fuer sabido, que am[b]os [a dos] sean castrados ante todo el pueblo, e después al tercer día que sean colgados por las piernas fasta que mueran, e nunca donde sean tollidos”<sup>161</sup>.

En las Ordenanzas Reales de Castilla, Tomo 3, Libro VIII, Título XIX, se reproduce la Bula del Papa Pío V, Pontífice máximo, que prohíbe la blasfemia, la sodomía, los concubinarios, deambulantes por iglesias pobres, etcétera<sup>162</sup>.

Sobre la traición, en la Séptima Partida, título II de las trayciones<sup>163</sup>, se la define por ser “...uno de los mayores yerros y denuestos en que los hombres pueden caer... quier se hagan por obras, quier se digan por palabras”. Ley I, qué cosa es traición, y de donde tomó este nombre, y cuántas maneras son de ella. Entendemos que el motín de la expedición habría encuadrado en la séptima manera de traición: “La setena es, si alguno hiciese

---

<sup>160</sup> Las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio. Partida Séptima, título XXI, Salamanca, 1576. Edición Benito Monfort, Valencia, 1767, pp. 178-179. Barcelona, 1844, p. 329-331.

<sup>161</sup> Opúsculos legales del rey don Alfonso el Sabio, publicados y cotejados con varios códigos antiguos por la real academia de la historia. Tomo 2, Edición de Madrid, en la Imprenta Real, 1836, p. 134.

<sup>162</sup> Edición de Madrid, 1780, Tomo 3, p. 372.

<sup>163</sup> Las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio. Partida Séptima, título II, Salamanca, 1576. Edición Benito Monfort, Valencia, 1767, pp. 36-39. Barcelona, 1844, p. 72-75.

bullicio, o levantamiento en el Reyno, haciendo juras, o cofradías de Caballeros, o de Villas, contra el Rey, de que naciese daño a él, o a la tierra.”

Es sabido que un buque es la prolongación del territorio cuya bandera enarbola y más en una expedición militar y oficial, donde no hay otra instancia de apelación que el capitán y su capitán general o almirante en una flota.

En el título XXXI<sup>164</sup> de las penas, la ley 4<sup>a</sup> establece como primera, la de muerte, la ley 5<sup>a</sup> establece quién puede dar penas a quienes las merecen. El destierro no podía darlo otro que el rey o alguien como Adelantado general por él señaladamente en toda su tierra, designado especialmente por él. En la ley 6<sup>a</sup> se establecen las penas prohibidas y entre ellas está la de crucifixión. Cabe aclararlo, pues en una recreación fílmica que sea ha realizado así muestra la pena de uno de los amotinados de San Julián<sup>165</sup>. Esto es a todas luces falso. Y no solo porque la ley lo prohibía expresamente, sino porque ni siquiera las crónicas que relatan este hecho consignan que se haya ejecutado de esa forma.

Respecto de la sentencia, Stefan Zweig se refiere en los siguientes términos sobre la pena post-mortem de descuartizamiento: “De acuerdo a la horrible costumbre de la época, se descuartizan los cadáveres de Quesada y de Mendoza y se clavan los despojos en unas estacas, transplantando así, por primera vez, la funesta costumbre del Tower y de otros patíbulos de la zona ártica”<sup>166</sup>.

No discutiremos si la costumbre era horrible y funesta porque esa modalidad de ejecución de pena, aún en aquella época, no podía dejar de producir otra sensación que el horror. Abelardo Levaggi citando<sup>167</sup> a Constancio Bernaldo de Quirós<sup>168</sup> dice tiene

---

<sup>164</sup> Edición Benito Monfort, 1767, p. 225, edición Barcelona, 1843, p. 406

<sup>165</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=m9fjctzU4U> minutos 29:13-15.

<sup>166</sup> Stefan Zweig, Magallanes (La aventura más audaz de la humanidad). Capítulo séptimo “El Motín”. Editorial Claridad 2<sup>a</sup> edición, Buenos Aires, 1938, pp. 140-141.

<sup>167</sup> Abelardo Levaggi, Las penas de muerte y aflicción en el Derecho Indiano rioplatense (Primera Parte). *Revista de Historia del Derecho* n° 3, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1976, p. 141, nota 113.

orígenes muy turbios en el Derecho español y que sería una práctica germana reaparecida en España en la segunda mitad del siglo XVI, probablemente por influjo de la *Constitutio criminalia carolina* dada por el Emperador a Alemania pero asimismo presente a consecuencia de la unión de las dos Coronas, el 6 de octubre de 1520. En realidad, el caso que nos ocupa es de la primera mitad y anterior aún a la entronización del rey de España como emperador de Alemania.

El Espejo Sajón de aproximadamente 1225 se presentó a sí mismo como una mera compilación del derecho consuetudinario preexistente a la *Constitutio criminalis carolina* sobre la cual se considera plausible una cierta influencia del único código penal elaborado del Medioevo europeo, la Partida Séptima de Castilla del siglo XIII, con 363 artículos, “que habla de todas las acusaciones y malfetrías que los hombres hacen por las que merecen recibir pena” y que alcanzó, en el siglo XVI, su cénit de autoridad, pues tanto la sucesión de los Habsburgo alemanes en Castilla a partir de 1517 como los consejeros castellanos de Carlos V y varias similitudes en las lógicas penales y procesales sostienen esta hipótesis, aunque faltan todavía investigaciones detalladas al respecto<sup>169</sup>.

---

<sup>168</sup> La picota en América (Contribución al estudio del Derecho penal indiano). La Habana, 1948.

<sup>169</sup> Bernd MARQUARDT. El primer código penal sistemático de la modernidad temprana europea: la *Constitutio Criminalis Carolina* de 1532. *Pensamiento Jurídico* N° 45, ISSN 0122 - 1108, enero - julio, Bogotá 2017, pp. 20 y 23.



## X. Deserción de la nao San Antonio.

La tripulación de la nave más grande, la “San Antonio”, desertó de la expedición desde la boca del Estrecho de Magallanes<sup>170</sup>. Se hallaba al mando del piloto portugués Esteban Gomes<sup>171</sup>, enemigo de Magallanes, dado que el capitán y piloto de la nao Álvaro da Mesquita, también portugués y primo de Magallanes, el 8 de noviembre había sido apresado, engrillado y desplazado de su cargo. En el camino de regreso a España el 14 de noviembre desembarcaron en el Atlántico y unos días después descubrieron las Islas Malvinas, a las que llamaron “Islas de Sant Antón”<sup>172</sup>. Seguramente habían obtenido el dato de esas islas del piloto y cartógrafo sevillano Andrés de San Martín, quien seguramente tenía su localización por Américo Vespucio y continuaba el viaje con el resto de la flota. El que hasta ahora se conoce como el primer mapa de las Malvinas y las llamó con el nombre del navío<sup>173</sup>. Llegaron a Sevilla, al puerto de Las Muelas el 6 de mayo de 1521.

La segunda baja fue la nao San Antonio, la más grande de toda la flota, que desertó desde el estrecho hoy conocido como “de Magallanes”<sup>174</sup> y que su descubridor llamó “De la Madre de Dios”. De las dos naos enviadas al brazo Sur del Estrecho sólo volvió la

---

<sup>170</sup> José Toribio MEDINA, El descubrimiento del Pacífico, Santiago de Chile, 1920, Tomo 1, pp. 247-254.

<sup>171</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, en el libro XXIII capítulo XIV, p. 200, menciona a un piloto Esteban Gómez en la expedición del adelantado don Pedro de Mendoza, pero desconocemos si se trata de la misma persona.

<sup>172</sup> Consultar: “El descubrimiento de las Islas Malvinas en 1520 y su predescubrimiento presunto” de Rolando Laguarda Frías, en *Revista de Historia de América, publicación del “Instituto Panamericano de Geografía e Historia”*, N° 118, México, D.F., julio-diciembre 1994.

<sup>173</sup> V. Guillermo ARNAUD. Las Islas Malvinas: Descubrimiento, primeros mapas, ocupación. Siglo XVI. *Boletín del Centro Naval*, Número 841, Buenos Aires, jul/dic 2015, p. 130.

<sup>174</sup> R.P. Pablo PASTELLS, “El descubrimiento del estrecho de Magallanes”. Madrid, 1920, t° 1, en la nota 1 de la página 83 se publica la Carta de Sevilla, Mayo de 1521, escrita a S. M. por el Dr. Matienzo y Juan López de Recalde, sobre el caso.

Concepción, a los cinco días de su salida. La San Antonio, capitaneada por el portugués Álvaro de la Mezquita, sobrino de Magallanes, tomó al punto de partida al tercer día, mas no viendo a las otras naos. “Andovieron dentro de la dicha bahía buscándolas cuatro o cinco días, e como no las fallaron donde las dejaron, acordaron de tomar la vuelta de España, e sobre que la dicha vuelta contradecía el dicho Alvaro de Mezquita vinieron a malas, en que dicho Mezquita dio una estocada por la pierna a Esteban Gómez, piloto, y otra él a dicho Mezquita en la mano izquierda; y en fin prendieron a dicho Mezquita... E vinieron derechamente a este puerto (de las Muelas de Sevilla), comiendo tres onzas de pan cada día porque les faltaron los bastimentos.”

Los enemigos de Magallanes aprovecharon la ocasión para dejarlo, y librarse de su gobierno, que se les hacía duro en demasía. El haber desaparecido las naves les quitó el recelo de parecer desertores. Pero les salió mal la cuenta: al llegar a Sevilla hiciéronse informaciones detalladas sobre el caso; prendieron al capitán Álvaro de Mezquita, a quien se formó proceso, y se le embargaron sus bienes; tomóse declaración jurada a las cincuenta y cinco personas que iban en la nao, y el resultado fue que los oficiales del Tribunal de la Casa de la Contratación de Sevilla prendieron a los cabezas de la deserción: Esteban Gómez, Jerónimo Guerra, Juan Chinchilla, Francisco Ángulo y otros dos; a los demás soltaron. Puesta a buen recaudo la nave y cuanto en ella venía, avisaron de todo al presidente del Consejo de Indias y a los gobernadores del Reino<sup>175</sup>.

Tan bien supieron aquellos hombres disfrazar la deserción de que se habían hecho reos, que hoy no podemos menos de sorprendernos al saber que el capitán Mezquita fué sacado de a bordo, a hora de vísperas, el 9, día de la Ascensión, y llevado con grillos a la cárcel del Almirante, sin que valieran las protestas de Diego Barbosa, el suegro de Magallanes, que alegaba, con razón, que «él debía ser suelto, y los que lo trujeron, presos».

Más aún, añadiremos que tan pronto como lo que llegaban contando lo supo el Obispo Fonseca, «le puso tanta turbación la

---

<sup>175</sup> R.P. Pablo PASTELLS, ídem, tº 1, pp. 82-83.

maldad que aquél [Magallanes] había hecho y de haber así pasado aquellos caballeros [Cartagena, Mendoza y Quesada], que no quería hablar en ello», les contestaba a los Oficiales Reales de Sevilla. Las primeras medidas que decidió tomar fueron que se enviase a Mezquita, siempre en calidad de preso y a costa de él, a la corte, a la vez que a Gómez y a Guerra y otros dos o tres de los más caracterizados tripulantes de la nave, para informarse personalmente de ellos de cuanto había ocurrido durante el viaje de la armada.

En su indignación hacia Magallanes, resolvió que se pusiera a su mujer y a sus hijos «a muy buen recaudo, y aunque no fuese en parte deshonesto, se tenga sobre ellos muy buen recaudo, volvía a recomendarlo, en forma que en ninguna manera se puedan ir a Portugal, hasta que veamos qué ha sido esto y hasta que Su Alteza otra cosa mande.» En buenos términos, el relato de Gómez y los demás tripulantes dejaba la impresión de que Magallanes meditaba una traición a la Corona de España y pensaba escaparse a Portugal. Como medida que pudiera evitar que su mujer e hijos hiciesen otro tanto desde Sevilla, se la mandaba recluir en una cárcel. Tal fué el resultado que la desertión de la San Antonio produjo en España<sup>176</sup>.

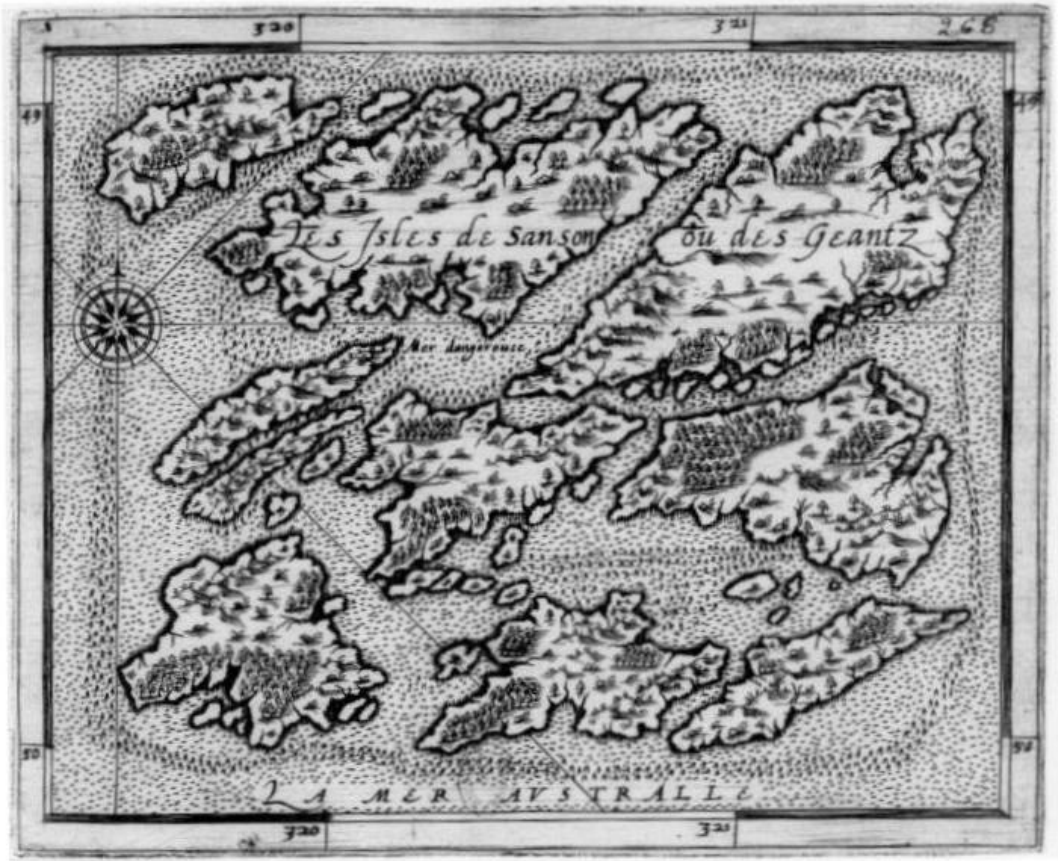
En este viaje de regreso a España, la tripulación de la nao San Antonio, a cargo del capitán Álvaro de Mezquita, primo hermano de Magallanes, y del piloto Esteban Gómez, tuvo oportunidad de descubrir las Islas Malvinas, a las que bautizaron “Islas de Santantón” y cartografiaron en un mapa que fue hallado en el Archivo General de Indias, Sevilla. El original fue

En una declaración conjunta del 28 de julio pasado, la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de la Academia Nacional de Geografía de la República Argentina conmemoraron en esa fecha el 500° aniversario del descubrimiento fehaciente de las Islas Malvinas en 1520<sup>177</sup>.

---

<sup>176</sup> José Toribio Medina, *El descubrimiento del Pacífico*, Santiago de Chile, 1920, Tomo 1, pp. 252-254.

<sup>177</sup> <https://www.ancefn.org.ar/user/FILES/VARIOS/Malvinas%20declaraci%C3%B3n%20conjunta.pdf>



Este mapa se reproduce en el folio 268 del tomo 2 de la obra “Le grand Insulaire et pilotage d'André THEVET, Angoumoisin, cosmographe du Roy, dans lequel sont contenus plusieurs plants d'isles habitées et deshitées et description d'icelles” (1586).

## **XI. Conclusiones.**

En la ponencia que este autor presentó en las XXVIII Jornadas de Historia del Derecho, del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho y la Universidad Católica Argentina, aún inédita con la que se amplió este trabajo, nos planteamos si la aplicación de las sentencias impuestas por el capitán general de la expedición don Hernando de Magallanes fueron conforme a la ley, se ajustaron a derecho, y si es moralmente reprochable su conducta. Para ello, analizaremos los hechos que motivaron dichas sentencias.

La metodología fue la de la dogmática jurídica, con valoración de testimonios, como en la administración de justicia del crimen, para determinar si las sentencias fueron aplicadas conforme al derecho vigente, y averiguar las razones del conflicto y los móviles de las conductas tipificadas como delictivas.

Y entre otras conclusiones, la primera de ellas fue que los tripulantes no tenían verdadera noción de las identidades de la totalidad ni de la mayoría de los miembros de la expedición. Entendemos que sólo conocieron a sus compañeros más próximos.

Ginés de Mafra, por ejemplo, llama “Sebastián de Magallanes” a Hernando de Magallanes, confundiendo así su nombre de pila con el de Juan Sebastián del Cano, quien finalizara la expedición y lo sucediera en el mando, atribuyéndoselo al capitán general.

Antonio Pigafetta confunde, invirtiendo los roles, a Juan de Cartagena –capitán destituido de la nao San Antonio- con Gaspar de Quesada –capitán amotinado de la nao Concepción- y dice que el primero fue ejecutado y el segundo perdonado y luego desterrado, cuando en verdad fue al revés. Y a Juan Sebastián El Cano lo ignora por completo, siendo el que durante la mayor parte del trayecto condujo a puerto a la nao Victoria.

Ginés de Mafra también parece equivocarse respecto de estos dos condenados: pues indica a Juan de Cartagena como el ejecutado y descuartizado en segundo término, en tanto que a Gaspar de Quesada como el desterrado con el sacerdote, cuando fue exactamente al revés. Gaspar de Quesada fue ejecutado y descuartizado y Juan de Cartagena, desterrado. Lo cual es más

verosímil, porque además del motín, Quesada fue autor del homicidio en grado de tentativa contra el maestre de la nave, Juan de Elorriaga. En cambio, Juan de Cartagena se entregó sin resistencia alguna.

¿Qué produjo el quiebre entre Magallanes y sus capitanes? Según Juan Sebastián Caboto, había una desconfianza mutua por la nacionalidad. Esto es verosímil, puesto que Magallanes no perdía la oportunidad de reemplazar los capitanes que la corona le había asignado por sus parientes y connacionales. Según el piloto griego Francisco Albo Francisco Albo: dijo que no sabe más de lo que tiene dicho de suyo. De lo tocante a esta pregunta más de que el dicho Álvaro de Mezquita y los otros portugueses aconsejaban al capitán Magallanes lo que había de hacer.

Una incógnita ¿Qué causa detuvo a Fernando de Magallanes tanto tiempo en los puertos que entraba, que estuvo en el uno ocho o nueve meses gastando los mantenimientos, y en el otro cuatro o cinco sin hacer ningún rescate ni provisión, y perdía el tiempo de la navegación?

En cuanto a la hipótesis planteada, el Capitán General Hernando de Magallanes obró conforme a la ley. En efecto, tenía jurisdicción para aplicar las penas y las que aplicó estaban previstas en el ordenamiento vigente. Por otra parte, en una expedición naval de destino incierto, donde reinaba la desconfianza entre los altos mandos, en un clima enrarecido y más cuando había habido reincidencia, como en el caso de Juan de Cartagena, no tenía demasiado margen de maniobra para la clemencia, sea mediante el indulto o la imposibilidad de conceder apelación y enviar el caso a la corte. Hasta la acción contra Luis de Mendoza, puede llegar a comprenderse. Recordemos que en la Corte se interrogó al maestre y capitán Juan Sebastián El Cano, al piloto Francisco Albo y al barbero Fernando de Bustamante, conforme la segunda pregunta, por qué fue ejecutado directamente si podría haber sido aprehendido y si hubo una promesa de por medio. Y El Cano, muy preciso, respondió que al alguacil que cumplió la orden y la ejecución de Mendoza, entregó doce ducados, y a los otros seis ducados de la hacienda del occiso. Pero todavía nos cuestionamos

si fue con justicia, porque si no ejecutó a todos los amotinados, que eran cerca de cuarenta, fue porque tuvo una cerrada oposición de todas las tripulaciones, es decir, cerca de doscientos hombres<sup>178</sup>. Situación imposible de sostener.

Es indudable que Magallanes era de una personalidad excepcional: muy versado y entendido en el arte de la navegación, con mucha experiencia. Era valiente y decidido, lo demostró en la acción de Cebú, donde llegó a la temeridad y terminó perdiendo la vida con muchos de sus tripulantes. Inclusive era un hombre religioso y piadoso según testimonios de los protagonistas. Pero también era de un carácter adusto, parco y poco flexible. Esa expedición le quedó demasiado grande, pero nos preguntamos ¿a quién no le habría quedado? Solo tenía confianza en su pequeño círculo de parientes y compatriotas y no supo ganarse la confianza y la simpatía de los altos mandos: Juan de Cartagena, Gaspar de Quesada y Luis de Mendoza, los capitanes del resto de las naves, que eran gente de confianza y respondían a los armadores de la expedición, gente que a su vez había confiado en él, entregándole su patrimonio y a las que Magallanes por otra parte, les debía lealtad.

Es indudable que Magallanes tenía la certeza de la existencia del Estrecho, pero desconocía con exactitud su ubicación y por ello se negaba a dar explicación alguna, guardándose el secreto hasta su descubrimiento, temiendo que se lo pudieran apropiar. Dado que los otros los capitanes, no tenían su experiencia en navegación, como el caso de Juan de Cartagena, debía haberlos instruido y poner al tanto de sus planes, para ganarse su confianza. En vez de eso, hizo todo lo contrario, lo cual sumado a la desconfianza mutua, que alimentaba el mismo Magallanes, apoyándose exclusivamente en sus parientes y amigos de su nación de origen, pese a haberse naturalizado en el reino de Castilla.

Otro factor en el quiebre de la relación con sus capitanes, fue la dureza con que procedió en el caso de Antonio Salomón, el maestre de la nave de Juan de Cartagena ajusticiado por sodomita, capitán con el que tuvo severas diferencias debido a este caso, aplicando la

---

<sup>178</sup> Ver en la nota 28, el testimonio del marino Ginés de Mafra.

ley de Partidas, pero no las instituciones de clemencia, sin contemplarse el caso a la luz de una mentalidad más propia de la edad moderna que medieval.

Pero recordemos hallarnos a principios del siglo XVI y que no podemos juzgar esa mentalidad lo cual sería anti-histórico, no ya con la actual, sino ni siquiera con la de mediados y menos aún con la de fines del mismo siglo, porque también lo sería, dado que los valores habían cambiado significativamente a lo largo de dicho siglo. Y tampoco ese cambio era simultáneo para todas las personas.

Nuestra conclusión final es que no obstante todas sus virtudes, a Hernando de Magallanes le faltaron condiciones de líder, porque la lealtad se gana no se impone.



## **XII. Fuentes.**

Fuentes directas:

Crónicas:

Antonio PIGAFETTA. Primer viaje en torno al globo.

–Colección Austral N° 207, Espasa-Calpe Argentina, S.A. Buenos Aires, 4ª edición, 30 de octubre de 1954.

–Versión castellana de Federico Ruiz Morcuende. Colección viajes clásicos editados y anotados bajo la dirección de J. Dantín Cereceda, Calpe, Madrid, 1922.

– La crónica en vivo de la expedición Magallanes-Elcano 1519-1522. Edición de Benito Caetano para la Fundación Civiliter <http://www.civiliter.es>, [civiliter@civiliter.es](mailto:civiliter@civiliter.es), Sevilla, España, 2012.

DE MAFRA, Ginés. “Libro que trata del descubrimiento y principio del estrecho que se llama de Magallanes”. Editado por la Real Sociedad Geográfica en el establecimiento tipográfico de Torrent y compañía calle de Válgame Dios, número 6, Madrid, 1921.

DE ANGLERÍA, Pedro Mártir. Décadas del Nuevo Mundo. Vertidas del latín al castellano por el Dr. D. Joaquín Torres Asensio quien diólas a las prensas como homenaje al cuarto centenario del Descubrimiento. Colección de Fuentes para el Nuevo Mundo. Editorial Bajel, Buenos Aires, 1944.

TRANSILVANO, Maximiliano [1522]. Relación escrita por Maximiliano Transilvano de cómo y por quién y en qué tiempo fueron descubiertas y halladas las islas Molucas, donde es el propio nacimiento de la especiería, las cuales caen en la conquista y marcación de la Corona Real de España, en Colección de los viages y descubrimientos, Martín Fernández de Navarrete, Tomo IV, Madrid, 1946.

## Jurídicas:

Las Siete Partidas de Alfonso X El Sabio.

## Documentales:

FERNÁNDEZ NAVARRETE, Martín. Colección de Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV. Tomo IV expediciones al Maluco: viage de Magallanes y de Elcano. Madrid, 1837.

MEDINA, José Toribio. El descubrimiento del Océano Pacífico Tomo II: Hernando de Magallanes y sus compañeros. Documentos. Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, 1920.

PASTELLS, Rv. Padre Pablo. *“El descubrimiento del estrecho de Magallanes”*, 2 vol. Madrid, 1920.

“Auto de las preguntas que se hicieron a dos españoles que llegaron a la fortaleza de Malaca venidos de Timor en compañía de Álvaro Juzarte, capitán de un junco” En “La primera vuelta al Mundo. Ruta Elcano” <https://www.rutaelcano.com/martin-ayamonte>

Instituto Geográfico Nacional de España. Catálogo de la Cartoteca: <https://www.ign.es/web/catalogo-cartoteca/index.html>

Instituto Hidrográfico Nacional de España:

<http://www.armada.mde.es/ArmadaPortal/page/Portal/ArmadaEspanola/iniciohome/prefLang-es/>

Instituto Hidrográfico Nacional de España. Visor de cartas náuticas: <http://ideihm.covam.es/visor.html>

Open Sea Map – La Carta Náutica gratuita:

<http://openseamap.org>

(en español) <http://openseamap.org/index.php?id=31&L=2>  
<http://map.openseamap.org/>

Fuentes indirectas:

Estudios

LAGUARDA TRÍAS, Rolando. El predescubrimiento del Río de la Plata por la expedición portuguesa de 1511-1512. Junta de Investigações de Ultramar. Lisboa, 1973.

Hemerográficas

LEVAGGI, Abelardo. Las penas de muerte y aflicción en el Derecho Indiano rioplatense (Primera Parte). *Revista de Historia del Derecho* n° 3, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1976.

MARQUARDT, Bernd. El primer código penal sistemático de la modernidad temprana europea: la Constitutio Criminalis Carolina de 1532. *Pensamiento Jurídico* N° 45, ISSN 0122-1108, enero-julio, Bogotá 2017, pp. 15-60:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/65666/pdf>

MARQUARDT, Bernd. El Espejo Sajón de 1225: Derecho público del Medioevo europeo en imágenes. *Pensamiento Jurídico* N° 43, ISSN 0122-1108, enero-julio, Bogotá 2016, pp. 15-60:

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/peju/article/view/60699>

Biográficas

Zweig, Stefan

Webgráficas

<https://www.rutaelcano.com/>

Periodísticas:

Agencia EFE, Sevilla, 6 de noviembre de 2019:

<https://www.efe.com/efe/espana/efefuturo/elcano-decidio-la-ruta-de-vuelta-al-mundo-por-encima-sus-oficiales/50000905-4104206>

Diario El País. Madrid, 6 de noviembre de 2019

[https://elpais.com/cultura/2019/11/05/actualidad/1572951676\\_240875.html](https://elpais.com/cultura/2019/11/05/actualidad/1572951676_240875.html)

Diario Clarín. Argentina. Buenos Aires, 8 de agosto de 2019, sección sociedad: 08/08/2019 - 10:56 Clarín.comSociedad

[https://www.clarin.com/sociedad/vuelta-mundo-magallanes-cumple-500-anos-gran-aventura-cambio-historia\\_0\\_HU2gFmI8D.html](https://www.clarin.com/sociedad/vuelta-mundo-magallanes-cumple-500-anos-gran-aventura-cambio-historia_0_HU2gFmI8D.html)

Onda Cero –radio en línea-. Madrid, 6 de noviembre de 2019.

Madrid | 06/11/2019 [https://www.ondacero.es/programas/mas-de-uno/audios-podcast/entrevistas/tomas-mazon-y-el-documento-grumete-del-nao-victoria-que-dio-la-vuelta-al-mundo-con-magallanes\\_201911065dc288430cf2008d0d57fabe.html](https://www.ondacero.es/programas/mas-de-uno/audios-podcast/entrevistas/tomas-mazon-y-el-documento-grumete-del-nao-victoria-que-dio-la-vuelta-al-mundo-con-magallanes_201911065dc288430cf2008d0d57fabe.html)

Canal Sur. Radio y televisión. Andalucía, 7 de noviembre de 2019:

<http://www.canalsur.es/noticias/cultura/conocemos-la-hazana-de-elcano-500-anos-despues/1500594.html>

Noticias de Guipuzcoa, jueves 7 de noviembre de 2019, 6:03

<https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/2019/11/07/ocio-y-cultura/elcano-la-decision-de-que-cambio-el-mundo>

Diario Clarín. Argentina, 9 de noviembre de 2019, sección cultura: 08/11/2019 - 15:01 Clarín.comCultura

[https://www.clarin.com/cultura/hallazgo-casual-documento-revela-secretos-primera-vuelta-mundo\\_0\\_O\\_VOHaqA.htm](https://www.clarin.com/cultura/hallazgo-casual-documento-revela-secretos-primera-vuelta-mundo_0_O_VOHaqA.htm)

Diario de Sevilla, 10 de noviembre de 2019, Juan Parejo 7 de noviembre de 2019, 6:45: [https://www.diariodesevilla.es/sevilla/version-inedita-vuelta-mundo-Magallanes-Elcano\\_0\\_1407459578.html](https://www.diariodesevilla.es/sevilla/version-inedita-vuelta-mundo-Magallanes-Elcano_0_1407459578.html)

Sanlúcar y la I Vuelta al Mundo:

<http://sanlucarprimeravueltaalmundo.com/>

### **XIII. Apéndice documental:**

1. Capitulación y asiento que SS.MM. Mandaron tomar con Magallanes y Falero sobre el descubrimiento de las islas de la especería. (Archivo de Indias en Sevilla, leg. 4º de Relaciones y Descripciones.)<sup>179</sup>

**1518**

**22 de Marzo**

=====

En los libros que yo el Secretario Francisco de los Cobos tengo de los despachos de la Contratación de las Indias, é del descubrimiento de la Contratación de la especería, está asentada una provisión en confirmación de cierto asiento é capitulación que SS. MM. mandaron tomar con Fernando Magallanes é Rui Falero: su tenor de la cual es este que se sigue:

Doña Joana é D. Carlos &c.: Por quanto vos el Bachiller Rui Falero é Fernando de Magallanes, caballeros naturales del Reino de Portugal, nos hicisteis relación que Yo el Rey por una mi Cédula é Capitulación mandé tomar cierto asiento con vosotros sobre el viaje que con el ayuda de nuestro Señor queréis hacer para descubrir lo que hasta ahora no se ha hallado, que es en los límites de nuestra demarcación que hasta ahora no se ha descubierto, é lo poner só nuestro Señorío é sujeción, como más largo en la dicha mi Cédula o asiento se contiene, su tenor de la cual es este que se sigue:

El Rey: Por quanto vos el Bachiller Rui Falero é Hernando de Magallanes, caballeros naturales del Reino de Portugal, queriéndonos hacer señalado servicio, os obligáis de descubrir en los dominios que nos pertenecen é son nuestros en el mar Océano, dentro de los límites de nuestra demarcación, islas y tierras firmes é ricas especerías, con otras cosas de que seremos muy servidos y

---

<sup>179</sup> Publicado por Martín FERNÁNDEZ NAVARRETE en “Colección de viajes y descubrimientos que por mar hicieron los españoles”, tomo 4º, Documento Número III, pp. 116-121.

estos nuestros reinos muy aprovechados, mandamos asentar para ello con vosotros la capitulación siguiente.

Primeramente, que vosotros con la buena ventura hayáis de ir é vayáis á descubrir á la parte del mar Océano, dentro de nuestros límites é demarcación, é porque no sería razón que yendo vosotros á hacer lo susodicho se vos atravesasen otras personas á hacer lo mismo, é habiendo consideración á que vosotros tomáis el trabajo de esta empresa, es mi merced y voluntad, prometo que por término de diez años primeros siguientes, no daremos licencia á persona alguna que vaya á descubrir por el mismo camino é derrota que vosotros fueres, é que si alguno lo quisiere emprender, é para ello nos pidiere licencia, que antes que se la demos os lo haremos saber para que si vosotros lo quisieres hacer en el tiempo que ellos se ofrecieren, lo hagáis, teniendo tan buena suficiencia é aparejo y tantas naos y tan bien acondicionadas, é aparejadas é con tanta gente como las otras personas que quisieren hacer el dicho descubrimiento; pero entiéndese que si Nos quisiéremos mandar descubrir ó dar licencia para ello á otras personas por la vía del hueste, por las partes de las islas á tierra firme é a todas las otras partes que están descubiertas hacia la parte que quisiéremos para buscar el estrecho de aquellos mares, lo podamos mandar é hacerse dar licencia para que otras personas lo hagan, si desde la tierra firme por el mar del Sur, que está descubierta desde la isla de San Miguel, quisieren ir á descubrir, lo puedan hacer, é asimismo si el Gobernador, é la gente que ahora por nuestro mandado está ó estuviere de aquí adelante en la dicha tierra firme u otros nuestros súbditos é vasallos quisieren descubrir por la mar del Sur que está encomenzada á descubrir é enviar los navíos por ella para descubrir: más que el dicho nuestro Gobernador é vasallos é otras cualesquier personas que Nos fuéremos servidos, que lo hagan por aquella parte, lo puedan hacer, sin embargo de lo susodicho é de cualquier capítulo é cláusula de esta capitulación; pero también queremos que si vosotros por alguna de estas dichas partes quisieres descubrir que lo podáis hacer, no siendo en lo que está descubierta é hallado.

El cual descubrimiento habéis de hacer, con tanto que no descubráis ni hagáis cosa en la demarcación é límites del serenísimo Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado tío é hermano, ni en perjuicio suyo, salvo dentro de los límites de nuestra demarcación.

E acatando la voluntad con que vos habéis movido á entender en el dicho descubrimiento por nos servir, é el servicio que de ello nos recibimos, é nuestra Corona Real ser acrecentada, é por el trabajo é peligro que en ello habéis de pasan en remuneración de ello, es nuestra voluntad é queremos que en todas las tierras é islas que vosotros descubrieres vos ha remos merced, é por la presente vos la hacemos, que de todo el provecho é interese que de todas las tales tierras é islas que así descubrieres, así de renta como de derechos, como otra cualquier cosa que á nos se siguiere en cualquier manera, sacadas primero todas costas que en ello se hiciere, hayáis é llevéis la veintena parte con el título de nuestros Adelantados é Gobernadores de las dichas tierras é islas, vosotros é vuestros hijos y herederos de juro para siempre jamás, con que quede para Nos é para los Reyes que después de Nos vinieren la suprema, é siendo vuestros hijos y herederos naturales de nuestros Reinos, casados en ellos, é conque la dicha Gobernación é título de Adelantados después de vuestros días quede en un hijo é heredero, é de ello vos mandaremos despachar vuestra carta é privilegios en forma.

Asimismo vos hacemos merced é vos damos licencia o facultad para que de aquí adelante en cada un año podáis llevar o llevéis, é enviar é enviéis á las dichas islas é tierras que así descubrieres en vuestras naos o en las que vosotros quisieres, el valor de mil ducados de primer costo empleados en las partes é cosas que mejor vos estuviere, á vuestra costa, los cuales podáis allá vender é emplear en lo que á vosotros os pareciere é quisieres é tornarlos á traer de retorno á estos Reinos, pagando á nos de derechos el veintavo de ello, sin que seáis obligados á pagar otros derechos algunos de los acostumbrados, ni otros que de nuevo se impusieren; pero entiéndese esto después que vengáis de este primer viaje é no en tanto que en él estuviere.

Otrosí, por vos hacer mas merced, es nuestra voluntad, que de las islas que así descubrieres, si pasare de seis, habiéndose primero escogido para nos las seis, de las otras que restaren podáis vosotros señalar dos de ellas, de las cuales hayáis y llevéis la quincena parte de todo el provecho é intereses de renta é derechos que nos de ellas hubiéremos, limpio saca das las costas que se hicieren.

Ítem, queremos é es nuestra merced y voluntad, acatando los gastos y trabajos que en el dicho viaje se vos ofrecen de vos hacer merced, y por la presente vos la hacemos, que de todo lo que de la vuelta que de esta primera Armada, é por esta vez se hubiere de interese limpio para nos de las cosas que de allá trajereis, hayáis y llevéis el quinto, sacadas todas las costas que en la dicha Armada se hicieren.

E porque lo susodicho mejor lo podáis hacer y haya en ello el recaudo que conviene, digo que Yo vos mandaré armar cinco navíos, los dos de ciento y treinta toneladas cada uno, y otros dos de noventa, y otro de sesenta toneles, bastecidos de gente é mantenimientos é artillería, conviene á saber, que vayan los dichos navíos bastecidos por dos años, é que vayan en ellos doscientas treinta y cuatro personas para el gobierno de ellos entre maestros é marineros é grumetes, é toda la otra gente necesaria, conforme al memorial que está fecho para ello, é así lo mandaremos poner luego en obra á los nuestros oficiales que residen en la ciudad de Sevilla, en la casa de la contratación de las Indias.

E porque nuestra merced y voluntad es que en todo vos sea guardado é cumplido lo susodicho, queremos que si en la prosecución de lo susodicho alguno de vosotros muriere, que sea guardado é guarde al que de vosotros quedare vivo, todo lo suso contenido, cumplidamente, como se había de guardar á entrambos á dos seyendo vivos.

Otrosí, porque de todo lo susodicho haya buena cuenta é razón, é en nuestra hacienda haya el buen recaudo que conviene, que Nos hayamos de nombrar é nombremos un factor é tesorero é contador y escribanos de las dichas naos que lleven é tengan cuenta é razón de todo, é ante quien pase é se asiente todo lo que de la dicha Armada se hubiere.



Lo cual vos prometo é doy mi fée é palabra Real que vos mandaré guardar é cumplir en todo é por todo según de como de suso se contiene, é de ello vos mandé dar la presente firmada de mi nombre, fecha en Valladolid á veinte é dos días del mes de Marzo de mili é quinientos é diez é ocho años.= Yo el Rey. = Por mandado del Rey; Francisco de los Cobos. = E porque mejor é mas cumplidamente vos fuese guardada é cumplida la dicha capitulación é asiento que de suso va incorporada, é todo lo en ella contenido, nos suplicasteis é pedisteis por merced vos la mandásemos confirmar é aprobar é si necesario fuese vos hiciésemos nueva merced de las cosas é mercedes en ella contenidas. E nos acatando cuan provecho so sea á estos nuestros Reinos lo que decís, é os ofrecéis que descubriréis, é la mucha voluntad con que vos habéis movido á entender en lo susodicho, é los servicios que en ello decís é esperamos que haréis á nos éá nuestra Corona Real, é vuestra suficiencia é personas, é los trabajos que en el dicho viaje é descubrimientos se vos ofrecen, é porque de vosotros é de vuestros servicios quede más perpetua memoria, é sean gratificados é otros se esfuerzen á nos bien servir, tuvimoslo por bien, é por la presente de nuestro propio motuo, é cierta ciencia o poderío Real absoluto, loamos, confirmamos é aprobamos la dicha capitulación é asiento que de suso va incorporada é todo lo en ella contenido, é mandamos que vos sea guardada é cumplida en todo é por todo, para agora é para siempre jamás, según que en ella y en esta dicha confirmación se contiene, é por esta nuestra carta, ó por su traslado signado de escribano público, mandamos al Ilustrísimo Infante D. Fernando, nuestro muy caro y muy amado hijo y hermano, éá los Infantes, Prelados, Duques, Condes, Marqueses, Ricoshomes, Maestres de las Ordenes, Comendadores é Subcomendadores, Alcaldes de los castillos é casas fuertes é llanas, éá los del nuestro Consejo, Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa é Corte é Chancillerías, éá todos los Concejos, é Gobernadores, Corregidores o Asistentes, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes, Regidores é otras cualesquier justicias é oficiales de todas las ciudades, villas é logares de los nuestros Reinos é Señoríos, así de los que ahora son

como á los que serán de aquí adelante, éá cada uno de ellos que vean la dicha capitulación é asiento que de suyo va incorporado, é la guarden é cumplan é ejecuten, é hagan guardar, é cumplir é ejecutar en todo é por todo, según é como en ella se contiene, é contra ella ni contra cosa alguna ni parte de ella vos no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera, no embargante cualesquier leyes, pragmáticas, sanciones, é otros cualesquier fueros é derechos que en contrario de esto sean ó ser puedan; con lo cual todo para en cuanto á esto dispensamos é lo abrogamos é derogamos, quedando en su fuerza é vigor para en las otras cosas para adelante, é si de esta nuestra carta é de la dicha capitulación quisierdes nuestra carta de privilegio, mandamos á los nuestros Contadores mayores oá sus Lugares-Tenientes que vos la den, cuan firme é bastante les pidierdes é menester hubieredes, la cual mandamos á nuestro Chanciller mayor é notarios é otros Oficiales que están á la tabla de los nuestros sellos que vos la libren, pasen é sellen sin vos poner en ello ningún impedimento: é los unos ni los otros no hagades ni hagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced é de diez mil maravedís para la nuestra Cámara á cada uno por quien fincare de lo así hacer cumplir, é demás mandamos al home que vos esta nuestra carta mostrare ó el traslado de ella signado de Escribano público que vos emplace que parezcades ante nos en la nuestra Corte, doquier que nos seamos del día que vos emplazare hasta trescientos días primeros siguientes so la dicha pena, so la cual mandamos á cualquier Escribano público que para esto fuere llamado que dénde al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque Nos sepamos en cómo se cumple nuestro mandado.

Dada en la villa de Valladolid á veinte y dos días del mes de Marzo, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos diez ocho años. = Yo el Rey. Yo Francisco de los Cobos.

La cual dicha provisión, yo hice sacar de los dichos libros por mandamiento de los Señores del Consejo Real, y doy fee que está bien fielmente sacada é como está en mis libros, la cual se sacó de

ellos.- En Valladolid veinte y cuatro de Enero de mil quinientos veinte y tres años.= Francisco de los Cobos.

2. Instrucciones generales dadas por el Rey a Magallanes y Falero para el viaje que habían de hacer.

El Rey.- Lo que vos, Fernando de Magallanes, caballero natural del reino de Portugal y el Bachiller Rui Falero, asimismo del dicho reino, en el viaje que con la buena ventura habéis de hacer, es lo siguiente:

Primeramente, habéis de ir derechamente á la cibdad de Sevilla á presentar vuestras provisiones é capitulaciones á los nuestros Oficiales de la Casa de la Contración de las Indias, que residen en la dicha cibdad, é solicitaréis que, conforme á ello é á lo que yo cerca dello les mando escrebir, vos armen luego los cinco navíos que yo vos mando dar y vos los bastezcan de la gente y cosas nescasarias, é facerme héis saber algunos días antes que esté presto todo para cuando pensáis partir, y asimismo cuando es tu vierdes presto é á la vela, porque de todo quiero ser informado.

Ansimismo, como sabéis, yo he de nombrar personas que vayan con vos en la dicha armada por nuestros fatores, contadores é escribanos como Nos quisiéremos, para que tengan cuenta é razón de la gente é mercaderías nuestras que en ella llevardes, é tomen é reciban todo lo que dello resultare.

Habéis de tener mucho cuidado que en lo que hoberdes de facer en el dicho viaje, así en el resgate é contratación de las mercaderías é cosas que en nuestro nombre se hoberen de facer, se haga por las dichas personas que así nosotros nombraremos para ello, é no por vosotros ni por otra alguna, é por ante nuestro escribano de la dicha armada, é que todo lo que hohierdes de facer que toque á nuestro servicio, lo hagais tomando el parecer de las dichas personas, é con su acuerdo é seyendo todos juntos é conformes para ello, é sobre todo vos-encomiendo la conformidad dentre vosotros.

Otrosí: vos mando que todo lo que de la dicha armada nos perteneciere, así de rescate ó contratación, como en otra cualquier manera, lo hagáis entregar luego libremente por ante el escribano

de la dicha armada al nuestro tesorero ó factor que en ella Nos enviaremos, conforme á nuestra instrucción que para ello llevare, para que él lo traiga á los nuestros Oficiales de la Casa de la Contratación de las Indias, de Sevilla.

Ítem: luego que con la ayuda de Nuestro Señor hubierdes llegado á las dichas tierras é islas que así is á descubrir, me hagáis saber vuestra llegada lo más presto que ser pueda, para que yo sepa cómo sóis llegádos en salvamiento, como yo espero en su misericordia que se fará. Fecha en Aranda de Duero, á ... (roto) ... de Abril de quinientos diez é ocho años.—Yo EL REY.— Por mandado del Rey. — Francisco de los Cobos. — Y al pié están dos señales de firmas. (A.G.I., legajo 41-6-2/25.)

3. Listado de documentos publicados por José Toribio Medina que hacen a nuestro objeto de estudio:

I. Real cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación en la que se les ordena pagar a Andrés de San Martín su sueldo de piloto real. 22 de mayo de 1512, p. 1.

II. Real cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación para prevenirles que Juan Rodríguez Mafra ha sido nombrado piloto real. 23 de mayo de 1512, p. 2.

III. Real cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación en la que se les avisa que Juan Serrano ha sido recibido por piloto real. 8 de febrero de 1514. Según López de Gómara<sup>180</sup>: “iba por piloto mayor Juan Serrano, experto marinero”, p. 3.

IV. Real cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación noticiándoles que Vasco Gallego ha sido incorporado en el número de los pilotos reales. 12 de julio de 1514, p. 5.

V. Real cédula a los Oficiales de la Casa de la Contratación, en la que se les noticia que Esteban Gómez, portugués, ha sido recibido por piloto real. 10 de febrero de 1518, p. 6.

---

<sup>180</sup> Historia General de las Indias, capítulo XCII, Calpe, Madrid, 1922, Tomo I, p. 216.

VII. Real cédula por la que el Rey avisa los Oficiales de la Casa de la Contratación que ha recibido por su capitán, con cierto salario, a Fernando de Magallanes. 22 de marzo de 1518, p. 8.

VIII. Real cédula en la que se previene a los Oficiales de la Casa de la Contratación que el bachiller Ruy Palero ha sido recibido por capitán, concierto salario. 22 de marzo de 1518.

XII. Instrucciones generales dadas por el Rey a Magallanes y Falero para el viaje que habían de hacer. Abril de 1518.

XXI. Título de capitán de la tercera nao de la armada de Magallanes para Juan de Cartagena, con las instrucciones que se le dieron. 30 de marzo de 1519, p. 27.

XXII. Título de veedor de la armada de Magallanes para Juan de Cartagena. 30 de marzo de 1519, p. 30.

XXIII. Título de tesorero de la armada de Magallanes para Juan de Cartagena. 30 de marzo de 1519, p. 32.

XXIV. Real cédula para que Gaspar de Quesada sea capitán de una de las naves de la armada de Magallanes. 6 de abril de 1519, p. 35.

LXVII. Relación de la gente que va en cada nao de la armada, a quien pagaron socorro en Sevilla y lo que tienen cada mes, p. 199.

LXIX. Relación del sueldo que se ha pagado a los que tornaron en la nao San Antonio, a los cuales se les pagó de que la nao partió de Sevilla, que fué a 10 de agosto de 1519 años, hasta 8 de mayo, que la nao tornó a Sevilla, del año de 1521, p. 228.

3. Listado de documentos publicados por el Rv. Padre Pablo Pastells, en su obra “El descubrimiento del estrecho de Magallanes”, Madrid, 1920, tomo 1, desde la página 205:

Documento N° 1: página 205

Memorial que Magallanes dejó al rey en prueba de que las Molucas pertenecían a España

Sevilla 1519 legajo 1-2-1/1

Navarrete, Tomo IV, página 188.

Medina, Tomo I, página 112.

Compañía General de Tabacos de Filipinas, Tomo II.

Documento N° 2: página 207

Archivo General de Indias

Sevilla 1519 legajo 1-2-1/1

Lista de gente que fue en la Armada de Magallanes expresando los cargos que desempeñaban

Nao Trinidad: Hernando de Magallanes, página 207

Nao San Antonio: Juan de Cartagena, página 208

Nao Concepción: Gaspar de Quesada, página 209

Nao Victoria: Luis de Mendoza, página 210

Nao Santiago: Juan Ros Serrano, página 211

Documento N° 3: página 213

Archivo General de Indias

Sevilla 1519 legajo 41-6-25/1

Relación del sueldo que se pagó a los marineros, grumetes y pages de la armada de Magallanes, Sevilla...

Documento N° 4: página 228

Archivo General de Indias

Audiencia de Panamá

1521-9-6 Estante 109 Cajón I Legajo 5 T° 1° f° 298-299 v

Real Cédula de confirmación a la ciudad de Panamá de los términos que el gobernador les señaló, quedando tres leguas en el comedio, para el pueblo que se ha de hacer, Burgos

Documento N° 5: página 231

Archivo de Simancas Patronato

1522-9 1-2-1/1

Relación de personas que fallecieron en la expedición de Magallanes

Medina t° 1, página 171

“Información hecha por mandato de Hernando de Magallanes para averiguar lo ocurrido en la nao San Antonio. – Puerto de S.

Julián, 26 Abril 1520. – Patronato Simancas: Est. I, Caj. 2, Leg. 1/1.

Carta del Contador Juan López de Recalde al Arzobispo Fonseca dándole cuenta de la llegada ad puerto de las Muelas (Sevilla) de la nao San Antonio, una de las cinco que llevó Magallanes, etc. – Sevilla, 12 de Mayo de 1521. – Patronato: Simancas; Est. I, Caj. 2, Leg. 1/1.

Carta del Obispo de Burgos a los Oficiales de Sevilla contestando a otra en que éstos le avisaban la llegada de la nao San Antonio. – Burgos, 6 de Mayo 1521. – Indiferente general: Est. 139, Caj. 1, Leg. 6º

Carta del Licenciado Matienzo y Juan López de Recalde a S. M. dándole cuenta de la llegada a Sevilla de la nao San Antonio y de lo que dicen sus tripulantes sobre el motivo de la vuelta. – Sevilla. Mayo 1521. Patronato: Simancas; Est. I, Caj. 2, Leg. 1/1.

Información hecha ante el Alcalde de Valladolid, Díaz de Lcguizamo, sobre varias ocurrencias de la Armada de Magallanes durante el viaje. Valladolid, 18 de octubre de 1522. Archivo de Indias I-2-1/1.

Navarrete, T. IV, pág. 189.

Medina, T. I, pág. 149.